LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2743 — BUENOS AIRES, SABADO 9 DE AGOSTO DE 1879 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

ALMANAQUE—HOY—ss Justo y Pastor herms.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 9 DE 1879

El caso de incompatibilidad

La Comision de Negocios constitucionales de la Cámara de Diputados se espidió ayer en el caso de incompatibilidad en que ha incurrido el señor Seeber, al aceptar como diputado, el empleo de Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

La Comision ha optado por un temperamento que tiene algo de conciliador, pues, [illegible]

[illegible]

En esta clase de conflictos no deben interponerse influencias, ni consideraciones de órden personal, si estas pueden ser decorosamente omitidas.

Por eso nosotros opinamos que del punto de vista de la legalidad del caso, el señor Seeber no es ya diputado y ocupa indebidamente una banca en la Legislatura.

Dejó de ser diputado el dia que aceptó la presidencia del Ferro-carril del Oeste, con arreglo á la siguiente cita que tomamos de la carta fundamental de la Provincia:

«No podrá acumularse dos ó mas empleos á sueldo en una misma persona, aunque sea el uno provincial y el otro nacional.»

Hasta ayer era gratuito el puesto confiado al señor Seeber y los análogos de la Provincia, y nosotros sostenemos y sostendremos aun, que deben ser empleos gratuitos, continuando así la fijacion de sueldos, que son una de las tantas palpitaciones perjudiciales al interés público, de la lucha pasada.

El cargo mismo de director es gratuito y por eso ha podido desempeñarlo el señor Seeber á la vez que desempeñaba los de municipal y diputado.

Pero rentados los empleos de la presidencia de los directorios la restriccion constitucional rige en todo su rigor.

La Comision ha podido y debido aplicarla entonces, sea cual fuere la actitud de la Cámara.

Queremos suponer el peor de los casos, aquel en que el Gobernador, dueño de influencias poderosas, pudiera formar mayoría para sostener en su puesto al señor Seeber.

Esto solamente importaria la pérdida de la jornada, pero no quedaria en manera alguna fundada una jurisprudencia respetable y consistente para el porvenir.

Bastaria que un espíritu de patriotismo inspirase en otra ocasion á la mayoría de la Cámara, para que aquel error quedara enmendado.

Nosotros no somos de los que piensan que se debe contar con una mayoría de votos para afrontar estas jornadas parlamentarias.

Hay siempre una idea que se salva del fragor de la lucha, aun en medio de la derrota de sus campeones.

Quede á lo menos la protesta, quede en pié la tentativa de defender la verdad de un principio, aunque otros puedan cantar alegremente una victoria fugaz.

No importa si hay ó no probabilidades de éxito para los que defienden sus convicciones.

¡Cuántas veces ha absuelto la Historia á un solo votante ahogado por la presion de las mayorías!

Por estas consideraciones no opinamos que la comision ha debido buscar un término medio, ni nos parece ajustado al derecho constitucional la solucion de la Cámara que aceptara aquel temperamento.

Si hay en la Cámara uno, diez, veinte diputados que piensen que el Sr. Seeber ya no es diputado, deben declararlo francamente; y si son derrotados habrán salvado por lo menos el principio, revelando que el ofuscamiento producido por la querella electoral, no ha oscurecido el brillo de la razon en el alma de todos los diputados.

Pero si se procediera de acuerdo con nuestra manera de encarar esta cuestion surjirian dos objeciones á la esposicion precedente.

Primeramente, se diria que se trata de un empleo gratuito.

En segundo lugar, que se trata de un nombramiento declarado nulo por el Senado, que interviene en esta clase de designaciones.

No es prudente dejar adversarios armados á la espalda, y en su consecuencia debemos destruir ambas objeciones.

¿Se trata de un empleo gratuito?

Ábrase el libro del presupuesto, que es el catálogo de la clasificacion de los empleos y se verá que no hay razon para sostener aquello.

El presupuesto ha declarado que la Presidencia de los directorios de ferro carril, de los Bancos y obras de saneamiento es un empleo rentado.

Hé ahí una palabra de ley, que no se invalida sinó á virtud de igual poder, de declaracion legal.

El Gobernador no tiene facultad de derogarlas, ¿que decimos? ¿Es acaso necesario repetir verdades elementales?

El Gobernador no ha podido convertir en gratuito, lo que la ley ha sentado, pues, el Gobernador tendria así una facultad de consecuencias trascendentales y por otra parte habria encontrado la manera de burlar la ley por medio de subterfugio.

Tampoco ha podido el Gobernador dar al empleo del señor Seeber el carácter de transitorio, de es comision son que se trata de eludir el precepto de la Constitucion sobre la incompatibilidad.

Este precepto es independiente del tiempo que se ejerzan las funciones á que se refiere.

No se confunda lo que es el empleo mismo con el número de dias que una persona está al frente de él.

¿Porqué seria transitorio el empleo del señor Seeber?

¿Porqué el Gobernador necesitaba el acuerdo del Senado para entregárselo en definitiva?

Entonces hizo mal el Gobernador de nombrarlo sin cumplir aquel deber.

¿Seria transitorio porqué se tuviera el designio de nombrar otra persona?

La incompatibilidad es la misma que en el caso anterior, no por razones de tiempo, sino por razon de la naturaleza del empleo.

En cualquiera de los dos casos que acabamos de esponer la carta fundamental no hace, ni ha podido hacer cuestion de plazos.

Una hora, como un año de ejercicio de empleos que la ley declara rentados, producen el mismísimo efecto, para la incompatibilidad.

Puede haber nombramiento *en comision*, es verdad; pero no ha llegado el caso en el asunto Cambaceres-Seeber.

Ocúpese por poco ó por mucho tiempo la Presidencia del Directorio, siempre se ocupa un puesto rentado, aunque el aceptante lo renuncie, porque la renuncia importa el ejercicio del derecho de propiedad.

No se renuncia á sueldos que no se posee, á los cuales no se cree tener derecho.

Así, pues, la renuncia vale una aceptacion del sueldo, del empleo y por lo tanto, el caso de incompatibilidad es indiscutible.

No es necesario insistir sobre un punto tan sencillo.

En la sesion del lúnes de la Cámara de Diputados se produjo un incidente, en que una interrupcion de un diputado desconcertó sin motivo, pero con la fuerza de la sorpresa á los que sostenian la incompatibilidad.

Se hablaba de que el nombramiento del señor Seeber para el ferro carril lo inhabilitaba para continuar en la Legislatura, y un diputado retedo esta argumento de esta suerte:

«Si se trata de un nombramiento que el Senado declara *nulo*, en virtud de la intervencion que en él tiene ¿por qué se habla de incompatibilidad y de espulsion del diputado Seeber?

Desconcertados aquellos á quienes esta interrupcion se dirijia cometieron el error, de declarar que, en efecto, el nombramiento era nulo y no habia caso de incompatibilidad.

Hé ahí el mas clásico triunfo del sofisma.

Si el nombramiento es nulo ó no, es materia que no debió preocupar á la Cámara.

Pendiente un conflicto entre el Gobernador y el Senado, sobre esta clase de nombramientos, la Cámara de Diputados no tiene ingerencia en él.

Será ó no será nulo el nombramiento del señor Seeber; pero hay un hecho verídico y notorio, el de que el señor Seeber se cree bien nombrado, acepta, y ejerce las funciones que [illegible] el caso de incompatibilidad.

Ha llegado, pues, el caso del doble empleo.

Luego, en fin, si el nombramiento es nulo, como si fuese legal, la Cámara tiene el mismo derecho para declarar cesante al diputado, que por el hecho de aceptar un empleo rentado se [illegible] abandona la banca de la Legislatura en [illegible] de la Constitucion.

Tal es la solucion que desearíamos ver adoptada por la Comision y por la Cámara de Diputados, porqué es el único que se ajusta honradamente á los principios.

Vencidas ó vencedoras estas ideas, ellas serán la espresion leal y patriótica del verdadero criterio constitucional, fuera del cual no habrá mas que combinaciones de partidismo y sociedades agenas al interés comun.

Al establecer con claridad nuestras vistas sobre esta materia, con la serenidad de espíritu que caracteriza nuestra propaganda, obedecemos solamente al deseo de que haya voces sinceras que se dirijan con honradez á la opinion pública, en medio de la vocinglería del partidismo que todo pretende estraviarlo.

De esos principios nos tendrán siempre de su parte.

Pruebas de un delito

Todos los dias escuchamos un [illegible] sin tregua contra los Gobernadores de las Provincias, por abusos y atropellos cometidos á amparo del Poder.

[illegible]

Si se le pinta al pueblo una tiranía, allí donde no existe, ó si se le muestran las prendas de la suprema ventura allí en donde impera la dictadura insolente, es evidente que los resultados de la prédica inmoral tiene que dar frutos perniciosos el juicio público se formará sobre falsas bases.

Es mala táctica esa de hacerse espectable, no por la fuerza del raciocinio, sino por el poder de los pulmones.

Esa táctica es propia de esos tipos barulleros, que arman un escándalo en cada esquina y en cinco minutos reunen 500 curiosos.

El periodismo no vive con ese alimento, sin desnaturalizarse.

Digamos la verdad, porque ese es nuestro deber, y porque solamente en la verdad hay felicidad y triunfos consistentes.

La mentira da malos resultados siempre, ya se la emplee en la amistad privada, en las relaciones sociales, en el comercio ó en política.

Sobre esto hay jurisprudencia ya en Buenos Aires.

Nosotros, por ejemplo, cuando hemos hecho un cargo al Dr. Tejedor, ha sido con la prueba á la vista, y no con el propósito de herirlo, sino con el de convencerlo de su error para bien de la comunidad.

Hemos afeado su conducta para con los bandos electorales.

Hemos combatido y seguiremos combatiendo su política, en cuanto tienda á envenenar la administracion con el virus electoral.

Y para ello hemos precisado hechos, como son las declaraciones á los Comités, los atropellos de Jueces de Paz de campaña que no han sido castigados y un número respetable de destituciones electorales *sin espresion de causa legal*.

Respecto de los Gobernadores de otras Provincias, nuestra condenacion no se ha hecho esperar cada vez que hemos tenido á la vista la prueba de la irregularidad ó escándalo cometidos.

Así, se denunció un atentado cometido por las autoridades del Rosario contra un agente de diarios de Buenos Aires, y en el acto LA PRENSA levantó su voz condenando el abuso.

Ayer leiamos en las columnas editoriales de un diario de la mañana, una carta de un periodista de Mendoza, encabezada por la Redaccion con unos cuantos periodos cargados á bala, como suele decirse.

Al leer ese encabezamiento ó prólogo, nos imaginamos que se trataba de un atentado repugnante cometido por el Gobernador de Mendoza y emprendimos la lectura de la carta mencionada, con el espíritu predispuesto á tomar la defensa de la víctima.

Creiamos encontrar en esas líneas la relacion de un hecho horrible, de un escándalo incalificable, de un crímen, en fin, capaz de provocar todas las iras humanas sobre la cabeza de su autor.

Pero cual no ha sido nuestro desencanto, cuando hemos visto que la carta del periodista se reduce á quejarse de las condenaciones de que ha sido víctima, pronunciadas, no por el Gobernador, sino por el Juez competente ante quien fué acusado por abusos de la libertad de imprenta.

Allí se trascribe un auto del Juez de 1ª Instancia Dr. Ruiz Suarez espedido en la secuela del juicio.

Desde luego, se ve que el periodista fué acusado, juzgado y condenado por Jueces competente.

Pudiera ser muy bien que haya habido injusticia en la condenacion, pero de que una sentencia de un Juez sea injusta, no se deduce la existencia de una tiranía.

Es muy sabido que en nuestro sistema de Gobierno, los tres Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, son independientes y que los tres funcionan dentro de esferas propias.

Si tuviéramos los espedientes á la vista, podríamos abrir juicio sobre la justicia ó injusticia de la condenacion protestada, y en todo caso, censuraríamos el procedimiento judicial y allí terminaria la réplica.

Entre tanto: aquí se recoge el hecho por un diario tenido por sério y con frases pomposas y ardientes, se dibuja un episodio irritante propio de las tiranías desenfrenadas.

Este sistema es pésimo.

En él hay mala fé para con el pueblo creyente, y por medio de él se desprestigian las buenas causas.

En lo sucesivo, los que seguimos los sucesos con espíritu sereno y con el ánimo dispuesto para censurar todo aquello que sea vituperable, tendremos motivos para poner en cuarentena las denuncias que se hagan por los diarios que de tal manera exageran las cosas.

Por lo demás: no es nuestro ánimo hacer la defensa del Gobierno de Mendoza: no sabemos si es malo ó bueno.

El único propósito que respiran estas líneas, es un reproche al espíritu de exageracion impremeditada que domina á algunos, con gran perjuicio de la verdad y de la libertad, que muere lejos de ella.

La prueba del delito acusado, es la justificacion del presunto culpable.

Moraleja—Un ataque inmotivado, desprestigia al que lo hace.

Costumbres del pais

Los Alcaldes y la generalidad de los Jueces de Paz y Comandantes de campaña, son gentes aficionadas al jolgorio.

La supremacía que les da el carácter público que invisten, hace de ellos la figura culminante y apetecida de las diversiones.

Para ellos está destinada la primera copa de la botella que se abre, y si no se les reconoce el privilegio, se resienten en alto grado y difícilmente olvidan el *desaire*.

En el juego de cartas, en el reñidero, en las carreras de caballos, en los pasatiempos al pié del mostrador del almacen y en los bailes á cuatro guitarras, el Alcalde hace de caporal y de gran señor.

Su circunspeccion taimada y mayúscula, que apenas le permite pronunciar media docena de palabras graves, es tenida en mucho por la concurrencia, al menos ostensiblemente, aunque cada parroquiano se ria sarcásticamente allá en los adentros de su conciencia.

El Alcalde gasta mas prosopopeya que el Czar de Rusia.

Es hombre que toma tan á pecho la autoridad que inviste, que se considera superior al mundo entero, y los suyos hablan con empacado orgullo de su «pariente el Alcalde».

Pero para el Alcalde no todo es orégano.

Nuestro paisano tiene en el alma el sentimiento de la libertad y nunca va muy léjos en el sacrificio de su autonomía.

Puesto en el caso, pleitea al Alcalde sus derechos en la partida á los naipes, en la victoria de su parejero y en los favores de la dulcinea perseguida por ambos.

Si se trata de asuntos electorales, el paisano suele contradecir al Alcalde, que tiene la pretension de lucir ante su superior con el triunfo canónico en su cuartel.

Otras veces, el paisano se pone mal con los favoritos ó espiones del Alcalde, hecho que le acarrea la *desgracia* para con el caporal.

Todas estas cosas crean una situacion especial en cada cuartel, en que hay malquerencia por parte del alcalde hácia un número dado de vecinos y resentimientos por parte de estos hácia aquel.

Los asuntos no quedan en este estado, porque la malquerencia reclama una venganza y la venganza se traduce en una tenaz persecucion, que termina en la perdicion de la víctima.

El perseguido se vé las mas de las veces en la obligacion de emigrar de la localidad.

El Alcalde cuenta con el apoyo del Comandante ó del Juez y si estos están asegurados á su vez de la buena voluntad del Gobernador, la tiranía de barrio se convierte en un hecho [illegible] y horrible.

En las épocas electorales, [illegible] el rigor de la tiranía recrudece con mayor fuerza.

Una simple indicacion del superior respectivo, hace de Alcaldes y de Comandantes unos verdaderos verdugos de [illegible].

Para esas épocas, [illegible] de los paisanos enemistados [illegible] para ellos.

Los infelices [illegible] persecucion implacable, [illegible].

No tienen mas [illegible] quejarse, ni mas abogado que los [illegible] del campo y las patas de su caballo.

Acuden á eso recurso y [illegible] para ponerse al abrigo de [illegible] dad.

Pero tal recurso se les convierte en condenacion á la vez.

¡Son vagos!

La *autoridad* los pers[illegible] pone á disposicion [illegible] es difícil que se [illegible]

Para los [illegible] que instruyen las sig[illegible] ayer, sacadas de [illegible]

[illegible]

Esa carta blanca otorgada á [illegible] campaña, hasta crear [illegible] se propone dilatar el terror [illegible] últimas capas sociales.

Con ella, los señores Alcaldes persiguen adversarios, sin darles cuartel.

El cuadro de costumbres del país que venía diseñando arriba, asume el carácter del drama sin[illegible].

Los paisanos perseguidos abandonan [illegible] gares, dejando sus madres, sus esposas y sus hijos abandonados á su propia suerte, á no ser que prefieran someterse á la disciplina electoral que les impone el Alcalde, el comandante ó el Juez de Paz.

Si es cierto que el Dr. Tejedor ha pasado una circular arriba referida, podemos asegurar que no se ha dado cuenta de todas las fatales consecuencias que ella tiene para los vecindarios rurales, ó que sabiéndolo, se ha resuelto hacerlas sentir el peso de su poder, para someterlos á la obediencia de su programa electoral.

El inspirado autor de «Martin Fierro» ha descrito en unas cuantas estrofas las escenas que tienen lugar entre el comandante y el paisano, cuando se le destina al servicio de las armas.

Los motivos de la pena son rigurosamente exactos.

Es bueno que el Gobernador recuerde esta parte del filosófico poema de Hernandez, y si se aprovecha de sus enseñanzas, estamos seguros que ha de mandar recoger la circular aludida á los Jueces de Paz sobre vagos.

El comandante se encuentra en frente de una cantidad de paisanos apresados por sus soldados y comienza á hacer la filiacion de cada uno de los *reos* para destinarlos al contingente, ó Guardia Provincial, que tanto vale.

Principia así:

«Cuadrate, le dijo á un negro,
Te estás haciendo el chiquito—
Cuando sos el mas maldito
Que se encuentra en todo el pago.
Un servicio es el que te hago
Y por eso te remito—
A otro
Vos tambien sos trabajoso,
Cuando es preciso votar
Hay que mandarte llamar
Y siempre andás medio alzao,
Sos un desubordinao
Y yo te voy á filiar.
A otro
Dende la anterior remesa
Vos andás medio perdido,
La autoridá no ha podido
Jamas hacerte votar,—
Cuando te mandan llamar
Te pasás á otro partido.
A otro
Vos siempre andás de florcita,
No tenés renta ni oficio;
No has hecho ningun servicio,
No has votado ni una vez—
Marchá para que dejés
De andar haciendo perjuicio
A otro
Dame vos tu papeleta
Yo te la voy á tener—
Esta queda en mi poder
Despues la recogerás
Y ansí si te resertás
Todos te pueden prender
A otro
Vos porque sos ecetnao
Ya te querés sulevar,
No vinistes á votar
Cuando hubieron elecciones—
No te valdrán esceciones,
Yo te voy á enderezar.»

CORREO DE BOLIVIA

(BALIJA TERRESTRE, VIA DE JUJUY)

Sumario—Fechas de TUPIZA hasta el 12 de Julio—Llegada de un armamento á Tupiza—Detalles de la recepcion—Opiniones de la prensa—Un combate en Calama—Rumores sobre combates y operaciones en el teatro de la guerra—Un voluntario—Opinion de la prensa boliviana sobre el nuevo pacto chileno-argentino—Detalles sobre un combate naval—Mediacion del Vaticano—Temores de un asalto al armamento boliviano—Estudio del teatro de la guerra—Mediadores en la contienda—Las fortificaciones de Arica—El ejército aliado—Impuesto peruano.

Advertencia

Los diarios de Bolivia que recibimos por tierra y de los cuales hacemos algunos extractos para LA PRENSA, traen noticias de interés y rectificaciones á las versiones de Chile.

Contienen ademas estos diarios varias noticias que no podiamos saber por conducto de la prensa chilena, pues se refieren á derrotas sufridas por sus armas.

Hé aquí la revista:

Llegada de armamento

Un armamento que se dice iba de la República Argentina para Tupiza, á fin de armar la quinta division boliviana, llegó intacto.

Mucho que hablar dieron en Bolivia esos tres mil remingtons.

El Chorolque, periódico tupizano, decia el 11 de Julio:

Despues de cuatro meses de esperanzas y de temores, de resignacion y de impaciencia patrióticas, al fin vemos satisfecho el ardor bélico de los batallones del Sud—tiene ya en sus manos el rifle vengador del ultraje, con el que van á ir en pos de las huestes chilenas, para castigar su infame crímen.

Ya estamos armados.

Hoy es una realidad y una imponente fuerza, la que antes solo era una hermosa esperanza, un ejército sagrado, que si bien comprendia su deber y estaba disciplinado, carecia del principal elemento del poder militar—las armas.

Tres mil remingtons distribuidos entre tres mil valientes, que van á defender una causa bendita por la justicia de Dios, consagrada por el Derecho humano y santificada por la libertad, son otros tantos rayos que van á semblar la desolacion y la muerte, en el maldito suelo que hoy sustenta á los viles cartagineses del siglo XIX.

Dura ha sido la prueba á que se ha sometido á la 5ª Division, condenada á estar quieta, y á esperar pacientemente el dia tan ansiado por ella, de arrojarse sobre Chile, y llevar la primera, el pabellon nacional triunfante al través de los humeantes escombros causados por una perfidia.

Pero, afortunadamente, el éxito corona siempre las buenas acciones.

Ya estamos armados.

La poblacion de Tupiza se conmovió profundamente al saber que el cónsul de Bolivia en la República Argentina D. Adolfo Carranza, llegaba al frente de una tropa de carros henchidos de armamento.

Organizóse inmediatamente una recepcion popular-oficial; y un periódico local da cuenta de ella en los siguientes términos:

El mártes 8 del corriente llegaron á este pueblo los rifles remington, destinados á la 5ª Division.

Fué solemne el recibimiento que de ellos se hizo. El «Batallon Tarija», el «escuadron Mendez» y una numerosa concurrencia, fueron hasta los suburbios de la poblacion, desde donde acompañaron, dominados por febril entusiasmo, los carros que conducian el armamento, hasta llegar á la plaza en la que debian estacionarse. Una vez allí, el señor Carranza tomó el primer rifle que debia entregarse á nuestros soldados, y presentándolo, les dirijió palabras llenas de patriotismo, de fé y decision por la causa que iban á defender con aquella arma, ha tenido votos por que la victoria corone la campaña que debian emprender.—El Sr. Prefecto, á nombre de la patria, agradeció al señor Carranza por su decision hácia Bolivia, como por el improbo sacrificio que habia hecho, proporcionándonos un poderoso elemento de defensa, que bastaria para arrollar á los escuadrones enemigos.

El «Batallon Chorolque» llegó de Socoha aquel mismo dia.

Con tal motivo, la Comandancia General resolvió distribuir inmediatamente los rifles á los tres cuerpos aquí existentes.

Fué conmovedor el acto en que cada soldado recibió el arma con que debia vengar á la patria. En sus semblantes resaltaba el ardor bélico de que se hallaban inspirados en aquel momento, para despues prorrumpir en gritos atronadores de alegria y entusiasmo.

La llegada de este armamento no solamente alentó á los bolivianos, por el nuevo contingente poderoso que enviaban al teatro de la guerra, sino que vino á despejar los temores que circulaban de un asalto por parte de Chile á este convoy de armas.

La cuestion Patagonia y la prensa de Bolivia

El artículo siguiente, que tomamos del diario principal de Tupiza, dará una idea de lo que allí se piensa sobre nuestra cuestion de límites con Chile:

En nuestro número anterior dimos cuenta á nuestros lectores de haber terminado la cuestion que pendia entre los gobiernos argentino y chileno.

Nada sabemos sobre si las Cámaras han aprobado ó no este nuevo pacto. Entretanto, á juzgar por la opinion dominante en la República Argentina, nos inclinamos á creer que él será rechazado.

El gran círculo formado en la vecina República en defensa de sus legítimos y verdaderos intereses, debió reunirse en casa de su Presidente el Sr. Frias, en cuanto fué conocido el nuevo arreglo con la cancillería chilena.

Bien conocida es la influencia de este círculo, así como lo son sus ideas manifestadas por la prensa.

El comprende que el único medio de zanjar las dificultades con una nacion sin fé política, no es un *statu quo* que tarde ó temprano tiene que abrir campo á una guerra.

«Renuncia de Chile á sus pretensiones injustificables, ó guerra.» Así ha sido formulada la cuestion para los hombres de buen sentido en la Confederacion Argentina, y así debe serlo siempre.

¿Porque se haria hoy imponer alguna voluntad, una nacion poderosa con otra que se halla comprometida en situacion difícil, y que no puede por lo mismo establecer condiciones á su antojo?

Debatida ha sido la cuestion por la prensa. Documentos de fuerza incontrovertible han venido á probar que Chile no tiene derecho á la Patagonia ni á la tierra del Fuego, bañada por el Atlántico. Pretende dominar allí como quiere hacerlo en el litoral boliviano. Sus pretensiones son tomar de las naciones vecinas una parte del territorio que á cada una pertenece.

¿Puede desconocer esto un gobierno ilustrado como el del señor Avellaneda?

Se dirá [illegible] evitar la guerra pero mucho tememos que [illegible] sea otro que el de aplazarla. Mientras [illegible] asuntado no seria dudoso para la Confederacion entrando en la alianza. Chile tendria que aceptar condiciones que se le impusieran, tendria que ceder, [illegible] á sus propios límites y el equilibrio americano [illegible] taria de hecho establecido.

Terminada la guerra actual, la Confederacion Argentina tendria tal vez que combatir de otro modo.

Ante esta luz que arrojan los mismos hechos, no creemos por un instante que el nuevo pacto sea aprobado por las Cámaras.

Si tal sucediera, temeriamos que hubiese llegado un momento difícil para la patria de Belgrano, y que uno de los eslabones más, de la cadena que debe ligar á las naciones del continente, se ha divorciado de los otros.

Si queremos ser fuertes contra una nacion sobre cuyas miras hostiles y absorventes no podemos abrigar duda, si queremos escudarnos de la amenaza perpetua [illegible] todos en uniforme [illegible] al rededor de un solo centro: la justicia.

Nuestra mirada debe dirijirse al porvenir: esa es la estrella hácia la que caminamos.

Humillar á Chile, dominarlo es cuestion americana y no solo del Perú y Bolivia.

Nuestros mas fervientes votos son, que se haga luz en las [illegible] argentinas, y que la palabra [illegible] se deje oir [illegible].

Legaciones bolivianas

[illegible] el Gobierno de Bolivia hace cuanto [illegible] á la guerra, agita tambien la [illegible] Exterior.

Por el [illegible] esfuerzos por la propa[illegible] costea un *Boletin de la* [illegible] francés en Santiago de [illegible] acreditado entre tanto [illegible] extranjero; [illegible] nombrado Enviado [illegible] plenipotenciario de [illegible] Inglaterra [illegible]

[illegible] El Dr. Frias fué Presidente [illegible] tes que el general Daza.

Estudio del teatro de la guerra

Los generales Juan M. Mujia y [illegible] son partieron de Tacna el dia 11, para [illegible] sus estudios topográficos, sobre el territorio Norte del Loa.

Mediadores en la contienda

El Presidente de la sociedad de la paz universal de Filadelfia ha propuesto al gobierno de Bolivia, que la cuestion actual se someta al arbitraje del presidente de Estados Unidos. El Gobierno de Colombia ha ofrecido tambien su [illegible] en el actual conflicto boliviano-chileno.

El Vaticano ha dado órden á sus delegados en Chile, Perú y Bolivia para el [illegible] de sus buenos oficios, en favor de la paz, [illegible] ó, por lo menos, para que la guerra sea lo menos cruel posible.

Fortificaciones de Arica

Este puerto está resguardado tan bien, que será inespugnable para las fuerzas chilenas. Tiene en el Morro 4 cañones de á 70, sistema [illegible], 2 de á 100, sistema Parrot y 1 de 250, sistema Vavasseur, todos con la dotacion correspondiente de balas y proyectiles de todo género, que tiene en abundancia. El alcance medio de estas piezas varía segun su calibre, de 3 á 5 1[2 millas. Al N. y frente al Morro, existen las baterias del fuerte «Sn. José,» armado con 2 cañones de á 200, sistema Parrot, y las baterias á barbeta «2 de Mayo» y «Santa Rosa,» en cada una de las cuales se ha montado un [illegible] de 250.

Tales son los detalles que da la prensa de Bolivia.

El Ejército Aliado

Las fuerzas chilenas concentradas en Antofagasta ascienden á 14,000 hombres de todas armas.

Las aliadas existen entre Iquique, Pisagua y Camarones, constan de 9000 hombres que agregados á los 20,000 que están en Tacna y en todo el Sud del Perú, forman un total de 29,000 soldados.

Impuesto peruano

El Congreso peruano ha establecido una contribucion personal de 4 soles por semestre, para las personas residentes en la costa y de 3 soles para los de la sierra; es obligatoria á todos los ciudadanos comprendidos entre los 21 y 60 años de edad, con excepcion del ejército activo, guardia nacional en servicio, y empleados públicos, mientras estén sujetos al descuento del 2 ojo de sus haberes.

Rumores de operaciones terrestres

Los diferentes diarios recibidos acojen los rumores siguientes, algunos de los cuales ya nos eran conocidos en Buenos Aires:

Corria la voz en Tacna de que los chilenos se preparan á desembarcar en Sama en número de 5,000 hombres.

Extraoficialmente comunican al *Heraldo* de Cochabamba, el rumor de un combate que ha tenido lugar en el Toco, y en el que los chilenos fueron completamente batidos por las fuerzas de Tarapacá.

Al mismo tiempo *El Boletin de la Guerra* dice que se habla de un combate que ha tenido lugar en el Toco, y en el que, los chilenos han sido completamente derrotados por el ejército aliado. Se espera el parte oficial que confirme estos rumores.

Una escapada del «Huáscar»

Un testigo ocular escribe á un diario de Bolivia lo siguiente:

Ha habido un pequeño combate naval entre el *Huáscar* contra el blindado *Blanco Encalada* y la corbeta *Magallanes*. Estos dos últimos buques persiguieron el 5 del presente al *Huáscar* desde la altura de Pabellon de Pica hasta Mollendo. La persecucion duró 28 horas, el dia y parte de la noche. El *Huáscar* viéndose alcanzado por la *Encalada*, acomodó un gran bote haciendo el aparato de un torpedo (pero no lo era) y lo largó sobre su perseguidor, quién al ver esto se dió vuelta atrás á todo vapor y cayó en el lazo. Interin tanto el *Huáscar* desapareció con rumbo al Callao.

El *Huáscar* no podia caminar por la muy mala calidad de carbon que tenia, pues este buque es de mas andar que los blindados chilenos.

El hecho debe ser exacto, pues, se recordará que al dar cuenta de este lance los oficiales chilenos, decian que el *Huáscar* para aligerar habia lanzado al mar una lancha.

Además el mismo capitan Grau dijo en su parte que llevaba malísimo carbon.

Combate en Calama

Un mes hace que llegó á Buenos Aires, el rumor de que una division de dos mil chilenos habia sido atacada y derrotada en Calama por fuerzas de Bolivia.

Los diarios que revistamos consignan la misma novedad.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 de la tarde entraron á sesion 45 señores Diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Presidente del Honorable Senado remite para su revision el tratado sancionado en esa Cámara, de Comercio y Navegacion firmado en Buenos Aires por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de Portugal el 24 de Diciembre de 1878. (*A la Comision de Legislacion.*)

Da. Amelia M. Monti solicita pension por los servicios prestados por su esposo como empleado de Aduana. (*A la Comision de Peticiones.*)

Da. Evarista Lima de Durand pide pension por los servicios prestados por su esposo como empleados de Aduana. (*A la Comision de Peticiones.*)

Se pasó á considerar la órden dia.

Despacho de las Comisiones de Guerra, Colonizacion é Inmigracion etc., sobre el proyecto del P. E. acordando premios de tierra al Ejército Espedicionario al Rio Negro.

La Comision modificaba un tanto el proyecto del P. E., aceptando la idea. Entre otras reformas, acordaba 5,000 hectáreas de tierra al General en Gefe de la espedicion, sobre lo cual nada decia el proyecto del P. E.

El señor Balza fundó estensamente el despacho. Se ocupó de los antecedentes históricos de la traslacion de las fronteras al Rio Negro, y luego descendió á demostrar que las fatigas del soldado no estaban bien recompensadas.

El señor Ocantos hizo uso de la palabra, para manifestar que si las administraciones anteriores á las dos últimas no habian llevado á cabo la conquista del desierto, era porque no habian tenido ni tiempo ni elementos.

Dijo que habia querido hacer presente esto, para que se las deprimiera para la gloria de los últimos.

Despues de un ligero cambio de ideas entre los señores Balza, Ocanto y Quesada, se votó el despacho en general y fué aprobado por unanimidad.

Puesto en discusion en particular, el señor Cabral espuso que habia discutido con la Comision en cuanto á este artículo, porque creia que no debia acordarse premio al General en Gefe del Ejército. Habló estensamente y durante su discurso hubieron algunas interrupciones un tanto chispeantes.

El señor Diputado dijo, que si se daban tierras al General Roca, tambien debia darse á la sucesion del Dr. Alsina.

Despues de un ligero debate, se votó el artículo 1º y fué aprobado.

Se propuso un inciso nuevo por el que se acordaba á la sucesion del Dr. Alsina un lote igual al concedido al Gefe de la espedicion y fué tambien apoyado.

El art. 2 fué sancionado con una pequeña modificacion.

Puesto en discusion el artículo 3, el señor Constantino propuso que de las cien hectáreas concedidas á cada individuo, no se sacasen las necesario para calles, como lo proponia la Comision.

Votado el artículo se sancionó de acuerdo con lo indicado por el señor Guastavino.

Antes de votarse este artículo, el señor Ocantos manifestó, que no estaba conforme con que se diesen tierras á los soldados, porque temia que estas no llegasen á poder de sus dueños, que era mejor darles dinero, pero como el señor Diputado no propuso ninguna fórmula para reemplazar el artículo del proyecto, el incidente terminó con un breve debate que suscitó.

Los demas artículos fueron sancionados como la Comision lo proponia.

El proyecto quedó sancionado en esta forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º En los territorios de la Pampa actualmente ocupados, el P. E. mandará ubicar, en los puntos que considere conveniente, secciones de 20 kilómetros por costado, para ser distribuidos entre los Gefes y Oficiales del Ejército espedicionario, en la forma siguiente:

Al General en Gefe del Ejército espedicionario, *quince mil hectáreas*.

A la sucesion del Dr. D. Adolfo Alsina, *quince mil hectáreas*.

A cada Gefe de frontera, *ocho mil hectáreas*.

A cada Gefe de batallon ó regimiento, *cinco mil hectáreas*.

A los Sargentos Mayores de batallon ó regimiento, y á los Gefes que revisten en las Planas Mayores de Fronteras, *cuatro mil hectáreas*.

A los Capitanes y Ayudantes Mayores de regimiento ó batallon, *dos mil quinientas hectáreas*.

A los Tenientes 1º y 2º de batallon ó regimiento, *dos mil hectáreas*.

A los Subtenientes, Alféreces, Abanderados, Porta estandartes, y todo oficial que revisten en las Planas Mayores de Fronteras, *mil quinientas hectáreas*.

Art. 2º En ambas márgenes del Rio Negro, el P. E. mandará ubicar, [illegible] secciones de 20 kilómetros por costado, subdivididas con arreglo al cap. 2 parte 2 de la ley general de inmigracion y colonizacion.

Art. 3º Los lotes de estas secciones, serán repartidos uniformemente entre los señores Gefes, Oficiales é individuos de tropa del ejército espedicionario, correspondiendo á cada uno un terreno para chacra de *cien hectáreas* y un cuarto de manzana en el pueblo [illegible] no se tomará de la [illegible] cada loto.

Art. 4º Terminada la mensura de las secciones y á que se refieren los artículos anteriores, el P. E. mandará estender las escrituras de propiedad correspondientes á los agraciados, como un [illegible] que la Nacion acuerda al Ejército por sus [illegible].

[illegible] Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, todo individuo de tropa del ejército espedicionario en general, que obtenga su baja por cumplido ó inutilizado en el servicio, [illegible] establecerse en las secciones mandadas [illegible] art. 2º, tendrá opcion á un lote [illegible] ser racionado durante un año [illegible] recibir los siguientes auxilios: [illegible] por [illegible] y cria, un arado y demás instrumentos de agricultura, un corte de rancho, una fanega de [illegible] de maiz.

Art. 6º Los individuos que opten por las ventajas ofrecidas en el artículo anterior, no podrán enagenar sus lotes sino pasados tres años desde la fecha de la concesion.

Art. 7º Declárase comprendidos en los derechos que la presente ley acuerda, á todos los Gefes, Oficiales y tropa que forman el Ejército espedicionario, y á los Regimientos ó Batallones que, por haber sido removidos de las fronteras de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza, no hayan hecho la última campaña, siempre que hubieran tomado parte en las espediciones que la prepararon.

Art. 8 Son igualmente acreedores á este premio los Gefes, Oficiales y tropa que han quedado de reserva en la 1ª y 2ª. línea de fronteras.

Art. 9º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, se imputarán á la misma.

Art. 10 Comuníquese, etc.

En seguida se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Irigoyen

SESION DE AYER

Se declaró abierta á las tres de la tarde con asistencia de 38 señores Diputados.

Asuntos entrados:

Una comunicacion del Ministro de Hacienda Sr. Balbin anunciando que, en razon de la importancia de los puntos sobre los que debia dar esplicaciones en esa sesion por indicacion del Diputado Hernandez formulada en la anterior, traeria los datos requeridos el Miércoles próximo. (*Al Archivo*).

El P. E. remite á la Cámara un estudio presentado por lo Escuela Agrícola de Santa Catalina, relativo á una nueva organizacion de ese establecimiento. (*A la Comision de Instruccion y Obras Públicas*).

Da. Antonia Cabral de Cañete solicita pension graciable. (*A la de Peticiones*)

El siguiente proyecto de ley presentado por los Diputados Miguenz y Correa Larguia:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para que ordene la prolongacion del Telégrafo del Estado desde el pueblo de Tandil hasta el de Juarez.

Art. 2º De las dies y seis leguas de tierra destinadas para el éjido de Juares por decreto de 24 de Noviembre de 1871, el P. E. ordenará la venta en remate de doce leguas, con arreglo á la ley de 20 de Diciembre del año próximo pasado.

Art. 3º El producido de la venta de estas tierras ingresará á rentas generales, despues de haberse hecho el pago de la línea cuya construccion se autoriza por esta ley.

Art. 4º Comuníquese.

Fundado brevemente por el señor Correa Larguia, se destinó al estudio de la Comision de Obras Públicas.

—El proyecto de ley presentado por el Diputado Varela (L.) que publicamos á continuacion.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley, queda suprimida la consulta que los Jueces de 1ª Instancia en lo Criminal hacen al Superior, en todos los casos en que la sentencia ejecutoriada ordene el sobreseimiento ó la libertad del detenido ó dé por compurgado el delito con la prision sufrida.

Art. 2º Comuníquese.

(*A la Comision de Legislacion.*)

—La C. de N. C. dictamina sobre la comunicacion proyectada por el diputado Varela (L.) con respecto al señor Seeber, aconsejando la aprobacion del siguiente proyecto de declaracion:

«La Cámara de Diputados de la Provincia declara que el señor diputado Seeber no podrá seguir ejerciendo simultáneamente el cargo de Diputado y de Presidente del Directorio del F. C. del Oeste.»

(*A la órden del dia próxima.*)

Se pasó á la órden del dia. La formaba el asunto relativo al proyecto de ley general de Ferro-carriles de la Provincia despachado por las comisiones de Hacienda y Obras Públicas.

El diputado Cantilo manifestó que, deseando proponer algunas modificaciones de importancia, al dictámen de las comisiones sobre el Código referido, hacia mocion para que se suspendiese la consideracion de este asunto hasta la sesion próxima.

Los Diputados Enciso y Pizarro se opusieron á la indicacion del Diputado preopinante, por creer que la oportunidad de la presentacion de las modificaciones á que se referia el Sr. Cantilo, estaria en discusion en particular, debiéndose entretanto votar este despacho en general.

El Dr. Zeballos apoyó la mocion del Diputado Cantilo fundándose en que la importancia del asunto requeria algun tiempo mas de estudio de parte de los señores Diputados. Agregaba que, para evitar confusiones en la discusion de la Ley de Ferro-Carriles, hacia notar la diferencia entre leyes generales y reglamentos y á quien correspondia dictarlas.

Puesta á votacion la mocion del Sr. Cantilo, fué aprobada.

El Diputado Varela (H) hizo mocion en seguida para que se considerase sobre tablas el despacho de la C. de N. C. sobre el asunto relativo al Diputado Seeber.

Se opuso el Sr. Hernandez en atencion á la gravedad que la cuestion encerraba.

Puesta á votacion la mocion del Diputado Varela (H.), fué rechazada por 20 votos contra 18.

Suscitándose dudas sobre el resultado de esta votacion, el Diputado Enciso pide se pongan de pié los que habian votado por la negativa y se produce el siguiente diálogo:

El señor Casares.—Le haremos el gusto al Sr. Diputado.

El señor Enciso.—Esta no es cuestion de gustos.

El señor Casares.—Sí, ya lo sé, es mas bien de disgustos.

Se obtuvo el mismo resultado en la segunda votacion.

La numerosa concurrencia que ocupaba la barra fué nuevamente burlada en su curiosidad, pues, creia acaso que hubiera debate acalorado.

En seguida se levantó la sesion. Eran las tres y media de la tarde.

SECCION DE EXTERIOR

ITALIA

CORRESPONDENCIA DE NAPOLES

Junio 24 de 1879.

Sumario—Desplome de un balcon en una gran casa—Horrible desgracia en una procesion—Una madre afligida—El duque de Sangro—Un general loco—El Vesubio amenazante—Su penacho de humo—El Etna y los estragos causados—Paseo de los reyes—Un encorazado colosal—La camorra napolitana y su proceso—Ruidoso asunto—Un crimen cometido por ella—Reaccion en la opinion pública—Auxilios á Florencia—Varias noticias.

Decididamente el año actual es el de las catástrofes para Italia, pues á las inundaciones de sus caudalosos rios, á las terribles erupciones de Etna y á la que amenaza en el Vesubio, se unen desgracias tan grandes como la ocurrida anteayer en el espléndido palacio de Sangro, una de las primeras familias de Italia y enlazada con la de los duques de Martina, por sus riquezas la primera casa de Nápoles.

Nuestra ciudad conserva todavía la costumbre religiosa de la espléndida procesion del *Corpus*, que desde la Catedral de San Genaro vá la iglesia de Santa Clara, tan conocida por los estrangeros, por ser la que guarda los restos mortales de la casa de las Dos Sicilias. Naturalmente esta procesion es en Nápoles, como en Barcelona y Madrid, causa de un inmenso concurso en las calles, plazas y balcones de la carrera, que perfectamente adornados dan albergue á las mas bellas y distinguidas damas de la sociedad.

En el palacio de los duques de Sangro se habia reunido la flor de la aristocracia napolitana y la duquesa, con sus hijas, las duquesas de Martina y de Bagnoli y otras mas pequeñas, ocupaban uno de los balcones del segundo piso, al que se habian trasladado un momento antes para dominar mejor el espectáculo.

A las dos y media, en el instante de pasar la procesion, el piso de este gran balcon se desploma sobre el del primer piso, sin dar tiempo á las que le ocupaban para asirse á la balaustrada. Isabel de Médicis, duquesa de Sangro, pega con su cuerpo sobre el balcon del primer piso, y ella como sus hijas que han caido mejor, descienden sobre la procesion misma. Un grito de horror se desprende de todo el mundo, presentándose gran número de heridos y contusos, tanto de la familia de los duques como de las personas que ocupaban los [illegible] del primer piso y la calle, donde por fortuna á causa del gran sol no habia estraordinaria concurrencia.

La infeliz madre en aquel supremo momento, no piensa en ella sino en sus hijas, cuyas heridas por fortuna no eran mortales, pero en cambio Isabel de Médicis tenia destrozados los órganos vitales y contra los consejos de los médicos ella sintiéndose morir, pidió los auxilios de la religion. Vino á dárselos el mismo arzobispo de Nápoles, á quien un minuto antes habia visto en la espléndida procesion y á las dos horas de la catástrofe daba su alma al Señor. Para que el espectáculo fuese mas conmovedor el duque de Sangro, marido de la víctima, estaba en otro balcon dando la espalda á la duquesa y en union de su hermano el duque de Martina y ambos embebidos en contemplar la procesion solo se apercibieron de la catástrofe cuando vieron que la procesion [illegible] plar toda su familia herida y á su esposa agonizante. Hasta ahora no ha habido mas muerte, pero el luto que llevarán todas nuestras principales familias será general, porque la duquesa difunta estaba emparentada con todo lo mas distinguido de Nápoles.

Nuestro prelado, monseñor San Felice, habia tenido que asistir el dia antes tambien á la triste ceremonia de administrar igualmente el Santo Viático al anciano cardenal Carrafa, enlazado él tambien con las familias principales de Nápoles, y á quien los médicos han tenido que amputarle una pierna, cosa muy peligrosa en su edad avanzada. El cardenal Carrafa, es uno de los poquísimos cardenales creados por Gregorio XVI que quedan ya en el Sacro Colegio, en el cual todos los dias se hacen huecos, que en el consistorio de Diciembre se [illegible] con los Nuncios de Paris, Lisboa, Viena y Munich, realizándose entonces la gran combinacion de Nuncios ya anunciada en las principales córtes de Europa y en la cual figurará tambien el Nuncio en España.

Siguiendo la historia de las desgracias del dia, les diré que el general Nunciante, nombrado recientemente senador del reino y que tanto figuró, aunque de una manera triste para él, en los sucesos que produjeron la caida de la dinastía Real de las Dos Sicilias, ha sido conducido ayer á un manicomio hallándose privado de la razon.

Por último, tenemos el Vesubio que celoso sin duda de las proezas hechas por el Etna ha comenzado á vomitar lava tambien, aunque cayendo esta en cantidad escasa y por la via misma seguida en la erupcion de 1873, no ha causado hasta ahora estragos. Los dos volcanes de Nápoles y de Sicilia, presentan fenómenos completamente distintos. El Vesubio está siempre en actividad y aun en los periodos de mas calma, se ve constantemente su penacho de humo y en muchas noches de verano salir las llamas que incendian su cráter.

El Etna por el contrario permanece como muerto y cuando sus estragos se han borrado casi de la memoria de los pueblos de Sicilia, viene una de esas terribles erupciones, que como la terminada ya lleva el espanto por todas partes, apareciendo diferentes cráteres en la alta montaña, en cuyo seno los truenos espantosos y el temblor de tierra, parecen anunciar el fin del mundo.

Los destrozos causados por la última erupcion y los mayores sin duda efecto de las inundaciones de los rios de la Alta Italia, han obligado al gobierno á presentar ayer al Parlamento otra peticion de cuatro millones y medio de liras, despues del medio millon que votaron ya las Cámaras. La mayor parte de estas sumas está consagrada á las grandes obras que exigen las reparaciones de los diques, rotos por el Pó, el Adigo y otros rios, y una parte al socorro de las innumerables familias que en la Alta Italia como en Sicilia han quedado sin techo ni hogar.

Parece que el ministro de la Guerra ha propuesto al Rey otra medida que será muy aplaudida y deberian imitar muchas naciones de Europa. Este año no habrá grandes maniobras militares en Italia, el dinero que cuestan se destinará á socorro de los pueblos que tanto han sufrido en las últimas catástrofes, é ingenieros, pontoneros y otras armas especiales ayudarán á las grandes obras públicas que ellas exigen. Los periódicos anuncian al propio tiempo que el Rey y la Reina han suspendido su viaje á Génova, donde se preparaban grandes fiestas, y el que pensaban hacer á nuestro Castellamare para la varadura de la gran fragata acorazada *Italia*, mayor aun que el *Dandolo* y el *Duilio*, espresando su deseo de que las sumas que estas fiestas exigirian se consagren al alivio de tantos infortunios. Si estas visitas, en que insisten las poblaciones, se realizan mas tarde, será sin pompa alguna.

Hace una semana que forma el objeto principal de la atencion del mundo político y de una parte de nuestra sociedad, así como del pueblo napolitano, el gran proceso en que se revela la estension y el carácter de la célebre *camorra* napolitana. Vicente Borelli y Rafael Espósito, eran vecinos de la casa. El primero habia entrado como confidente en la policía para vigilar la *camorra*, á la cual pertenecia Espósito aunque en el grado de *picciota*, del cual se asciende al de *camorrista*, que tiene grandes ventajas, aunque despues de haber prestado notables servicios á la secta, ó cometido algun crímen que le da este ascenso.

Espósito desea obtener este *honor*, y en una cena á la que concurren escapados de presidio y otros criminales, que ahora están todos delante de la justicia y que pertenecen á la *camorra* deciden la muerte del infeliz Borelli, á quien el 8 de Agosto de 1877, muy de mañana, asesina Espósito de un tiro por la espalda, cerca del Corso Garibaldi. Pero la desgraciada víctima ha conocido á su asesino y antes de morir grita, acudiendo en su socorro varios soldados, de cuyas manos la muchedumbre dirigida por varios camorristas sus cómplices logra arrancar por un momento á Espósito, la *camorra* no se da por vencida en la lucha y al dia siguiente mientras se recogen ofrendas por todas partes en favor del asesino, una turba de mujeres, verdaderas brujas y seres infernales, se dirige al cementerio y sin respetar la santidad de la tumba, ni el llanto de la hija de Borelli, cometen las mas terribles profanaciones en su cadáver, [illegible] trasladado á las [illegible] sitio es objeto de un social semejante esplica perfectamente la tentativa de rigicidio de Passanante.

El principal autor y los cómplices de tan horrible atentado se hallan hoy ante la justicia de la nacion. De los testigos, en número de mas de ciento, hay muchos que desafiando la venganza de la *camorra*, hablan claro.

Espósito lo ha hecho tambien, descubriendo muchos de los terribles misterios de la *camorra*, unas de cuyas inflexibles leyes es la muerte para quien revela sus cómplices, sus compañeros ó sus mandatarios. ¡Y se quiere abolir la pena de muerte en presencia de esta organizacion del crímen! y cuando en estos mismos instantes los jurados de Palermo condenan al último suplicio á otro malvado, asesino de su madre y de su hermana.

Por fortuna los atentados que en el espacio de un año ha contemplado Italia, van produciendo una reaccion en el sentimiento público. Turin, Milan y Bolonia acaban de elegir municipalidades, conservadoras. En las elecciones del Ayuntamiento de Roma, que tendrá lugar [illegible], es casi seguro, saldrá triunfante la [illegible] conciliacion en que figuran á un tiempo mismo el príncipe Borgheses y el conde Malatesta, del partido católico, y el duque de Fiano y el conde Lovatelli, de los conservadores constitucionales. Por último, en las elecciones que en esta ciudad tendrán lugar dentro de un mes todos los elementos conservadores se presentan unidos. Falta hace si ha de evitarse la reproduccion de tumultos como los habidos recientemente en Cantatiano de un carácter socialista parecido á los célebres sucesos de nuestro Loja, donde hubo muchas víctimas de parte de la tropa y del pueblo.

Un telégrama llegado en este instante, anuncia que el Parlamento ha votado hoy en Roma por 175 votos contra 115 la ley que concede 49 millones de liras, como auxilio á Fiorencia. Se habia repartido igualmente el proyecto de ley concediendo otros 50 millones para que Roma eleve un palacio de Justicia, cuarteles para alojar una division, un palacio para esposicion de Bellas Artes, otro para Museo de Ciencias, un teatro, hospitales, un paseo, dos nuevos puentes sobre el Tiber y eximiendo de impuestos las casas que se edifique en las nuevas zonas de la ciudad. Los diputados de Napoles, que han hecho fuerte oposicion á estas medidas, sacarán mas tarde sus consecuencias para esta ciudad, que sufre tambien de una crisis financiera muy aguda y donde las grandes obras emprendidas para la nueva calle de la Catedral y la parte arrancada al mar en su célebre ribera, exigen muchos millones.—X

CRÓNICA UNIVERSAL

GARIBALDI

Los diarios de Italia, traen los siguientes curiosos detalles sobre los casamientos de Garibaldi, y las dificultades que podran causar para la reparticion de su herencia á sus variados y numerosos hijos.

Garibaldi tiene seis hijos de tres mujeres, y no es en realidad padre de ninguno de sus hijos: ademas, es marido sin mujer.

Cuando su viaje al Plata, Garibaldi se encontró con Anita, que abandonó á su marido para seguir á Garibaldi á Europa.

De esta union con Anita tuvo tres hijos: Menotti, Ricciotti y la Canzio.

Anita murió en el bosque de Ravena, cuando Garibaldi huyó de Roma, durante la espedicion francesa de 1849.

Estos tres hijos son, por consiguiente, adulterinos.

En 1859, cuando la campaña de Lombardia, Garibaldi encontró en Como á una jóven, hija del marqués de Basmondi, la cual, sorprendida por su padre en seguimiento del estado mayor de Garibaldi, confesóque sentia por él una pasion que nada podia dominar. El matrimonio siguió á esta declaracion.

Verificada la ceremonia, la jóven desposada confesó á su marido que la persona á quien amaba era uno de sus ayudas de campo, M. Confrimi, y que solo para escapar á la cólera de su padre, que no queria hablar de matrimonio con el amante Confrimi, de quien su hija estaba en cinta, habia ella recurrido á una mentira.

¿Qué hacer? El matrimonio estaba hecho, Garibaldi partió, y no volvió á ver jamás á su mujer. De esta union, esta vez legítima, resulta que el hijo de Confrimi, en virtud del axioma: *Is pater est quem nuptiae demonstrant*, es hoy el único heredero de Garibaldi.

No es esto todo, despues de la lucha de Aspromonte, Garibaldi se retiró á Caprera, donde su hija, la Canzio, fué á acompañarlo.

Canzio acabada de desembarazar, y llevó consigo una nodriza llamada Francesca, quien tuvo por Garibaldi los mas afectuosos cuidados. Siguió la intimidad. La mañana menos pensada, Francesca comunicó al general que estaba en estado interesante.

Garibaldi hizo llamar á la Canzio y le dijo «Busca otra nodriza para tu hijo; desde hoy Francesca toma parte de la familia, y comerá en la mesa.

De esta union, Garibaldi tuvo tres hijos, de los cuales viven aun Celia y Menlio, quienes con su madre Francesca han acompañado al general á Roma.

La situacion es difícil de regularizar. Los tres primeros hijos son adulterinos, en virtud del matrimonio de su madre; el segundo es adulterino de hecho, pero legítimo de derecho; los dos últimos de [illegible], su único heredero seria precisamente el único hijo que no es suyo.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL DE «LA PRENSA»

Valparaiso, *8 de Agosto de 1879. (á las 2 y 45 p. m. recibido á las 5 y 23).* Telégrama núm. 1456.—E. Ministro de Hacienda del Perú Doctor Solar presentó su renuncia.

Fué designado para reemplazarlo el Dr. Quiner, el cual prestó ya juramento.

El Ministro de Colombia cerca de aquel Gobierno presentó sus credenciales y fué recibido oficialmente.

Ha llegado aquí el Ministro de los Estados Unidos, acreditado en Bolivia.

Se asegura que sigue para Santiago á fin de ofrecer su mediacion á los beligerantes.

El *Blanco Encalada* seguido del trasporte *Itata* avistó ayer al *Huáscar* frente al Taital. Empezaron á perseguirlo, pero aquel siguió retirándose á toda fuerza de máquina, con direccion al Sud-Oeste.

Mas tarde cambió de rumbo y se dirigió al Norte.

El *Blanco Encalada* fondeó en Antofagasta.

No apareciendo *La Union* con el *Huáscar*, se presume siguió rumbo al Sur con el objeto de apresar un trasporte que se espera con armamento para este Gobierno.

Para impedir esta operacion del enemigo, se me informa que han zarpado con aquel mismo rumbo *La Cochrane* y la *Covadonga*.

Se anuncia una próxima disolucion del Gabinete.

A la renuncia del Ministro de la Guerra se asegura seguirán las de sus colegas. Solo esperaban para ello el arribo del señor Santa María. Tambien se dice que la crisis se arreglará tomando este señor la direccion de los negocios en el gabinete.

El corresponsal

Telégrafo del Estado

Avisos de Horra, el di 8 de Agosto de 1879

Ginos—Desde las 9 a. m. está nevando, fuerte viento.

Quilmes—Garua desde anoche 11 p. m.

Ensenada—Llovió de 5 á 8 a. m. y de 11 a. m. á 5 p. m. sigue mal tiempo.

Magdalena—Desde las 11 a. m. hasta las 6 p. m. llovió despacio con mucho viento, tiempo malo.

San Vicente—Garuó desde 5 a. m. hasta ahora 12 p. m.

Chascomús—Llovió de 8 a. m. á 5.40 p. m. con fuerte viento.

Ranchos—Id id 10.40 a. m. á 3 p. m. tiempo bueno.

Dolores—Garua desde ayer a las 10 p. m. sigue mal tiempo.

Ajó—De 3 á 6 a. m. llovió, garuó de 9 a. m. á 5 p. m. sigue mal tiempo.

BOLETIN DEL DIA

Asesinato del señor Castex—Desde las primeras horas de la mañana de ayer era comentada con sorpresa profunda la noticia que circuló de haber sido asesinado en Moron por su cocinero el señor Don Dalmiro Castex, conocido hacendado de aquel partido y persona muy bien relacionada en la capital.

El señor Castex poseia en Moron un establecimiento consagrado á la cria de animales de raza y habia conseguido premios honoríficos en las exposiciones de la Sociedad Rural.

Diferentes versiones corrian respecto á las causas de tan deplorable desgracia.

Deciase por unos que el señor Castex habia querido evitar que su cocinero estropeara á la mujer y que al verse este en la imposibilidad de castigar á su esposa descargó su furia sobre su patron.

Decian otros que el señor Castex habia intentado pegarle y que el cocinero se habia defendido.

Una tercera version aseguraba que el cocinero era un criminal de cuenta.

No faltaba en fin quien contara lo siguiente:

«Mas ó menos veinte dias, há, que el Sr. Castex habia tomado para su cocinero un hombre de nacionalidad italiana, que probablemente no conocia pero cuyo buen desempeño le hacia depositar en él toda confianza. Aparte de conocer bien su oficio, mostrábase diligente y tomaba interés en todo lo que se relacionaba con la casa.

«Presentimiento de muger! La madre del Sr. Castex [illegible] podia conformarse conque su hijo hubiese llevado á su lado un hombre que con tan buenas cualidades aparentes, parecia difícil que no hubiese hallado como trabajar ventajosamente en la ciudad—Este hombre, decíale, parece demasiado bueno para que no sea malo.

«El presentimiento se ha convertido en tristísima realidad.»

En la duda sobre la verdad de lo ocurrido resol-

vimos enviar á Moron un agente noticioso de LA PRENSA, que trasladándose al lugar del suceso, tomase todos los datos y antecedentes sobre la terrible desgracia que aflige á la familia de Castex.

Nuestro agente partió en el tren de las cuatro y treinta y regresa en este momento, nueve de la noche, por el último tren.

Los datos que ha recogido de personas caracterizadas que han hablado con el Juez de Paz Dr. Casullo, médico que reconoció el cadáver y con los peones del establecimiento, son los que el lector hallará en seguida.

Dícese que el señor Castex poseia un génio vivo y un tanto irrascible, por cuya circunstancia trataba severamente á sus subalternos.

El Juéves á las siete y media de la noche el Sr. Castex se hallaba en su departamento de la chacra antes mencionada situada en el cuartel cuarto de Moron al Norte del pueblo y á inmediaciones del paso de Morales.

A esa hora ocurrióseie salir y dirijirse, ignórase con que objeto á una casilla situada á algunas varas del edificio principal.

Dicha casilla es un depósito de útiles de trabajo y de arreos; y en ella solian reunirse los peones á la hora de cenar.

Al llegar á la casilla oyó el señor Castex una conversacion un tanto ardiente y aproximándose, oyó la voz de su cocinero, que hablaba á los peones, de su patron.

Les decia que no debian tolerarle el trato brusco que les daba y mucho ménos que les levantara la mano.

Que cualquiera que fuera la condicion social del hombre, debia mantenerla con dignidad no soportando vejámenes de parte de otros.

En este sentido hablaba el cocinero cuando fué oido por el señor Castex.

Parece que aquellas palabras encolerizaron á este, y dirijiéndose á la puerta de la casilla la abrió con una violenta sacudida.

Una vez adentro dirijióse en términos enérgicos á su cocinero, acusándolo de provocar la insubordinacion de los peones y retándolo por ello.

Orijinóse un cambio de palabras acres y el señor Castex desnudó entónces un revolver que llevaba en la cintura.

Apenas lo hubo hecho saltó como un rayo el cocinero y se apoderó de la mano con que su patron empuñaba el arma.

Así, medio á brazo partido, salieron afuera de la casilla.

Tres peones que se hallaban en ella dispararon lejos del lugar en que tenia lugar esta escena; á lo menos tal es lo que dichos peones declaran.

¿Que pasó entre el señor Castex y el cocinero?

Los declarantes dicen que no vieron esa horrible y sangrienta escena.

Bruno Casado es el cochero del señor Castex.

Venia de un puesto del establecimiento cuando oyó un tiro, que partia del lado de la casilla.

Al oirlo lanzóse al galope hácia ella y apenas llegado apeóse para reconocer el terreno en medio de la profunda oscuridad de la noche.

Pronto notó un bulto y acercandose á ver lo que era, encontróse con su patron bañado en sangre, hincado y con la frente inclinada sobre el suelo, sosteniendo el cuerpo por un cerco de alambre.

Lleno de espanto en presencia de ese hecho fué á dar parte al Juzgado.

Concurrió el Dr. Casullo Juez de Paz y la fuerza policial y recogido el cadaver fué examinado por dicho funcionario, que como se sabe es médico.

Presentaba dos heridas de puñal, la una profunda, pero no mortal.

La otra terrible de mano adiestrada ya segun la opinion facultativa, herida que le habia partido el corazon del señor Castex.

Estos hechos dejan traslucir lo ocurrido en la espantosa escena de la noche á que antes nos referimos.

En cuanto al tiro no se sabe si fué hecho por el señor Castex sobre su competidor al verse armado, ó si se escapó en la violencia de la lucha.

El cocinero fugó una vez muerto el señor Castex y no ha podido aun ser capturado.

Llévase su puñal y el revolver de la victima.

El cocinero se llama Lorenzo Mackiaveo.

Es un hombre de veinte y seis años de edad, de elevada estatura y elegante presencia, bigote y pelo rubio y sin barba.

Aunque cocinero, revelaba siempre inteligencia, maneras un tanto distinguidas y una educacion no vulgar, poseyendo cuatro idiomas, á saber: frances, inglés, italiano y español.

Los habla con tanta correccion que hasta ahora no se sabia cual era su nacionalidad.

Estos antecedentes hacen temer á algunos que en la vida de este hombre hay algun grave misterio.

Posesionada la autoridad de su equipage, se le ha hallado en un baul, un documento en el cual se lee que se llama Lorenzo Machiavelo, natural de Génova.

Por otros papeles se sabe que ha estado preso en Montevideo y en Entre-Rios, ignorandose porqué causas.

Aunque ha fugado, se cree que no haya salido aun del partido de Moron ó de los inmediatos.

Inmediatamente de conocerse el crimen el Juez de Paz mandó ocupar los pasos de Morales y puente de Marquez y por ellos no apareció el criminal.

Estando cerrado el telégrafo se despachó chasques á Buenos Aires y á los Juzgados inmediatos comunicando el hecho á las autoridades y á la familia del finado y en virtud de las medidas adoptadas por la Policía de esta capital, se sabe que el criminal no ha llegado en los trenes.

Están presos los peones que, como se ha dicho,

El cochero Casado quedó en libertad y está á cargo del establecimiento del señor Castex.

El cadáver de este fué traido en el tren de las 3 y 30 é inhumado.

Este hecho ha causado en Moron la mas honda sensacion, no solamente porque el señor Castex era altamente estimado por el vecindario, sino tambien porque rara vez se producen crímenes de esta naturaleza en aquella localidad.

Alarmas policiales—Antenoche han tenido lugar hechos curiosos en las esferas policiales.

Las calles fueron recorridas por patrullas de gendarmes á altas horas de la noche.

Las señales y los partes se sucedian sin interrupcion.

Unos decian que se temia una revolucion. Otros que se habian sentido grupos armados en las afueras de la ciudad … presumir que algo grave iba á acontecer.

El hecho es que antenoche el dia … y no hubo nada.

Ayer tratamos de averiguar que era lo que habia dado márgen á semejante alarma, y todo lo que hemos podido saber es, que en las regiones oficiales se decia que el Gobernador tenia noticias de que se reunia gente en ciertos puntos de los suburbios.

Entretanto, de nuestras indagaciones en las fuentes populares, resulta que no ha habido nada, absolutamente nada.

La opinion dominante entre los observadores frios de esos incidentes, es que son pretestos fraguados con algun propósito ulterior cuya trama y consecuencias aun no se puede prever.

Algunos avanzan el juicio de que el Dr. Tejedor busca justificaciones aparentes para producir una situacion de fuerza y violencia.

A un suscritor del 25 de Mayo—Hemos recibido una carta suscrita por un suscritor á *La Prensa* del 25 de Mayo.

En ella nos llama la atencion sobre abusos cometidos por la Policía Rural y sobre varios salteamientos de que han sido victimas algunos vecinos de la localidad.

Aunque tenemos el mejor deseo de hacernos eco de todas las quejas justas de los vecindarios de la campaña, tan olvidados y tan desamparados siempre, pero no nos es posible formular cargos categóricos con las denuncias en globo que nos comunica el suscritor del 25 de Mayo.

Pedimos tanto á él, como á los vecinos de todos los Partidos, que nos trasmitan sus quejas, precisando cargos y firmando la denuncia.

Las acusaciones anónimas no son bastantes para afirmar la verdad, porque aparte de la ninguna garantia q' nos presentan, hay la posibilidad de q' algun mal intencionado esplote la buena fé del diario.

Como en estos últimos dias hemos recibido algunas denuncias análogas á la que motiva estas líneas, hemos querido recordar á nuestros lectores el medio de que deben valerse para entregarnos el patrocinio de sus agravios.

Sirvan las precedentes observaciones de satisfaccion para el suscritor del 25 de Mayo, y al mismo tiempo de aviso para que nos remita los detalles de los cargos precisos y definidos que á su juicio pudieran hacerse á las autoridades locales, seguro de que su nombre será mantenido en secreto.

Esta declaracion hacemos estensiva á toda la Provincia, al servicio de cuyos intereses estamos consagrados con toda decision y buena voluntad.

Monserrat—En esta parroquia, segun datos pasados á la Direccion de Escuelas, se educan actualmente 1,645 niños de ambos sexos.

El número de estos, que se encuentran en estado de recibir educacion, asciende á 2,262.

En las escuelas comunes se educan 830 de los 1645 arriba indicados y el resto en las escuelas particulares.

No asisten á las escuelas 617 niños.

Propuestas—Ayer fueron recibidas en la Municipalidad las propuestas para el empedrado y composturas de las calles de esta ciudad.

Sesion secreta—Hoy debe celebrar sesion secreta el Senado de la Provincia.

Segun se dice, se ocupará del mensage pasado por el Ejecutivo sobre el nombramiento de Presidente efectivo del Ferro-Carril del Oeste.

El candidato propuesto se asegura ser el señor Seeber.

Ayer se decia en las antesalas del Senado, que seria probable que la resolucion que este cuerpo tomase seria, no considerar el mensage del Ejecutivo, para ser consecuente con su última declaracion, desconociendo la legalidad de la destitucion del señor Cambaceres.

Estado Sanitario—De *La Revista Médico Quirúrgica* que ayer recibimos, tomamos lo que sigue:

«En el número anterior, llamábamos la atencion, especialmente, de la Asociacion Médico-Bonaerense, sobre las anomalías climatéricas que se habian dejado sentir durante el mes de Julio, que tanto en sí, como en relacion á la salud y á la … conocer á nuestro juicio, materia digna de sus estudios … el invierno … no se ha hecho sentir durante el mes pasado.

Agosto por el contrario, se ha presentado con todo su rigor, como podrá juzgarse por el descenso de temperatura …

Respecto á enfermedades, poco ha sido el aumento, si bien las crónicas del aparato respiratorio, …

Las pulmonías, las bronquitis, los catarros, los reumatismos, las afecciones tifoideas con tendencia á la adinamia, las fiebres gástricas é intermitentes; algunos casos de viruela ó inflamaciones de los órganos parenquimatosos y de las membranas mucosas, han sido las enfermedades que con mas frecuencia se han observado en los adultos.

El sarampion, la escarlatina, la difteria, el crup, la coqueluche, y las meningitis y algunos casos de viruela, son las enfermedades observadas en los niños y las que han llamado mas la atencion en la práctica diaria.

Se han presentado algunos casos de muerte repentina y un tanto ha aumentado la mortalidad, como frecuentemente sucede en los meses de Julio y Agosto.

No pensamos que nuestra prédica, sirva para remediar males crónicos, difíciles de curar, pero si consideramos de nuestro deber, como centinelas avanzados en la prensa periódica, apuntar y aconsejar ciertas medidas, que si no satisfacen las necesidades del momento, podrán servir mas tarde, para probar, que estábamos preparados y teniamos elementos bastantes y propios para vivir como los demás pueblos que se llaman cultos y que á la verdad lo son.»

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Cayetano Molina, 28 años, argentino, fiebre tifoidea; Juan Oyharzabal, 24 id, id, pleuresia prurulenta; Alejandro Bome, 38 id, frances, tubérculos pulmonares; Luis Finochio, 9 meses, argentino, bronquitis; José Hornos, 81 años, id, aneurisma, Ricardo Perez, 4 años, id, sarampion, Maria Ojeda, 10 id, id, gastro enteritis, Sotera Costa de Terry, 76 id, id, pulmonia. Manuela Hormea, 19 años, id, fiebre; Maria Luisa Soliman, 1 dia, id, falta de desarrollo; Manuela Lujan, 9 años, id, Manuela N., 1 mes, esclarencia.

Cementerio de la Chacarita—Eulalia D. Silva, 7 meses, argentina, consuncion; Sebastiana Cardoso, 75 años, id, morons cardis, Maria Facio, 7 meses, id, bronquitis, Maria Canteros, 14 dias, id, tétano, Maria Pierreti, 14 id, id, neumonia; Luisa Nevich, 1 mes 15 dias, id, desorganizacion de la sangre, Luis Bossio, 24 años, italiano, tuberculosis, José Diaz, 68 id, argentino, congestion cerebral, Domingo Palacios, 2 dias, id, tétano.

La viruela en el Azul—Dice un diario de esta localidad:

«Esta terrible enfermedad está causando estragos en esta poblacion.

Cada dia aumenta el número de atacados aunque afortunadamente el número de defunciones no es todavia de consideracion.

No obstante, la autoridad permanece sin tomar medida alguna que tienda á la estirpacion del mal, ó á lo menos á evitar el contagio.

No será por falta de advertencias.»

Juez de Paz—El Gobierno ha nombrado Juez de Paz del Tandil, á D. José S. Gomez.

El Consejo de Higiene Pública—En la *Revista Medico-Quirurgica* hallamos los siguientes cargos al Consejo de Higiene:

«Esta Corporacion, como lo indica su nombre, pareciera que algo debiera hacer ó aconsejar en bien de la higiene del municipio, ya que su composicion y fuerza, no pudiera alcanzar á la pobre campaña, plagada de *adivinos, comadres y curanderos*. En Buenos Aires, la tercera pagina de los diarios, viene llena con los anuncios ridículos y pomposos de drogas y medicamentos, aceptados por el Honorable Consejo, en los que se ofrece curar toda clase de enfermedades, riendo y burlandose así de la autoridad de esta Corporacion, que nada hace por remediar este mal.

Por la nueva ley del Consejo de Higiene, sobre el ejercicio de la medicina, farmacia y demas ramas del arte de curar, las farmacias, sin escepcion, pasados dos años, debieran tener una oficina especial y un laboratorio químico, que les permitiera reconocer las sofisticaciones, adulteraciones é impurezas de las sustancias que espenden al público. Esta prescripcion no se cumple, y es de observar que son muy pocas las que tienen farmacéuticos propietarios á su frente.

Respecto á farmacias, es de todo punto indiscutible que no se puede estar peor servido.

Los hospitales municipales y particulares no tienen al frente de sus respectivas boticas, el farmacéutico recibido ó revalidado en el pais, que por la ley deben tener.

Las casas de parteras, son verdaderos asilos de maternidad, sin estar sujetas á ninguna vigilancia higiénica.

Los Cementerios, especialmente el del Norte, … por la «Recoleta», … y una visita … del Consejo se hace de todo punto … necesaria.

Nos consta que poco ó nada puede hacer el Consejo, pero al menos hágase sentir, y no se cruce de brazos, dejando andar el tiempo y correr los sucesos.»

El mismo periódico que hace los anteriores cargos, trae lo siguiente:

«Cualquiera que no conozca nuestras cosas, pensará que verdaderamente existe una Junta de Sanidad, como en todo pueblo culto, que se interese por su salud, primera necesidad de los pueblos civilizados.

La que con el nombre de Junta de Sanidad del Puerto, existe, se compone:

1° De dos Coroneles de Marina, de los cuales uno es Presidente de la Junta.

2° De dos Médicos.

3° De un Secretario.

Los dos Coroneles y el Secretario, son ajenos á toda cuestion q' tenga relacion con las ciencias médicas, y sin embargo los Coroneles tienen voz y voto en todas las deliberaciones que se relacionan con las *cuarentenas*, sanidad é higiene del puerto.

1° La visita de los buques á vapor que vienen del exterior, pues los demas buques, que es el mayor número, son visitados *facultativamente por alguno … del vapor estacionario General Brown*, que escusado es decir, nada saben de higiene ni cosa que se le parezca.

2° La espedicion de patentes de sanidad y para el cobro del derecho de visita de Sanidad. Este servicio se hace inconvenientemente pues no es posible que dos médicos puedan ver y visitar personalmente, los innumerables buques que diariamente entran.

3° Redaccion de informes y demas documentos que se relacionan con el servicio sanitario y de la Escuadra que se hace con bastante regularidad, bastando decir, que esta á cargo y cuidado del Sr. Dr. D. Pedro Mallo.

4° Atencion y cuidado (gratuito) del Hospital Flotante. Este Hospital se compone … y hasta perjudicial para el erario público, desde que existe un Hospital Militar, regularmente atendido y á cuyo frente estan médicos distinguidos y de reputacion.

5° Eleccion y provision de médicos, cirujanos, farmacéuticos, drogas y demas utensilios necesarios para el mejor cuidado y atencion de los enfermos y heridos, que pudieran resultar en las diversas naves de la marina de guerra.

Este solo trabajo, dedicándole la contraccion debida, llenaria por completo todas las horas hábiles de labor, para ambos médicos de la Junta de Sanidad.

No nos es posible seguir enumerando una á una todas las ocupaciones, obligaciones y deberes que los médicos de sanidad tienen que llenar y cumplir, pero creemos que las enumeradas bastarán á probar que la Junta de Sanidad no puede cumplir con el personal que tiene, tan delicada mision y á la cual está ligada la salud pública, importantes intereses comerciales y económicos del pais.

Para remediar estos males, bastará aumentar el personal facultativo, formar una verdadera Junta de Sanidad y poner de efectivo un médico en el Estacionario «General Brown», que visite siquiera con conciencia los diversos buques que diariamente entran al pais.»

Detalles de un acuerdo—Con este epígrafe, trae *La Tribuna* lo siguiente:

«Podemos responder de la fidelidad de este relato.

El Miércoles 31 del pasado fueron llamados á acuerdo general los Ministros de la Provincia.

El Gobernador empezó por dar lectura del decreto de destitucion del Sr. Cambaceres, redactado por el Ministro de Gobierno, Sr. D. Santiago Alcorta.

El Ministro de Hacienda, Sr. Balbin, observó que él no tenia queja ninguna de la administracion del Sr. Cambaceres.

El Gobernador y el Ministro de Gobierno le replicaron, que se trataba de un acto político, de la supresion de un elemento hostil á los propósitos políticos del gobierno.

Entónces, el Sr. Balbin, aceptó la destitucion con estas condiciones:

Primera: Que el Gobernador renunciase su candidatura, de una manera categórica y pública.

Segunda: Que no se le exigiese en adelante que suscribiese ningun acto político, ageno á su mision constitucional.

Hubieron resistencias, observaciones, cambios de palabras un poco duras, hasta que al fin triunfó la observacion del señor Balbin, aceptándose sus exigencias.

Llegó el momento de firmar el decreto. Aquí fué Troya.

El Ministro Alcorta cambió de color. Yo no puedo firmar, dijo por que soy amigo personal de Cambaceres.

¿Y cómo pudo escribir de su puño y letra el decreto? le interrumpió el Sr. Balbin.

No sabemos lo que contestaria el Sr. Alcorta, pero suponemos que bajaria la cabeza y guardaria silencio.

El Gobernador estaba impaciente—Al fin se levantó y dijo: Si Vd. no lo firma, Sr. Alcorta, se pierde como hombre político.

El Sr. Balbin agregó: que en los apuros del Ministro de Gobierno, él no habia esquivado responsabilidades.

Pero, el Sr. Alcorta no agarraba la pluma para firmar.

Entonces el gobernador dándole la espalda, se dirigió al Ministro de Hacienda diciéndole; *Continuemos el acuerdo.*

Esto importaba despedir al Sr. Alcorta.

Pero el Sr. Alcorta continúa desempeñando la cartera de gobierno.»

Jujuy—En esta apartada Provincia de la República, la viruela está haciendo espantosos estragos, segun comunicaciones que de allí hemos recibido.

Seca—Personas llegadas de la campaña nos dicen que en Locoy y otros establecimientos situados á inmediaciones del Arroyo Chico, los hacendados están … las haciendas á causa de la seca que por allí se siente.

La sucesion del Dr. Alsina—Ayer sancionó la Cámara Nacional de Diputados el proyecto de … al ejército espedicionario al Rio Negro.

En la discusion se agregó un … por el cual se acordaban 15000 hectáreas de terreno … á la sucesion del Dr. Alsina, cuyo lote … igual al … del General en Gefe del ejército.

Inmigracion—En los vapores … y Proveedor deben salir hoy, cincuenta y cinco inmigrantes para el Rosario y Santa-Fé, destinados á las siguientes colonias:

Villa Libertad, veinte; *Nueva Italia*, quince; *Tortugas*, once; *Las Lomas*, ocho; y uno, para la *Elvira*.

A fines del corriente mes, llegará una espedicion en los vapores que hacen su carrera entre este y los puertos de Génova y Southampton, compuesta de trescientos ochenta inmigrantes, y veintinueve familias contratadas por el Gobierno, para las colonias.

De los primeros, doscientos cincuenta, serán enviados á las colonias existentes en las Provincias de Salta, Tucuman, Jujuí y Catamarca.

Los restantes, quedarán alojados en el Asilo.

Telégrafos—Las líneas telegráficas de la República, se encontraban ayer todas habilitadas.

Movimiento militar—El sargento mayor D. Ricardo Urien, de la inactiva, ha sido dado de alta con fecha de ayer en la Plana Mayor Disponible.

D. José Insureo, ha pedido ser dado de alta en clase de cadete en el Colegio Militar de Palermo.

Han sido condenados á dos años de recargo en el servicio de armas, cuatro soldados desertores; dos pertenecientes al Batallon 8° de infanteria y dos al 5° de caballeria.

Seda vegetal—Se ha presentado á la oficina correspondiente, D. Estevan Urbano, solicitando privilegio de invencion por diez años para una seda vegetal de su invencion.

Monumento San Martin—La comision nombrada del seno de la de repatriacion de los restos del General San Martin, ha contratado con los Sres. Calezari y Basserini, la construccion de la capilla, que se erigirá en la Metropolitana, para guardar los restos del General San Martin.

Desembarco de inmigrantes—En virtud de considerarse equitativa la propuesta de D. R. Loovet de Murillo, se ha resuelto que la Comisaría General de Inmigracion no abonará, por desembarco de inmigrantes, precios mayores que los que ván en seguida, por los cuales ofrece hacer el servicio, el solicitante.

Son los siguientes:

Por cada individuo adulto, 9 ps. m/c, por menores de 3 á 12 años, 4 … id id, por menores hasta 3 años gratis. En consecuencia pasará el espediente del contrato, á la Comisaría General, para que en caso de que la Empresa que actualmente verifica el desembarco no acepte la tarifa referida, se encargue de él, al Sr. Loovet de Murillo.

Paquete—D. Juan José Rosti, se ha presentado al Departamento del ramo, solicitando privilegio de paquete, para el vapor de su propiedad, *Estrella del Norte* que establecerá en breve su carrera entre este puerto y el de Burdeos y escalas.

Privilegio—Se ha presentado á la Oficina correspondiente, D. Enrique Nolasplo, solicitando privilegio de invencion, por su nuevo sistema de rieles para líneas de tramways.

Son de una canaleta mas profunda que los hasta ahora conocidos, y en las curvas, pueden pasar rápidamente los coches, sin necesidad de cambio y con la seguridad de no descarrilar.

Inasistencia—El Ministro de Guerra y Marina, general Roca, no asistió ayer á su despacho.

Ciudadania—El Juzgado Federal, ha concedido desde el 1° del mes hasta la fecha, nueve cartas de ciudadania Argentina, á los siguientes señores: Pietro Angelo Rocca, italiano, José Costa, Pablo Luna y Gregorio Neto, españoles, Joao da Costa, brasilero, Santos Colombi, chileno, Arturo Harting, ingles, José Muro y Mauro Torres, peruanos.

Oficina de trabajo—En el dia de ayer, se ha dado colocacion por intermedio de esta oficina Nacional á veintinueve inmigrantes, de los cuales nueve, salieron para los pueblos del Norte.

El Totoral—El Gobierno Nacional, ha autorizado al Departamento de Ingenieros, para que efectúe la reconstruccion del camino del *Totoral*, invirtiendo en ella, la suma de fuertes que se le designa y que ha sido entrada contra la Tesoreria General.

Esta autorizacion se hace en vista de no haberse presentado ninguna propuesta, para la licitacion llamada con ese objeto.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí su estado en el dia de ayer.

En el patio del Colegio Nacional

Dias	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barometro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Termometro centigrado	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Direccion del viento	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

A los agentes de campaña

Que aun no hayan satisfecho el importe de la suscricion del mes ppdo, se les ruega lo hagan á la mayor brevedad. BUENOS AIRES Agosto 4 de 1879.—**LA ADMINISTRACION.**

SECCION DE SOLICITADAS

HOY A la una tendrá lugar el importante remate de plantas grandes, palmeras, magnolias, camelias y frutales calle Perú 94 y 96. Por Serna y Arriola. A9 1p

Dr Juan Cimone Especialista
En las enfermedades del pecho, venereo-sifilíticas y de la piel. 361 Artes 361 (altos). Horas de consultas de 9 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. Los Lunes gratis. J12 perm.

Contra el frio. El único remedio para el frio, es indudablemente el rico ponche hecho con el puro y aromático coghac Ottard Dupuy, mezclado con agua caliente, azucar y unas gotas de limon, y se obtendrá una bebida confortable, capaz de hacer sudar en estos tiempos hasta 10 grados bajo cero.
Se vende en todas las confiterias y cafés.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Agosto 8.—La fisonomía de la Bolsa no ofrece nada de interesante; ella está caracterizada por una gran apatia para toda clase de operaciones.

La situacion del oro continúa siendo la misma … quita todo aliciente á la especulacion de … que las operaciones son muy limitadas.

El total de las operaciones realizadas hoy, … $f 241,761 siendo de estas, solamente $f …

La exigüidad de las transacciones al contado … las pocas necesidades del comercio … la paralizacion general de los … del año, sino principalmente en … el Banco de la Provincia, el cual … todos los giros sobre Europa … hoy casi el esclusivo girador, ha … de oro.

… en la creencia … menos de … que disminuyen …

He aquí el resumen de las operaciones realizadas:

Al contado	$f 24761	á 33.25, 32.20
Sábado 8	« 14000	á 32.20
Agosto 15	« 10000	« 32.20
Fin de mes	« 158000	« 32.25, E 32.20, 33.25
Octubre 31	« 35000	« 32.20
	$f 241761	

Títulos diversos de crédito—Las operaciones hechas hoy en valores de cartera han sido muy escasas.

Cédulas Hipotecarias: la especulacion en estos títulos se ha mantenido hoy á la espectativa; las operaciones han sido relativamente muy limitadas, reduciéndose á $f 65,000 vendidos para fin del mes.

Las Cédulas han fluctuado hoy entre 79 1/4 y 79 3/4: creemos que mientras no se conozca el resultado final de la interpelacion y del proyecto anunciado del diputado Hernandes, no han de pasar los limites de 79 y 80. En esto los especuladores se mostraron cuerdos, pero en los actuales momentos toda transaccion que salga de estos limites será imprudente desde que no se puede preveer el resultado de la interpelacion.

Del proyecto que se presente y de su aceptacion ó rechazo puede resultar tanto el que las Cédulas se vayan á 85 como que bajen á 70.

Fin del mes. $f. 65,000 série A. á E 79 1/4-79 1/2 E 79 3/8 79 1/2 79 3/4 D80-79 3/4

Fondos Públicos Nacionales: Muy firmes. se realizó un lote de $f 2,000 á 63 1/2.

Acciones del Banco Nacional: Este papel sigue en baja sin que podamos esplicar la causa: solo hemos tenido una operacion al contado á 61 de 100 acciones.

Para fin del mes hay vendedores á 61 1/4.

Billetes de Tesoreria Nacional: Sin transacciones; cotizacion de ayer á 78 1/2.

Acciones de Puentes y Caminos: Sin operaciones; el 30 de Julio se cotizaron á 75 1/2 p8.

Primitiva Compañía del Gas—Sin operaciones; el dia 18 de Julio se cotizaron á 1700 $ m/c.

Tramway á Belgrano—El dia 17 del pasado se hizo una operacion á 50 p8.

Billetes del Banco Nacional: Se siente suma escasez de es te papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aquí en pago; así es que por los muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran pedian 32 ps. m/c. con el 3/4 15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello, hay muchos lotes ofrecidos de 30 á 31 ps. m/c. segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre-Rios. Pero el Banco no recibe aquí estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p8.

Acciones de la Bolsa de Comercio—El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á 1700 ps.

Certificados del Banco Argentino—Se cotizan de 22 á 23 p8 segun cantidad.

Ferro Carril Central; Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0/0.

Telégrafo Trasandino: Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.

Empréstito Popular. A la par.

ULTIMA HORA—Casi nada se hizo despues de hora; los corredores se ocupaban principalmente en discusiones sobre el porvenir de las Cédulas y hacer comentarios sobre el resultado probable de la interpelacion.

Diremos de paso que esta no tuvo lugar hoy como se habia anunciado; ha quedado transferida hasta el Miércoles. Parece que el Sr. Ministro toma tiempo para acopiar datos y demas que le permitan contestar debidamente á los puntos formulados por el diputado Hernandes.

A última hora quedaban vendedores de Cédulas á 79 1/4 para fin del mes.

El oro cerró con vendedores á 32.25 y compradores á 32.20.

En Acciones se hicieron pequeñas operaciones para mañana á 61, quedando vendedor á 61 1/4 para fin del mes.

Fijacion del tipo—Hasta el 9 de Agosto inclusive en las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y dos pesos con veinte y cinco centavos ($ 32·25) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Plata sellada—Cotizamos los Bolivianos en cuatreas á 23 ps. 2 rls. m/c.

Los Soles siguen haciéndose á 81 1/4 cent. oro.

Hay comprador por Chirolas á razon de 77 cent. oro por 25 gramos de peso.

Exportacion de lanas—La exportacion de lana desde el 1° de Octubre al 31 de Julio, ha ascendido en los dos últimos años á las siguientes cantidades:

	1877/8	1878/9
Havre	81145	77435
Burdeos	3315	2250
Marsella	1009	919
Bélgica	107357	107735
Inglaterra	5561	3477
Italia	5396	5200
Alemania	8831	12062
España	74	187
Portugal	188	—
Estados-Unidos	136	364
Chile	—	—
Fardos	209004	209548

Cambios y descuentos—Los descuentos se hacen á 6 … un papel … por pagarés de plaza.

Oro 5 1/2 …

Las letras del Gobierno Nacional son muy buscadas y escasas.

… se descuenta con facilidad al 8 … al año.

Lóndres 49 … —Paris 5.13 … —Amberes 5.14.—Génova 5.15

—El Banco de la Provincia gira … —Lóndres … papel.—Paris 5.…—Amberes 5.…—Génova 5.…

Fletamento—Se ha arreglado en Montevideo el flete de un cargamento de tasajo para el «Pepito» para cargar 4000 qq. en la Ensenada para el Brasil, con participacion, á 4 1/2, 5 1/2 y 6 1/2 y 5 0/0.

Telégramas comerciales — MONTEVIDEO 8—*A la Bolsa*—Sin llegadas—Oro 272—Por *Jaime Soberano* 2° un cargamento vino Jamandres á 30 á bordo y á 54 despachado —Salen para esa el *Rio de la Plata* y el *Júpiter*.

MONTEVIDEO 8—*A la Sala*—1000 arr. lana á 28 1/2—Títulos especiales á 6 3/4—Se pretende por azúcar refinada, americano y de Paris á 24 y por el del Havre 23; pocas ventas—Tratándose de negocios de tasajo.

Vapores—Hoy salen los siguientes:
Proveedor para el Rosario á las 3.
Villa del Salto id Montevido id 5.
Rio de la Plata id el Uruguay id id 10.
Júpiter id Montevideo id id 5.
Iris id el Rosario id id 2.

MAÑANA 10
Saturno para el Uruguay á las 10.

PARA ULTRAMAR

El 11	*Galileo*	Amberes y Liverpool id.
" 11	*Argentina*	Hamburgo id.
" 12	*Potosí*	Europa (de Montevideo)
" 15	*Don Pedro*	Havre á las 5.
" 20	*Poitou*	Marsella id.
" 20	*L'Italia*	Génova id.
" 21	*Rosse*	Amberes y Liverpool id.
" 24	*Gironde*	Burdeos id.
" 27	*San Martin*	Havre id.
" 28	*Archimedes*	Amberes y Liverpool id.

VAPORES ESPERADOS

Procedencia	Llegada		Bandera	Nombre
Lóndres y escalas	Agosto	10	inglés	*Rosse*
Génova y escalas	«	11	italiano	*L'Italia*
Liverpool	«	10	inglés	*Archimedes*
Marsella y escalas	«	11	italiano	*Poitou*
Valparaiso y escalas	«	11	inglés	*Potosí*
Génova y escalas	«		italiano	*Clementina*
Burdeos y escalas	«	15	francés	*Gironde*
Lóndres y escalas	«	20	inglés	*Kepler*

Frutos del pais—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Agosto 8.

60 wagones por el tren de carga y 30 ligados á los trenes de pasajeros, son los 90 wagones de carga llegados á este mercado.

Han venido entre otras cargas algunos productos de graseria como 1168 cueros lanares de matadero y 30 bordalesas sebo en condicion de exportacion, á la consignacion de los Sres. Unzué del partido R. Mejias.

Hay tambien en plaza fuertes lotes cueros vacunos que la competencia para obtenerlos han aumentado el interes por ellos pagándose por los consignados á los Sres. Unzué y Sr. Martinez 190 ps con solo 1/2 libra de tara, (como 2500 cueros ambos.)

Hay interes por los cueros lanares en general y por los defectuosos de epidemia solo se pagan 20 y 21 rls lb.

Clases generales vendieron los Sres. Ghirado y Muratore fuertes lotes por 25 y 18 rls desechos.

Poca ha sido la concurrencia y la falta de descarga á la hora de plaza, han quedado sin verderse la mayor parte de lo llegado.

Trigos—Nada notable; se mantienen en relacion á sus clases y las necesidades de los elaboradores.

Maiz—Firme, pocos, los desgranados han pagado hoy 55 y 56 ps fga para exportar.

En espiga 63 y 65 ps fga
Afrechos 18, 19 ps qq
Harinas 24 á 26 ps arb segun procedencia.

MERCADO CONSTITUCION Agosto 8

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:

Defectuosas, 00 á 00 $ a, mezclas 00 00 id id, mestizas 00 á 000 id id, id finas 98 á 000 id id, especiales 000 á 000 id id, borrega 00 á 000 id id.

Cueros vacunos secos De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 170 á 185 pesada.

Pieles lanares Matadero 26 á 28 1/2 rls lb, campo 24 á 28 id id; desecho, 18 á 21 doc, corderos 28 á 30 id id corderitos 15 á 16 1/2 $ docena.

Cueros secos de potro Segun su clasificacion, 30 á 37 $ uno.

Cerda De acuerdo con su clase 122 á 135 $ arb

Venados Libre de pintados, 00 ps doc

Pluma de avestruz Suelta 00 á 00 pesos libra, atada de indio 00 á 00 id id.

Nutria de la provincia 11 1/2 $ lb.

Gorduras Grasa y sebo en condicion de exportacion, 47 48 $ arb id id de campo, 45 á 46 id id, pisado, 31 á 33 id id, panzas 41 á 43 id id; aceite de potro en cascos, 42 á 44 id id.

Cereales Trigo segun calidad, $115 á 135 fanega, maiz, id id id, 52 á 68 id cebada 35 á 48 id, harina segun clase y procedencia 23 á 26 $ arb, afrecho 16 á 18 quintal.

Pasto seco Alfalfa segun clase, fardo de campo 500 á 575 $ tonelada.

Mezcla, id id 350 á 400 id id
Verde á domicilio, id 100 á 115 carrada.

Corrales del Sud Agosto 8

Consignatarios	Abastecedores	Procedencia	Animales
Salaberry y Mandia	Villalva,	Pergamino	46
Id id	Quintin de los Santos,	San Isidro	7
Leandro Linch	Martin Puirredon	Juarez	121
Mariano Alvarez	Francisco Barros	Chacabuco	18
Id id	Fortunato Guco	Pergamino	15
Carlos Casares	Adan Borda	Cañuelas	[illegible]
Antonio Iturriza	Pedro Peralta	Casares	[illegible]
Id id	Feliciano Quintero	Lordillo	35
Sulpicio Gomez	Francisco Olivera	Merlo	[illegible]
Gerónimo Genaro	Pacífico Gonzalez	Magdalena	65
			976

PRECIOS DE LA HACIENDA Ventas para el abasto—
1° Aparte carne y sebo 400 á 450
2° Id id id 320 á 380
Matanza de buena carne á 300
Terneros Grandes y chicos 180 200
Cueros Novillo 190, 205
Id vaca 80, 140
Carneros para el abasto Novillos y vacas, …
Capones … á 00

ADUANA COMESTIBLES A. F. Rapel Sr. Brites, … paraguaya Giron 1369 casco chocolate; Santiago Boggio … cajetillas de cigarrillos franceses … por órden del señor Juez … cohetes C. J. Shaw 20 btos jamones José M. Sagasta Isla.

BEBIDAS E. Madero 15 pip … Pax á al martillero Perú 141. … comunito Rocha hnos 400 cjs … pip 0/2 12/4 vino tinto; J. L… 60 bord vino burd E. Ochs … id 30/2 0/4 id id, F. Pure… barriles vino Jerez; …

MUEBLES ALHAJAS … surtido general; … instrumentos musi…

ARTICULOS … Puy 1 cj … dias de algod… …

… 12 cjs art de escritorio; C. J. Shaw … gasas, cigarreras, estractos de olor, anillos … azucareras de vidrio, Blagdon 1 cj randas; Hardy 4 id plegadrs, cinta para trencillas y ma… 7 bolitas, porta-moneda, quitasoles y … algodon; Bonneau; Jouve 2 cjs botones surtidos para camisas; Dellazoppa 4 cjs cartones y libros en blanco; Arijon 1 cj abanicos lato, sombrillas, troncilla …; Ramuz 1 cj retratos al oleo, Estevenot 1 cj varilla dorada.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES—Dupuy 4 cjs tul de algodon, género id id, muselina de lana y otros … Hardy K. 12 cjs … guo y algodon colchas de id y … V. Saraigui 6 cjs pañuelos de algodon;

Boiá 4 cjs pañuelos de rebozo, generos de lana, pañuelos de Varolle, Fels 11 cjs brin de hilo y algodon, granadina de algodon lana y seda tul floreado, géneros de algodon y seda, id de lana, cotin de hilo y brin para entretela; Rousseau 1 cj colchas algodon adamascadas; Hard y K. 11 id casimir de lana y algodon; A Zorraquin 2 cjs muselina boa y de colores, Bourcier 3 cjs brin de hilo ó mescla, y medias algodon largas para niños, Wedek nd 1 cj muselina adamascada Jouve 2 cj brin de hilo y medias de algodon para señoras; Devotto 8 cjs casimir de color 8 Portes 8 cjs casimir de lana y paño para billar.

FERRETERIA: Iochoré 1 casco pintura, Moore T. 12 cuñetes aguscar, Hardy K 7 cjs alambre de fierro, Dellazoppa 75 btos ferreteria surtida, picoles, hilo en ovillos y otros articulos; Gregorio 3 cjs máquinas para hojalateros; Bianchi C. 4 cjs marmol; C J Shaw 15 btos toteras, cubiertos, batidores, estuches y otros articulos de Pelese; Gueydan 10940 baldosas, 63,500 id id; V. Casares 20,000 baldosas; R. Carboné 121 ata 1 fierro para cerraduras y en barras 47 btos ojalata, mechas, argollas, ojales de bronce y yuguillos, Drysdale 2858 piezas pino blanco; J. Shaw 280 btos máquinas de coser, arados desgranadores y ferreteria surtido gral S. B. Hale 6 casc tijeras para esquilar, Altjeb 2 cj máquinas para plegar; S Rey 12000 rajas leña del Brasil; J. Buel 14 caso tijeras pulidas, Lassalle 17 btos ferreteria surtida

MARITIMA ULTRAMAR DIA 8—Liverpool el 15 Junio, Amberes el 1° de Julio, Rio Janeiro el 1° de Agosto, Montevideo el vaper inglés *Rusbens* 1267 ton cap Campbell á E. Norton con (este vapor llegará hoy) á Drablo hnos 5 fds tejidos; á Milligann C. 1 id id; á Lagos y Ca 20 id id; á Hardy Ca 10 id id, 54 cj medias; á Fels Ca 4 cj sombreros; á Bemberg Ca 10 cj id; á J Fulton 30 bultos proviciones; Apestegui H. 10 fds lana; á E. Norton 1 bto merc; á Domarchi H. 8 cj 4 cascos drogas; á Compañía de Telégrafos (11 btos libreria; á A. Zorraquin 24 cj merd; á C. F. Getting 2 cj libreria, 1 cj mtras; á V. Casares 1 cj eletro plata; á J. Mondelli H. 5 bultos merc; á Mac Kernu hnos 2 cj papel, á A. Rivalta Ca 15 casco pintura; 22 cuñetes clavos, 51 bcas 3 atds fierro; á Storni H. 8 btos ferreteria; á Bossi Ca 2 cascos, 6 cj merd; á Drysdale Ca 1 cj id; á Moore Ca 20 cj pintura; á A. Bonner 1 cj mtras. á Espertilla 1 cj id; á Cooper 1 bto 1 cj mtras; á la órden 4 btos merd, 4 cj drogas, 10 fds bolsas de papel 149 cj provecciones 3 cj mtras—Amberes. P. Raman 5 fard algodones; á H. Rech 13 cj id, 9 mtras; á Bemberg Ca 41 id id, 1 bto mtras, á E. Galli 1 cj cristaleria, 6 cj galerias, á Mallmann Ca 1 cj algodones, 1 casco vino; á Dillamann Ca 4 barriles clavos, 44 cj 86 barriles ferreteria, 8 cj tabaco; á Aschwarts 9 cj algodones; Bossi Ca 40 cascos clavos; á E. Tornquist 8 cj paños, 1 bto mtras, 17 cj algodones, 1 cj merceria, 3 cj mtras, 19 cj papel, 20 cj quesos, 1 cj cigarros, 250 cj pintura, 2 cj manifatura; á F. Chas é hijos 9 cj cristaleria, 1 cj con una estátua, á Snell 11 cj paños; á R. Kruger Ca 50 cj cristoleria, á Azorraquin 4 cj merd, 4 fds papel; á Arnig Ca 500 barricas azúcar. á J. Bernasconi 10 cj calzado; á Rigolleau 2 cj papel; á Dellazappa H. 674 rollos alambre, 345 cacos clavos, 10 id cadenas, 26 cj cerruchos, 26 cj fteria; 62 cj 50 fds hilo, á V. Pasta 55 cj quesos, á A. M. del Pont 50 cj quesos, 2 cj barras 1 cj mtras, á C. Lafont 6 cj paño, á Bergmann y Ca. 1 cj merd 37 cjs papel, Estevanet 68 cj papel, á Wedekind y C 8 cj tejidos, á Verazzi y Ca. 8 cj hoteras, á Oti y C. 100 cjs cartuchos, á W. 100 cjs cerveza, á A. E. 198 fds papel, á W P C. 1200 cjs velas, á la órden 1 cj máquinas 18100 tejas 345 planchas hojalata 5484 barras 603 al fierro 50 barriles tonillos 3 fds paños 50 bultos 72 id 12 cjs máquinas 1 cj sombreros 100 ats alambre 50 cj papel 200 cj ginebra 1 cj vino.

Rio Janeiro, á P. Martinez 10 rollos tabaco, á V. O. Alves 1 cj cigarros, á Aichward 102 bolsas café, á J. C, Roza 70 tonas tabaco 12 barriles miel, á E. Madena 25 pp caña, á la órden 24 barriles cigarrillos.

Montevideo, goleta oriental *Elvira* 30 ton cap J. Ibalde á Zambianchi y C.a con 685 bolsas cebada.

Montevideo el 6 del corriente balandra oriental *Pascual Cuartino* 35 ton cap Canabal, á Fambianchi y C.a con 108 cjs merd 444 sacos cebada 100 cj gasolina.

Laguna de los Padres, berg. gta. aleman *Albrecht* cap. Schapp á O. Rossi con 175 fds lana sucia.

Montevideo—Vapor inglés *Jolex* 200 tons cap Goldie con Risso con á C Lafont 1 bulto 2 cj liquidos á C F Bally P2 merd á Barreiro C9 cj encomiendas, á Gindra 1 paq con 2 $f. 90.

Uruguay—Vapor inglés *Saturno* 200 tons cap Magnasco á P Risso 1 paq con 1059 $f. 9; á E Cassey 1 id id 447 $f; á F Jorge 1 id id; 1000 $f á Labarte 1 cj encomiendas; á Beh ases 1 paq con 98 $f.

CERRARON REGISTRO DIA 8—Génova Bca Italiana *Messagiero* 334 tons cap Merello por Granello con: 950 bardalesas 159 pipas sebo 19 fardos lana sucia 14 12 cs potros secos 402 bcas 7029 kil pezuñas, 59.650 astas.

Gualeguay—Bca Italiana *Nuestra Señora del Carmelo* 559 tons cap Gazzalo por Rivara con 156.985 kil carbon.

San Nicolás—Berg aleman *Lissette* 151 tons cap Bättoms por O. Rossi con: 21.310 kil piedra 18160 kil arena.

Montevideo—Bca Italiana *Gemarino* 333 tons cap Vicense por J Catoni con; 70.000 rollos fierro viejo-

Rosario—Bca Italiana *Luigia* 402 tons cap Benetti por vada con 51.180 kil arena.

ENTRADAS DIA 8—Montevideo vapor inglés *Silex*.
Uruguay id id *Saturno*.
Hamburgo id aleman *Argentina*,
Id id id *Sakkarah*.
Montevido goleta oriental *Eloisa*,
Id balandra id *Pascual Cuartino*.
Laguna de los padres berg gta aleman *Albreckt*.
SALIDAS—Uruguay vapor inglés *Silex*.
Génova bca italiana *Mesangero*.
Montevideo vapor inglés *Saturno*.

DIVERSIONES PUBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO—Compañía dramática italiana dirigida por el célebre artista, comendador ERNESTO ROSSI, Empresa A. Moreno y Ca.—Abono de 30 funciones con rebaja de diez por ciento y precios de las localidades.—Para q' los señores Admiradores del célebre trágico Rossi puedan obtener sus localidades permanentes, queda abierto un abono de 30 funciones. Con 30 diferentes tragedias, dramas y comedias del estenso repertorio del eminente artista. Desde la fecha en el Escritorio de la empresa del Politeama Argentino, calle Corrientes núm. desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde: á los siguientes precios con rebaja de 10 0/0: palcos de 1° y 2° órden, 200 ps.; tertulias de orquesta, 30 id; id de balcon 30 id, id de plateas, 20 ps. Los precios de la entrada quedan establecidos del modo siguiente: entrada y primera galería 30 ps. id y segunda galería, 20 id; id paraiso, 15; id general 25. A la llegada de la compañía se anunciará el dia del estreno.

CIRCO NACIONAL—Calle Buen Orden esquina á Méjico—Director Antonio Pereira, nueva compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica por la primera vez en esta ciudad, Mlle. Cotrelli artista ecuestre de grande mérito Mlle. Camila Enaut célebre equilibrista; familia Pereira, familia Enant, W. Cotrelli—Grande y célebre Ecuyer. Sábado 9 de Agosto, primera funcion.—A las 8 1/2 de la noche.

OTRA—Domingo 10 de Agosto dos grandes funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 1/2 de la noche—Precios: Entrada general 10 pesos.—Sillas 10 id Palcos 60 id —Militares y niños 5 id.

AVISOS NUEVOS

Cocinero se ofrece uno español con bastante practica en el oficio y tiene buenas recomendaciones, el que se interese ocurra calle de Chacabuco núm. 93, confiteria. A9v12

Ama de leche se ofrece una fresca y con abundante leche, para criar en su casa ó en la del niño, ocurran para tratar Paraguay 150, cuarto núm. 9. A9v12

Ama de leche se precisa una para criar en su casa, es escusado que se presente sin tener recomendaciones de su conducta, calle Talcahuano No 7. A9v12

En la merceria de Pereda se acaba de recibir un espléndido surtido de guantes para señoras, bonitos colores de 2 y de 3 botones merceria de Pereda Belgrano 347. A9v12

Guantes negros para hombre rica clase y de todos números al precio de $ 40 par, merceria de Pereda. Belgrano 347. A9v12

HOY

A la una tendrá lugar el importante remate de plantas grandes, palmeras, magnolias, camelias, y frutales calle Perú 94 y 96, *Por Serna y Arriola*. A9 1p

Ama de leche se ofrece una de nacionalidad italiana, jóven primeriza y con leche fresca y abundante, para criar en su casa ó en la del niño para tratar ocúrrase Corrientes 803. A9v12

Sirvienta se necesita una, Maipú 287. A9v12

Secretaria de Relaciones Exteriores Se compra en este Ministerio una coleccion completa de la obra «Documentos Inéditos del Archivo de Indias.»—Buenos Aires, Agosto 8 de 1879. A9v12

Cocinera con cama se necesita San Juan núm. 387 A9v12

Reloj perdido Se ha perdido uno de oro remontoir de dos tapas, con cadena doble del mismo metal, el cual lleva grabada en una de las tapas esta inicial: L. Pen. el que dé noticias de él se le dará una buena gratificacion ocurriendo á la calle Buen Orden 576. A9 1 p.

"EL POLIGRAFO"

Privilegiado por el Superior Gobierno Nacional
Reproduccion instantanea de cartas, manuscritos, dibujos, planos, circulares, precios corrientes, música, etc etc.
Fabricado unicamente por Jorge D Stetson y Ca 237 calle Florida (altos) Se necesitan Agentes. A 9v9 S

Máquina de coser, de familia, se vende una en muy buen estado, casi nueva, se dará por un precio módico, ocurran para tratar á la calle Talcahuano núm. 475. a9 v12.

Impresor fotográfo se precisa que sepa bien su ramo calle Florida 82. a9 v12.

Por 850 pesos se alquila la linda casa calle Estados-Unidos 594, con 7 lindas piezas, 4 de ellas empapeladas todas con cielos razos, el comedor es lindisimo con chimeñea, y dos grandes alhacenas de cristales, toda pintada y nueva como para entrarla á vivir, dos patios algibe, pozo, cocina recien hecha, una gran huerta, resumidero, las llaves están en la Carpinteria esquina á Lorea y Estados-Unidos para tratar Cangallo 708. A9v12

Atencion á los estrangeros, por solo 5000 pesos m/c, se vende la cuarta parte de la empresa de las calesitas, establecidas en la Plaza de Monserrat. En el verano y se gana mucho dinero ocurrir pronto á la calle de Méjico 985, pues se dá por ese precio por no poderla atender su dueño. A9v12

Se ofrece un cochero de profesion, con muy buenas recomendaciones, ocurrir calle de la Defensa núm 204, á cualquier hora del dia A9v10

Almacen Especial Aviso al público y en particular á las personas de buen gusto que acabo de abrir una casa donde encontrarán vinos argentinos blanco y tinto de 1ª clase, tabletas de Mendoza, vino priorato de 1ª clase, yerba paraguaya superior á 4, y 6 pesos libra especial á 8 pesos, café superior á precios módicos. *Francisco A. Costa* estados de 204. a9 v15

Señor don L. … Victoria núm. 15 … sobre un asunto … En la calle de … hablarle

Frank Livingd Banca Hipotecaria
… Lúnes 25 de Agosto en la casa del Banco, … tarde, por órden del Directorio del Establecimiento se procederá al remate á la mas alta postura y dinero … de un establecimiento de estancia, ubicado en … Carmen de las Flores, denominada Santa … costa del Rio Salado, con todas sus valiosas … tres … y su área consta próximamente de … declarada por el Sud con don Mariano Taby … con el Rio Salado. A9v12

Al público … colás … Ocampo … libras … 900 varas … milimetros, una infinidad suma de 23000 … la calle Real, por el … por el Sud con los Sres. … Se previene que de este terreno … de ancho por 2284 de largo que … que ocupa la via del ferro-carril … metros de frente, por 400 … mismo ferro-carril. Igualdad … corren paralelas una á … frente fraccion de 50 metros … 1450 de fondo.

… vendo y se compran toda clase de valor, oro, plata, … libros, ropa etc. se compran … de carpinteria, se compran … todas clases, calle General … Artad. A9v9 S

"Marina" Ricos Vinos argentinos blancos … Esta propiedad … calar el credito … Mendoza, yerba paraguaya á 4, 6 … dos sobre … Juan A. Costas Bolivar 272 esquina … A9v15

… estrangera, se necesita que sepa lavar y planchar calle Perú 166 con recomendacion A9v12

Sirvienta se precisa una en la calle de Alsina núm. 592, bajos. A9v12

Cigarreras se necesitan Moreno 167 A9v12

Al público … participamos que con esta fecha hemos vendido á D. … Palermo la fonda de nuestra propiedad, sita en la calle Cuyo 627 quedando el activo y pasivo á cargo del comprador, debiendo los que tengan cuentas á cobrar presentarse dentro de tres dias contando desde la fecha, vencidos estos no se admitirá reclamo alguno al respecto. Buenos Aires Agosto 8 de 1879.—*Nicolás la Vieja—Blas Heupe.* A9v12

Lecciones particulares en casa del Profesor ó al domicilio de las familias, lectura, escritura, cuentas, contabilidad etc. Frances, Ingles Español. El profesor da tambien consultas de espiritismo siendo medium escribiente. 396 calle Tucuman 396. A 9v12

Sociedad Rural Argentina, Asamblea Anual. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 4° del reglamento, se cita á los Sres. socios para la Asamblea Anual que debe tener lugar el 16 del corriente á las siete y media de la noche en la calle Perú 23 altos, para ser informados de los trabajos del año y proceder á la eleccion de los Sres. socios que deben reemplazar á los miembros salientes de la Comision directiva.—Bs As. 9 de Agosto de 1879. *La Comision.* A9v12

Urgente Se precisa 1 dependiente escritorio, 1 mozo para … acordo, 1 portero, 1 mayoral tramway, 1 cochero, 2 peones limpia vias, 1 repatidor de cartas, 1 capatas, 1 peon barraca, 1 ama de llaves, 1 niñera, 1 mucama; Se adelanta dinero sobre hipotecas, y se practican cobranzas para dar trabajo y ocupacion á todo solicitante, calle 25 de Mayo 241, altos num 241 altos A9 p

Plegados y Ruchés perfeccionados, la señora Elisa Lonau hace conocer á las tiendas, mercerias y costureras que acaba de recibir máquinas perfeccionadas para plegar q' le permitirán desde hoy reunir la perfeccion al barato, ha transferido su taller calle de San Martin 971 A9v10

GRAN BARATILLO
EN ARTICULOS DE ALMACEN

Calle Independencia 447, en la misma acera del Mercado, al lado del Corralon, cuyos articulos son los siguientes:
Kerosene 12 rls cuarta, aguardiente 4 ps cuarta, azúcar seca 18 rls 20 y 3 pesos libra, arroz garantido mejor clase 12 rls, 2 ps y 20 rls. libra, fideos de 1ª 2 ps, 20 rls y 3½ ps libra, trigo superior clase 12 rls. libra, maiz pisado 1 peso libra, yerba paraguaya 3, 4, 5 y 6 ps. libra, almidon americano 20 rls. libra, id id fino del pais 2 ps. libra, id id francés 4 pesos libra, sardinas frescas 4 pesos la caja, grasa de vaca 20 rls libra, velas de molde 3 ps. lb. bacalao bueno 3 id orejones, 2 ps libra, dulce membrillo 3 ps. libra, alpiste 12 rls libra chocolate del mejor 10 ps libra, yerba argentina 4 ps. libra, té en paquetes 4 ps. uno, id id suelto 15 y 20 ps. libra, velas estearina 4 1/2 libra, café el mas superior 8 $ libra, aceite fino 6 $ libra, alverjas 18 libra, porotos de manteca 10 rls libra, id de 40 dias 10 rls. libra, id id 1 ps. libra, y un gran surtido de loza, cristaleria y demás articulos que no detallamos por su mucha estension y que estarán á la vista, fijarse y no olvidarse Independencia 447. a9 v15

Tabaco virginia y francés
Para pito

Picado con máquina á vapor no se encuentra en ninguna parte tan bueno, aromático y barato como en la cigarreria del Toro Moreno 169. a9 v24

Cigarrillos negros especiales
DEL TORO
Elaborados puramente
DE RICO TABACO
DEL
RIO NOVO

Desde hoy se halla en venta en todos los principales cafés confiterias y almacenes á 1 $ m/c. A 9v24

Por disposicion del señor Juez Comercial Doctor D. José D. Bosco, y á solicitud del apoderado de Doña Angela S. de Solari en la demanda que sigue contra Doña Paula Pila por injurias, se cita llama y emplaza á la mencionada Pila por el término de tres dias para que en el de seis, comparezca por la oficina del que firma á estar á derecho en la espresada demanda, bajo apercibimiento de que no haciéndolo por sí ó apoderado, se le seguirá la causa en su rebeldía.—Buenos Aires Agosto 8 de 1879.—Firmado—*Antonio Vieytes* A 9v12

Groes de colores un completo surtido en tintes los mas finos y colores de moda á 80 pesos vara, rasos y fulares de todos colores, un variado surtido en la tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. A8v10

Luto y medio luto, merinos negros francés desde 12 ps. vara; lustrinas negras en clase fina desde 7 ps. hasta 20 ps. vara, géneros de lana de medio luto un completo surtido de 6 y 8 ps. vara, crespon negro inglés y francés, pañuelos de hilo guardas negras, un surtido variado en la tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43 Precio fijo. A8v10

Urgente Se precisa 1 mozo de escritorio 1 portero 2 mucamos 1 dependiente de almacen para la campaña 1 repartidor de pan 1 mayoral tramway 2 peones limpia-vias 1 mozo para abordo 1 quintero 1 medianero de ovejas y un capatas barraca. Agencia de comisiones en general calle 25 de Mayo 241 altos, se precisa 1 ama de llaves y 1 mucama, se adelanta dinero sobre hipotecas. a8 1p.

A los compradores de terrenos en Donselaas que tengan escrituras y no esten en posesion de sus terrenos, se les invita se presenten en la calle de Defensa núm. 6 (altos) de 1 á 4 p. m. á fin de dar los pasos necesarios para obtenerla. Este aviso se refiere á los terrenos vendidos por la Agencia del señor Mafeil. A6v14

Club del Plata Por tercera vez se convoca á los señores sócios á Asamblea extraordinaria para el Sábado 9 á las 7 de la noche, con el objeto de tomar en consideracion un pedido que ha se hecho de los salones para dar una fiesta de caridad.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1879.—LA COMISION. A8v9

Camisolines cuellos y puños alta novedad, se ha recibido un bonito surtido desde 20 ps. el juego, corbatas de seda pura fantasia desde 8 ps. «La Americana», Victoria 127 y Chacabuco 43, precio fijo. A8v10

Campo en San Vicente. Se vende ó arrienda uno de 140 á 160 cuadras que linda por el Oeste con la gran cabaña del Sr. Duportal. El terreno es alto y hermoso, propio para chacra ó pastoreo. Para tratar ocurrir calle Piedad 307. a7 v12.

Ama se necesita una ocurrir Callao 273 (altos). A7v9

Campo Se arrienda dos leguas de lindo campo, con una buena poblacion de azotea, está situado seis leguas al Norte, del pueblo Nueve de Julio, para tratar Chacabuco No. 943. a7 v16.

Cocinera se necesita una para dos personas, Venezuela 218. a8 v9.

Se ofrece un cocinero y pastelero francés para casa particular con buenas recomendaciones, calle Artes 206, confiteria. A8v9

Se alquilan unos lindos altos calle de Temple núm. 39, para tratar en la misma casa. A7v9

Se ofrece una cocinera vasca francesa que sabe bien su oficio y con buenas recomendaciones, ocurrir en la calle Independencia 311, altos, escalera izquierda, frente á la Iglesia. A7v9

Se alquilan escritorios San Martin 30 en el primero y segundo patio, para tratar Cuyo 62. A7v9

Confiteria café y billar, se vende en la calle Bolivar 271, su dueño la vende por no poderla atender. A7v9

Ayudante interno. Se necesita uno en el Colegio Arvena, Suipacha núm. 60. a7 v9

Madame E. Pelissier pone en conocimiento del comercio que la fábrica de ruché et volants situada en la calle de Tacuari 251 queda por su propia cuenta y que no ha tomado la *repriss* del Sr. Lauau. Toda reclamacion de pago que no sea por su cuenta no será aceptada. a7 v9.

Sociedad Union de Peluqueros y Barberos, se cita á los sócios á una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el Domingo 10 de Agosto en la calle Corrientes 261, Café Bier Convent; órden del dia—Organizacion del baile del 24 de Agosto en el Coliseum. Se recomienda la mas puntual asistencia.—*La Comision.* a7 v9.

Lindas piezas en casa de familia decente se alquilan para escritorio, para hombres solos ó matrimonios sin familia, Belgrano 46, altos. a7v9

Se ofrece Una ama de leche fresca italiana dirigirse calle de Larrea núm. 184. a7 v9.

Se precisa un hombre formal para ayudante de cocina y un muchacho de 12 á 16 años, para atender en el mostrador. para informes en la calle Alsina núm 289, darán razon. a8 v9.

Dos grandes estancias

Se venden en esta provincia, una al Sud y otra al Oeste, ambas con poblaciones y haciendas vacuna, yeguariza y lanar, para informes calle Victoria núm 113 casa de los señores Duarte y Wright de 1 á 4 p. m. A 8v14

Dependiente Se necesita uno que sea practico en el ramo de almacen, es inutil que se presente sin que tenga buenas recomendaciones calle de Garay núm. 92, se prefiere que sea italiano. A8v10

A los estancieros Se desea comprar una legua de campo bueno, dirijirse por escrito, con pormenores á la calle Cral Lavalle No 416, á las iniciales A. B. C. A8v12

Cocinera se necesita con recomendaciones, San Martin 225 A8v10

Se ofrece una ama de leche italiana fresca de veinte dias y con buenas recomendaciones tanto en casa de la familia como en su casa; el que la necesite ocurra en la calle Cochabamba 388, darán razon. A8v10

Queso Tafi legitimo mantecoso se vende por mayor Piedras 35. a8 v9.

Se alquilan central; lindas piezas muy bien amuebladas, en casa de familia inglesa, calle Piedad 31 altos. a8 v10.

Fotográfo Se necesita uno, que sepa imprimir, para un pueblo de campaña, darán razon el dia Lunes 18 y 19 del corriente mes desde las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche, en la Cancha de la calle Moreno, frente á la Pinturería de Monserrat. a8 v20.

Ropa blanca enaguas ricas, bordadas, desde 50 ps batas bordadas desde 25 ps, camisas de algodon bordadas desde 25 ps, calzones con ricas tiras desde 30 ps recomendamos el nuevo y estenso surtido en ropa blanca para señoras. Tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43, Precio fijo A8v10

Corset el variado surtido en corset finos de todas clases desde 40 ps. se encuentra en la Tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43, Precio fijo A8v10

Percal frances en dibujos pompadú colores firmes se acaba de recibir y se venderán á 4 1/2 ps. vara, fulares de algodon lo mas bueno y calidad especial á 8 pesos vara, tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43 precio fijo. A8v10

Japonesas este riquisimo género de hilo y seda lizo en colores lindos, se vende á 15 ps la vara, en la Tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43, precio fijo A8v10

Se alquila una hermosa casa con 5 piezas, algibe y demás oficinas en la calle de Paraná 381 para tratar San José 125 a8 v10.

Géneros se acaba de recibir el completo surtido en géneros de lana y lana y seda para la moda estacion, en gustos lo mas nuevos á 5, 6, 7, 8, y 10 ps. vara. Tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43, precio fijo. A8v10

Algodones uso domestico doble ancho desde 8 ps, bramantes finos á 60, 65, 75, y el norte americano para coser en máquinas á 90 ps. la pieza, alemanesco de algodon desde 12 ps vara, en la Tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. A8v10

Para novias tules blancos de seda de todos anchos, velos ricos bordados, raso blanco de 20 ps vara, gró blanco rico á 30 ps, coronas y la especialidad en ropa blanca, como enaguas, batas, camisas calzones camisones y ricos pañuelos de manos con valencianas. Tienda La Americana—Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. A8v10

Ama de leche Se ofrece una española; de muy buena leche y abundante, para criar en su casa, se le ha muerto el niño. Con buenas recomendaciones, darán razon San Juan 672. a8 v10.

Casa Se alquila una compuesta de 6 piezas muy aparente para una familia decente, para verla ocurrir á la calle del Temple y Paraná almacen, donde estan las llaves y para tratar en la calle de Piedad núm. 1018 a8 v10.

Mucama y niñera con buenas recomendaciones de su conducta necesitasé en la calle Piedras núm. 35 a8 v10

Cocinera y mucama se precisan calle de Talcahuano núm. 248 con cama para tratar despues de las 4 de la tarde a7v9

Verdadera pichincha

Se vende para liquidar una gran prensa de fierro con una pileta de madera para envenenar cueros, todo … a3 v11.

En casa de familia se alquilan piezas amuebladas, calle Cuyo 19 (altos) precio módico. a8 v18.

Semilla de alfalfa del pais ó Bonaeriense o mejor que se ha cosechado este año se halla en venta por mayor y menor en el depósito de semillas, calle Artes 182 J23v23A

Se vende una prensa para enfardelar pasto seco y una maquina para tallar cristal, calle de Chacabuco num 237 de 12 á 2 de la tarde a7v10

Al público Por órden del Banco Hipotecario, debe rematarse un terreno de estancia, situado en el Partido del Carmen de las Flores, Costa del Salado, perteneciente á D. Juan Bautista Bonnement el cual está grabado con un contrato de arrendamiento, cuya rescicion se discute judicialmente en los autos q' tramitan ante el Juzgado del Juez Noguera, y Secretaria del Escribano Perez Gomar, lo que hago saber al público en general y al comercio en particular, para evitar ulterioridades. Buenos Aires, Julio 30 de 1879.—*Casal Hermanos.* A7v28

Se ofrece una señora formal con exelentes recomendaciones, para ama de llaves ó servicio adentro, ya sea para la ciudad ó campaña ocurrir calle de Maypú núm. 521 a7v9

Se vende una casa esquina á San José y Cochabamba con 5 piezas gana 850 $ abonando 30,000 $ m/c al contado y el resto á 2 años de plazo con el 1 p8 de interes, ocurran al escritorio de Miguel Welsh, San Martin 90 a7v9

Se necesita un dependiente de 14 á … años de edad español y que sea pratico en el ramo de merceria, ocurran á la calle de Artes núm. 467 a7v9

Ruiz y Roca

Avisan al público y á sus clientes y amigos, que la inauguracion del nuevo establecimiento de Peluqueria calles Florida y Corrientes, tendrá lugar el Sábado 9 del corriente.
N. B.—Las existencias de la antigua casa Florida 231 se rematarán en los dias Miércoles 12 y Sábado 15 á las 7 1/2 de la noche.—*Por Gomez Constenla y Ca.* A7v9

Aviso Habiendo fallecido doña Mariana Lardapide de Espil é ignorándose el paradero de sus hermanos Juan Casiano y Miguel Lardapide, se le ruega á la persona que los conozca le participe este aviso.—San Andrés de Giles, Julio de 1879. *Juan Espil.* Jj 31 v15A

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito J22v22 8bre

Cementerio del Norte. Se previene á las personas que tengan deudos depositados en la boveda de don José Moure y familia que si no proceden á su estraccion dentro de treinta dias de la fecha serán arrojados al osario general. a3 v8a.

Dique seco de San Fernando, admite buques hasta de 300 piés de quilla, 13 piés de calado y 51 piés 3 pulgada de manga. ocurrir al dique ó al correo Casilla núm. 500 por escrito. m30 v30 Nbre.

A las personas que tienen deudos en el sepulcro del Sr. D. Inocencio Arballo en el Cementerio del Norte, se les pide ocurran á sacarlos ante de treinta dias, por tener que refaccionar este sepulcro, de lo contrario se colocarán en el depósito general.—Buenos Aires, Julio 22 de 1879. J22v22A

Por 25,000 ps. m/c. Se vende un magnifico terreno alto situado en lo mejor del Norte calle de Junin pasando Juncal á mitad de cuadra mide 10 varas de frente por 60 de fondo, esta recien cercado de pared de tres varas de alto con los cimientos que son de uno y medio ladrillo, el frente esta principiado para seguir el edificio, una puerta de calle y su pozo de balde de rica agua, rodeado de buenas casas, apurarse que es una verdadera pichincha, titulos garantidos para tratar Charcas 757. a3 v10.

Se ofrece un dependiente italiano práctico en el ramo de almacen de comestibles y ferreteria, tanto para la ciudad como en cualquier punto de la campaña, el jóven puede presentar buenas recomendaciones de su conducta. Dirigirse al almacen Massini, frente á la Estacion del Parque. Los señores de la campaña pueden dirigir sus cartas al mismo almacen. A6v10

Se vende la magnífica propiedad muy central, calle Piedad, 313 y 315, entre Esmeralda y Suipacha, por mas informes, Suipacha 74. a 2 v 20

Muchacha para cuidar un niño se precisa Garay 310 A 8v10

Un hombre formal con familia que tiene práctica en los negocios de campo, desea encontrar colocacion en un establecimiento en calidad de capataz, medianero de ovejas ó puestero en cualquier punto de la Provincia. Puede dar á satisfaccion del que lo precise los mejores informes con garantia de su capacidad y honradez—Dirigirse en el estudio del Dr. Casabal Perú 141, altos, ó al contador Fontenelli, calle Cangallo 503. A8v23

Sirvienta que sea jóven se necesita, inútil es que se presente si no tiene quien garanta su conducta, Artes 477. A8v9

Se ofrece una señora formal para la cocina, tiene buenas recomendaciones, calle Defensa 39, darán razon. a8 v12.

Se necesita Una sirvienta para Belgrano, para tratar Lima 140. a9 v10.

Cales vivas y apagadas, Córdoba, Maldonado, Hidráulica y Paraná, lo mejor que hay para obras, jabonerias, curtiembres, stucos y blanqueos, ventas por mayor y menor; precios módicos. Depósito de Cal Cerrito núm. 453. A 8v14

Al público Participo al público que desde la fecha, las carretas bueyes y demás enseres que constituian el negocio que ejercia don Pedro Larreche Pasicot, pasan á ser de propiedad de don Pedro Larreche Larramendi, su sobrino, y por lo tanto se cita y llama á todo el que tenga algun reclamo que hacer se presente en la calle de Buen-Orden núm. 188, en el término de quince dias á contar desde hoy; bien entendido que pasado este plazo no se atenderá reclamacion alguna.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1879.—*Pedro Larreche.* a6 v21.

Sociedad Austro-Hungara de Socorros Mutuos. La Comision Directiva invita á los señores consocios á una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Domingo 17 del corriente á la 1 en punto, en el Salon del Cuartel de la calle Reconquista esquina Corrientes. Los convencionales que deseen ingresar en esta Sociedad pueden asistir á ella, si se inscriben antes de abrir la Asamblea.—*El Secretario.* a3 v12.

Club del Plata La Comision Directiva ha resuelto dar el segundo recibo el Sábado 23 de Agosto. Las invitaciones para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes.—Julio 31 de 1879.—*La Comision.* a1 v22.

Al comercio Por mutuo y amigable convenio de esta fecha queda separado don Domingo Andiarena, del negocio que hemos girado en Lujan bajo el nombre de Zuñiria y Andiarena, quedando el activo y pasivo de dicho negocio á cargo de Miguel L. de Zuñiria. Lujan, Julio 23 de 1879.—*Miguel L. de Zuñiria.—Domingo Andiarena.* a5 v26.

S. B. GAHAN
CORREDOR
SE VENDE

1°—**Campos de Estancia** en el Saladillo, Ranchos Pergamino, Rodriguez, Junin y Lujan.
2°—**Chacras** en Moron, Marcos Paz y Lomas de Zamora.
3°—**Casas** en las calles de Florida, Victoria Alsina Temple Santa Fé y Artes.

SE NECESITA

1° Una ó dos leguas de buen campo.
2° Cuatrocientas cuadras de campo cerca de una Estacion de ferro-carril.
3° Tambien se desea comprar ó arrendar un buen campo para dos majadas.

78—RECONQUISTA—78 J26v26A

Casa quinta en San Fernando

Se alquila una, situada sobre la barranca que mira al Rio de la Plata, calle de Bella Vista, formando esquina á la calle de entrada al Pueblo, toda cercada de pared, con frente de pilares y rejas, compuesta de sala, cuatro dormitorios, comedor, dos cuartos para sirvientes, cocina, letrina, cocheras para cuatro carruajes, caballeriza para cinco caballos con piso de madera de buque, gallinero, pozo y gran palenque la quinta tiene jardin y una preciosa glorieta cubierta de jasmines, parrales con zarzos de hierro, algunos damascos, duraznos y muchos paraisos y eucaliptus.
La casa tiene corredor al frente de las piezas y dos entradas con portones de hierro para la familia y para carruaje con puentes tambien de hierro. Para tratar y por las llaves ocurrir á la calle de Defensa núm. 89, de 12 á 5 de la tarde, frente á San Francisco. A5v58

Mensura Por el presente se hace saber á los linderos del terreno perteneciente á los herederos de D. Ramon Arce y Da Cirinca Blanco, sito en el partido de la Magdalena, que por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Martin Bustos, se procederá por el que suscribe á la mensura y division de dicho terreno, el dia 12 del presente mes.—El espediente tramita por la oficina del escribano Secretario don Faustino Miñones, Defensa N. 86 Buenos Aires, Agosto 5 de 1879.—*Rómulo Otamendi*, agrimensor, Belgrano 447. a7v9

Se ha vendido la posada piamontesa, situada en la calle de Libertad 360 á doña Rosa Ferraro, la persona que tenga que hacer algun reclamo se presentará en el término de 3 dias, pasados estos no se atenderá á ninguno. Bs. As. Agosto 6 de 1879. Luisa de Hernardi. a7v9

✝

Mauricio Beranger
Q. E. P. E.
Falleció el dia 2 de Agosto de 1879

Su esposa Maria Sastria de Beranger, sus hijas, hijos, hijos politicos y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que se celebrará por el sufragio de su alma, el Lúnes 11 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia de Barracas al Sud Favor que quedará eternamente agradecido.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. A7v10

✝

Don Pedro Bonapeich
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Julio de 1879

Da. Maria Sarby de Bonapeich esposa y demás familia invitan á las personas de su relacion, al funeral que por el descanso eterno del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Lúnes 11 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana, favor al que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo. a 7 v 10

✝

NOVENARIO
Jacinta Acosta invita á su familia y amigas al novenario que se dirá por el alma de Martina Acosta en la iglesia de la Concepcion desde el Miércoles 6 del corriente a8 v10

Se alquila una fábrica de fideos en perfecto estado y con los útiles para dicha fabricacion consta de una prensa grande y una chica, una atahona y cernidor. En la misma casa se alquila ó se vende una máquina para elaborar confites que consiste en tres tachos grandes de cobre, tres morteros y todos los útiles necesarios.
Se venden otros tres tachos de cobre á vapor para dicha fabricacion.
En la calle Venezuela núm 1084 darán razon. a5v10

El Maragato compra y vende toda clase de ropas y muebles en buen uso menajes completos, se va á domicilio, 516 Cuyo 516 j17v17A

AVISOS-YAPA
BILLETES REGALADOS
Se premian el 31 de Agosto
PROGRAMA

1 de	$ 1000	
1 de	« 500	
2 de	« 200	3550 $
4 de	« 100	
25 de	« 50	

¡¡¡33 PREMIOS REGALADOS!!!
¡207 billetes regalados!!
¡¡3550 PESOS REGALADOS!!
DESDE SETIEMBRE
Los billetes se premiarán los
Domingos Octubre 5
NOVIEMBRE 6 Y DICIEMBRE 7
MENSUALMENTE

Regalándose á toda persona que, en la tienda, merceria, almacen, panaderia, etc. y en uno, dos ó mas meses gaste solo

¡¡500 PESOS!!
Moneda corriente
El premio lo paga quien regala el billete, ó la Gerencia.
CALLE VICTORIA 477
DE 10 A 4 (DIAS HABILES)
J120v20A—d p m

LA VICTORIA
COMPLETAMENTE REFORMADA
Los consumidores de esta antigua y acreditada fábrica, encontrarán una total reforma en las materias primas de los cigarrillos especiales.
No dudamos de la general aceptacion por todos los fumadores, puesto que no omitimos sacrificio alguno para agradar á nuestros numerosos favorecedores.
NUESTRAS MARCAS SON:
CIGARRILLOS ESPECIALES LA VICTORIA
TABACO NEGRO EL PAREJERO
VIRGINIA FUERTE
EL PETROLEO
Exigir en cada paquetito la firma de **Antonio Lago é Hijo**
322 Victoria 322
Jo9A—d p m

ANTI-SARNICO
B. Y M.
Remedio el mas eficaz para curar
LA SARNA
Con certificados de los Sres.
Martin de Gainza, Hortencio Mendes, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñeiro, José M. Peña, Valerio Galarce, Aureliano Gutierrez, Augusto Maschwebety y otros.

MODO DE USARLO
A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Depósito general: Balbin y Lagos, Perú 27.

Puntos de venta
BALBIN Y LAGOS, Perú 27.—Giglinas, Chivilcoy—Torroba Hnos. Mercedes—Deuningohff, Azul y Tandil—Rocha y Ca. Dolores—Martin Micheo, Lobos—Palao é hijo, en Lobos. J. de Olaso, Navarro—Eduardo de Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., (Salto)—P. y A. Lanusse, Mercado Constitucion—Gil Sarmiento, Las Heras—Enrique Ford, San Pedro.
Perm. d. p. 1/2

GONORREAS
No mas inyecciones

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente la BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS ó FLORES BLANCAS y CATARRO UTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. WANDICK DE AMSTERDAM, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas, sin MERCURIO. Son muy fáciles de tomar; no dan *cólicos!* ni *eructos!* ni necesitan *inyecciones!* ni *tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones.—Se dará gratis el prospecto. Depósitos: calle Cangallo 323. Drogueria Torres y Ca. Defensa 69, Drogueria alemana Piedras 89; Por mayor Cangallo 322. Jo9A d p 1/2

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA CANGALLO
Hora de asistencia: de 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde
Perm.

...BRICA ARGENTINA

...ros de contabilidad de sistema Inglés

De F. Benelishe

...esta gran establecimiento le ha llegado un gran surtido de papel Inglés y Norte-Americano de la mejor calidad y marcas conocidas; este papel es especial para buenos libros de contabilidad, por ser fabricado con cola animal que puede resistir de raspadura de navaja, en caso de mancha ó cualquiera equivocacion, y se escribirá con perfeccion encima de lo raspado sin conocerse.

Esta es una buena ocasion para los bancos, oficinas y corporaciones que tengan que hacer sus libros para el año venidero. Es escusado decir que los libros fabricados en este establecimiento por su solidez y constructura los garanto de tanta duracion como los venidos de Lóndres.—calle de la Piedad 120. A 3 v 38

AVISO OFICIAL

CONTRIBUCION DIRECTA

El Jury de Apelaciones de las Parroquias de San Cristobal y Balvanera, se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viernes en el Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvanera calle de Pichincha esquina Victoria de 12 á 2 de la tarde hasta el del próximo Agosto. Buenos Aires Julio 7 de 1879.—*El Presidente del Jury.* J 11 v 8 agto.

OBRAS DE DESAGÜE

CONSTRUCCIONES DE CANALES

NIVELACIONES

MENSURAS JUDICIALES

Ocurrir á P. A. Freund y G. Bröndested

Agrimensores é ingenieros

CALLE DE BOLIVAR NUM. 24

J 18 v 18 A

A LOS CIGARREROS

Papel de arroz de L. Lacroix hijo

Se ha recibido un surtido de este rico papel, se vende muy barato, por mayor y menor.

En resma, cortado á 40 ps. m|c la resma
En mazo de cien librítos, Riz la [illegible] 80 id. el mazo
[illegible] id id id Pailie de maiz la [illegible] 45 id id id

Por mayor mas barato todavia

Cigarreria francesa de Francisco Sicard, Suipacha núm. 73, entre Cangallo y Piedad. a3 v18

A los leñateros y podadores

Comision de Aguas Corrientes

Se piden propuestas para la poda del monte de sauces ubicado cerca del Establecimiento de Aguas Corrientes en el Bajo de la Recoleta y para la compra de la leña que resultare del corte. Los informes los suministrará el Ingeniero Residente y las propuestas cerradas deberan presentarse en la Secretaría de la Comision antes de la 1 p m del dia 9 de Agosto y serán abiertas á esa hora á presencia de la Comision y de los interesados.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1879. *Matias F. Erausquin* Secretario. j31 v10a

Al Comercio He comprado al señor Luis Delfino, [illegible] almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Bolivar núm. 273. Los que tengan algun reclamo se presentarán en el mismo local de 12 á 4 de la tarde en el término de ocho dias. Pasado este término no atenderá reclamo alguno. Buenos Aires Agosto 1° de 1879. *Manuel Solo.*

OTRO

Hemos vendido al señor don Manuel Solo el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Bolivar núm. 273. Los que tengan reclamo se presentarán en el término de ocho dias en el mismo local de 12 á 4 de la tarde pasado dicho término no se atenderá ninguno. Buenos Aires Agosto 1° de 1879. *Luis Delfino y Ca.* [illegible]

Ojo á los propietarios

Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economía provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hay engaño.

La empresa **El Verdadero Limpiador** ofrece al público sus servicios para la limpieza de **letrinas sumideros** aseguran profundidad **por precios módicos** y cuyo método económico es el **mas barato** que se ha hecho hasta hoy.

Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro cerdos** que prueban la verdad de su aserto.

Oficina 53 Reconquista 53 frente al Banco Nacional. [illegible]

MIEL—MIEL

DE ABEJAS

A 3, 4 y 5 $ la libra, en panales y extracto [illegible] ...confiteros una miel blanquísima para turron panaderos y pasteleros boticarios imprentas [illegible]

VENTA POR MAYOR Y MENOR

312 calle Cangallo 312

A 2 v 28

Billares usados

Se compran y se venden

...de marfil usadas, se compran y se venden tambien [illegible] de los pesos uno, y se hacen composturas á [illegible] calle de Cangallo 388, frente al mercado [illegible] J 19 v 19 A

Gran baratillo de libros

117 Alsina 117

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

...esta casa se encuentra un selecto y variado surtido de ...americanas, derecho, geografía, historia, literatura ...etc. etc. á precios sumamente módicos.

...misma se compran libros por cualquier cantidad ...á domicilio y se pagan mejores precios que ...ninguna otra parte. j122 v22a

Feria de ganados en Chascomús

Se invita á los hacendados y á todos los que se interesen en la adquisicion de animales finos, á la FERIA DE GANADOS que se verificará en la ciudad de Chascomús, en los dias 24, 25 y 26 del próximo mes de Setiembre. Chascomus, Julio 28 de 1879.—La Comision. j.31 v20s

BALSAMO RESINOSO

PRESERVATIVO PARA EL MAL DE LOS SIETE DIAS

Con previo permiso del Tribunal de Medicina

Famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. **Luis Guien** que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo Don **Santiago Guien**, se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:

Los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á Francisco.

Libertad calle del Paraguay esquina á la plaza de Libertad.

Globo calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Se avisa al público para que esté prevenido **contra las falsificaciones que se preparan en otras partes**. Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el nombre del fabricante y las recetas están timbradas y firmadas de **su puño y letra.**

¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes! J 10 v 16 A

A los herreros

...carbon de fragua de la mejor clase y condicion entregado, [illegible] m|c al contado por 2000 libras. [illegible] á la Barraca Vanguardia, Barracas, 6 calle [illegible] j124 v24a

JOSE C SOTO

PROCURADOR JUDICIAL

Y REMATADOR PUBLICO

...ward 25 de Mayo num. 46, en MERCEDES. D27 v27 Dbre 1879

Establecimiento Remedios

SUCURSAL

371 Calle de Alsina 371

Al público Le participamos que hemos abierto esta sucursal para la venta al por mayor y menor, de productos elaborados en nuestro establecimiento; cuyo detalle es el siguiente:

Manteca de vaca fresca

Queso de Mesa 1ª clase	á 175 $	@	la libra	á 8 $
" " 2ª	" 125	"	"	" 6 "
Parmesano de 1ª	" 125	"	"	" 6 "
" " 2ª	" 100	"	"	" 6 "
" " 3ª	" 75	"	"	" 4 "
Mantecoso	" 125	"	"	" 6 "
de Oveja			"	" 15 "
Especial			"	" 12 "
Estaquino de Milan			"	" 12 "
de Brie			" uno	5 "

Salaverry Mardia y Errecaborde.

J26 v26 Setbre

MARIANO DEMARIA

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Bolivar núm. 96 (altos.) J19 v19A

LA INDUSTRIAL DEL RIO DE LA PLATA

Fábrica de paños

El consejo de Administracion en cumplimiento de lo q' prescribe el art. 30 de los Estatutos, convoca á los accionistas á la Asamblea General ordinaria para el Miércoles 20 de Agosto corriente, á las 2 de la tarde, en el local de la misma fábrica. ...se transcriben al pié los arts. 37 y 38 de los Estatutos. ...Buenos Aires, Agosto 1.° de 1879.—...—Vice-Presidente.—*J. J. Alsina.*—...*N. de Uribelarrea.*—*Mariano Billinghurst.*—...*Octavio Rossi,*—Tesorero.—...Secretario.

Art. 37—Para que la Junta General se considere legalmente constituida y que sus deliberaciones sean válidas, se necesita por lo menos que la mitad mas una de las acciones suscritas esten representadas.

Art. 38—Si la condicion que prescribe el art. anterior no se llena en la primera reunion, se hará una segunda convocatoria en la misma forma que la primera, y antes de los ocho dias.—Los sócios presentes en esta segunda reunion deliberarán válidamente cualquiera que sea el número de acciones que ellos posean ó representen, pero solamente sobre los asuntos que estaban á la órden del dia en la primera reunion. A 2 v 20

AGENCIA

De diarios, periodicos y otras publicaciones

EN DOLORES

La antigua y acreditada AGENCIA DE PUBLICACIONES establecida en Dolores y regenteada por el Sr. Don Salvador Comminges, ha pasado á poder de don Julio de Vedia, quien la tiene establecida en la calle Venezuela No. 49. Quedan avisados los que deseen utilizar sus servicios. A 7 v 18

Sepulcros Se alquilan en nichos y sótanos en el Cementerio de la Recoleta y se corre con los trámites correspondientes Municipales, ocurrir al escritorio calle Cuyo núm. 108, primer patio de 2 á 5 de la tarde. J20 v20A

Gran Persianeria de Vicente Castro calle Alsina 460 (antes Potosí) [illegible] Larca. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á este establecimiento es perfectamente el numero y [illegible] en los precios, son [illegible] de [illegible].

DALMIRO ALSINA

Ha trasladado su estudio de Abogado y Agrimensor á la calle Piedras núm. [illegible] [illegible] Miércoles y Sábado [illegible]

A LOS ESTANCIEROS

Habiendo sido hurtado de nuestro deposito del

ANTISARNICO B & M

una cantidad de este remedio para curar la sarna y los vasos, que aun no está en estado de venta, prevenimos á los señores estancieros que no compren sino á los siguientes que son los encargados para la venta.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1879.

EMILIO MEYER. Químico — BALBIN Y LAGOS. Depósito principal Perú 27.

AGENTES

Ghighliasa—*Pilar*	Michello—*Balcarce.*
Ghighliasa—*Chivilcoy*	S. Prose—*Guardia del Monte*
Rocha y Ca. *Dolores.*	M. Olaso—*Navarro*
Tasso *Baradero.*	Kenny—*Suipacha.*
Micheo *Lobos.*	Id *Salto*
S. Palau *Id*	Lanusse—*Mercado del Sud.*
E. Ford *San Pedro.*	Gil Sarmiento—*Las Heras.*
Stuldet *Tandil.*	Pangaro—*Rauch*

A3 v18

Muebles! Muebles! Muebles!

PIANOS

DE TODAS CLASES

Se compran, venden, cambian y componen

368 Calle Victoria 370

CASA DE SOLÁ, AL LADO DEL TEATRO

Este magnífico establecimiento es el único que los paga mejor, y vende mas cómodo A3 v18

A donde regalan los Avisos-Yapa

Almacen de Santiago Hua, Mercado viejo. Confiteria La Perfeccion Perú 39 y 41, Bazar «La Estrella» Rivadavia 631 (Tesorero honorario), Panaderia Republicana, Alsina (Miembro de la Comision de vigilancia) Almacen Irribarney 11 de Setiembre, Almacen Economia de las familias Reconquista 336. Almacen Montevideo 224 Almacen Montevideo 302. (M. C. de V.) Almacen Sta. Fé 582 Almacen Juventud Unida esquina Venezuela y Lima Almacen Alsina 306. 308 B. Orden 112, 114, 116 de Rafael Mendez. Almacen Principado de Asturias Chile y Tacuarí, Almacen La Figura Esmeralda y Tucuman Almacen Defensa 574 esq. Comercio, Almacen Bs. Aires frente al mercado del Plata. Almacen del Plata (Zappa) Artes, Almacen Garay 92 (Cosmopolita) (M. de la C. de V.) Almacen Dughio esquina Santa y San Juan, (M. C. de V.) Almacen del Gas Victoria 257 (Miembro de la C. de vigilancia), Almacen Oainico Suipacha 570 esq. Charcas (M. de la C. de V. Almacen Charcas 446. Almacen esq. Suipacha y Charcas. Almacen esquina Paraná y Cordoba 592. Panaderia de la Luna, Reconquista 433. Tienda de Jose Lauro Belgrano y Santiago del Estero (M. C. de V.); Almacen del Norte, Florida 422. Almacen Florida 171, Almacen Paraná y Paraguay, Almacen Uruguay y Paraguay, Almacen Moreno 710 (M. C. V.) Almacen de la Acacia Maipú y Tucuman (M. C. V. Tienda de Lauro, Artes 359, Tienda Joven Aspirante Paraguay y Uruguay, Panaderia La Céres 552, Almacen El Cabildo Rivadavia 77. Almacen Artes 606 y Charcas, Almacen Colon Paraná y Cordoba almacen Piedras y Moreno, Almacen Libertad y Piedad, desde el 1° de Setiembre los billetes se regalan por $ 50 de gasto y se premian mensualmente. J27 v28

AVISO OFICIAL

Comisaría General de Marina

Por disposicion superior el Lúnes 25 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina, la licitacion pública para la venta del vapor nacional, Pavon, que se encuentra fondeado en el rio Lujan.

Los que deseen hacer propuestas para su compra, las presentarán en pliego cerrado é irán acompañadas de los certificados de haber depositado en el Banco Nacional ó Provincial el 5 % sobre el valor total de sus propuestas, ya sea en documentos de crédito de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Este buque se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo los interesados ocurrir á la Sub-secretaría indicada para verlo, no admitiéndose reclamo alguno después de la venta.

Si las propuestas fuesen aceptables... [illegible]

Aquel cuya propuesta fuere aceptada deberá recibirse del buque y abonar su importe dentro de ... dias en que se le fuere notificada su aceptacion, ... la suma depositada en garantía ...

El Gobierno se reserva el derecho de no aceptar las propuestas si á su juicio no fueren convenientes. Buenos Aires, Julio 25 de 1879. *Juan ... Comisario General de Marina* J 26 v26 a

Al comercio Participamos al comercio y á quienes interese que con fecha 8 de Junio del corriente año hemos vendido á los Sres. Cayetano Sanchez y Ca. nuestra casa de negocio con sus existencias situada en el Arroyo de Luna partido de Arrecifes, quedando los Sres. á cargo del activo y pasivo de la casa ... [illegible] Buenos Aires Julio 25 de 1879. ... *Pedro Esteves.*

OTRO

Con referencia al aviso que antecede, participamos al comercio y al público en general haber comprado á los Sres. Pedro Esteves y Ca. la casa de negocio con sus existencias situada en el Arroyo de Luna partido de Arrecifes quedando el pasivo á cargo de dichos señores. Buenos Aires Julio 25 de 1879. *Cayetano Sanchez y Ca.* j26 v12 a

BANCO NACIONAL

En virtud de la atribucion que el confiere el inciso 10°. del art. 49 de los Estatutos y de acuerdo con lo aprobado por la asamblea de Accionistas en su sesion de 27 Febrero último, el Directorio del Banco en vista de las utilidades realizadas por el establecimiento al 30 de Junio ppdo, ha resuelto repartir un Dividendo provisorio de dos por ciento que sera pagado en moneda metálica desde el dia 31 de Agosto próximo, debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion. Buenos Aires Julio 11 de 1879. EL DIRECTORIO. J12 v31A

A LA BOTA DE CRISTAL

Es lo que conviene á todos

Y barta falta quien vendiese bueno y barato

Botines para hombres, sean lisos ó de recorte cabritilla ó becerro ó cuero de perro francés costuras garantidas, trabajo lo mas fino y sólido que hay, como tambien en todas clases de calzado para señoras y niñas y de criaturas de los mejores que hay, sean estrangeros ó hechos en el país. Es inútil detallar, es preciso ver para poderlo apreciar; no se olviden los que quieran buen calzado y economizar, pasen á ver y se convencerán que nadie vende tan bueno y barato como en la Zapatería de la bota de cristal. Rivadavia 773, entre Montevideo y Garantias. J22 v22a

COMISION

De Aguas Corrientes

LICITACION

Se piden propuestas para la colocacion de servicio de cañeria para la provision de agua á las casas que la solicitasen y para la compostura de los caños, llaves etc.

La oficina del Ingeniero Residente suministrará á los proponentes todos los datos é informes necesarios. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Administracion, Alsina núm. 101 antes de la 1 p m del dia 9 del corriente y serán abiertas á presencia de la Comision y de los interesados á la hora indicada.—Buenos Aires, 1° de Agosto de 1879. *M. F. Erausquin* **Secretario.** a3 a0

ARISTOBULO DEL VALLE

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Bolivar núm. 96 (altos.) J19 v19A

ESTUDIO FOTOGRAFICO

De Chute y Brooks

Calle de Florida núm. 74 BUENOS AIRES
Calle 25 de Mayo 300 MONTEVIDEO

Tenemos el honor de anunciar al público que brevemente abriremos en la calle Florida núm. 74 (frente á la Fábrica Nacional de Guantes) una sucursal de nuestro tan conocido Estudio establecido hace 12 años en Montevideo, solicitando para nuestro nuevo establecimiento la proteccion de este ilustrado público.

Nuestros trabajos son ya bastantes conocidos en esta ciudad, lo cual nos hace confiar obtendremos la proteccion que solicitamos; nos permitiremos sin embargo llamar la atencion hacia el hecho de que en la última Exposicion de Paris 1878, obtuvimos el premio mayor acordado para las Repúblicas Hispano Americanas (medalla de Plata,) lo cual es una prueba evidente de la superioridad de nuestro trabajos.

Nuestra casa será montada al estilo Europeo, é incluirá los últimos adelantos del arte Fotográfico.

Oportunamente anunciaremos el dia de la inauguracion.—*Chute y Brooks.* a8 v14.

Llamada á los suizos

El comité encargado de la organizacion de un bazar loteria en favor de la Sociedad Filantrópica Suiza hace una llamada calorosa á la generosidad de sus compatriotas y amigos residentes en esta capital y en toda la República Argentina, esperando que ellos cooperarán á esta obra de caridad y ayudarán á la noble mision que esta sociedad cultiva desde tantos años.

Una comision pasará á domicilio en el mes corriente con el objeto de recoger las ofrendas con que puedan favorecerla. *L. U. Jaccard,*—Presidente—*Alberto Meyer.*—Secretario.

A 8 v8 S d. p. m.

VASELINA

UN NUEVO PRODUCTO

PREPARADA EXPRESAMENTE PARA USOS MEDICINALES, FARMACEUTICOS Y DE TOCADO

Remedio de inestimable valor, y el mejor hasta el dia descubierto

Se llama la atencion de los médicos, droguistas y el público en general hácia este nuevo y valioso producto.

Como agente medicinal sus propiedades son de inapreciable importancia, y como emoliente es, sin duda, el mejor que se ha descubierto, siendo muy superior á la Glycerina en suavidad y virtudes curativas.

Los siguientes artículos para el tocador se hacen de Vaselina pura

POMADA VASELINA—La mas pura y mejor para el peinado. Es elegante, sana y aseada, cura y evita la caspa; no contiene sustancia animal, y nunca se pone rancia.—Tres tamaños.

CREMA FRIA DE VASELINA—Refresca toda irritacion cutánea; conserva el cútis liso, suave y claro. Es superior á todos los cosméticos. Para despues de afeitarse, y para frotar á los niños no tiene igual.—Dos tamaños.

HIELO ALCANFORADO DE VASELINA—Para los lábios, barrillos, ronchas é irritacion local.—Un tamaño.

VASELINA ALCANFORADA—Este es un remedio en estremo eficaz para curar el reumatismo, la gota, neuralgia, catarro, sorsion del pecho y usos especiales.

JABON DE TOCADOR VASELINA—Las propiedades admirables de la Vaselina hacen de este jabon, no solo un artículo verdaderamente elegante para el tocador, sino de un mérito indisputable para las familias, para los niños é inválidos.

VASELINA VETERINARIA—Para caballos, ganado y otros cuadrúpedos. La Vaselina pura en grado más bajo y no tan refinada, sin embargo es muy eficaz para el tratamiento de las lastimaduras y enfermedades de los animales, latas de 1 y 5 lbs.

Unico agente en la República Argentina y en la del Uruguay Juan A. Bennet, calle Florida 195, Buenos Aires. J3 v18

Maiz, Maiz, Maiz

Se vende de dies y ocho á veinte mil fanegas de maiz morocho desgranado, y de dies á doce mil fanegas maiz amarillo, en las condiciones siguientes:

Las 3 arb. maiz morocho á $ 50 m|c; id id id amarillo ps. 54 m|c.

La entrega se efectuará por los siguientes puntos: Estacion Retiro, Mercado del 11, ídem del Sud y Empalme de tres esquinas.

Se aceptan propuestas bajo estas bases, para empezar la entrega, desde el 25 de Agosto hasta el 20 de Setiembre.

No se funciona menos de mil fanegas. Los interesados pueden dirigirse por escrito á las iniciales P. W. C. y Ca. al Correo Central, debiendo tener presente que el dia 25 de Agosto se llevarán todas las propuestas. Para el efecto cada interesado indicará cantidad y clase y tambien la direccion de su [illegible]. a 3 v 10

AL COMERCIO

En esta fecha he vendido al Sr. don Adolfo Massot, el establecimiento tipográfico de mi propiedad, titulado "**Imprenta Moreno**",—Buenos Aires, Agosto 6 de 1879.—*Eduardo Quintero.*

"IMPRENTA MORENO"

Casa Editora de Adolfo Massot

Este establecimiento cuenta con elementos para ofrecer á sus favorecedores un esmerado servicio, especialidad en trabajos tipográficos de primera clase, tinta de colores, libros, estadística, letras de cambio, memorandums, carteles, recibos etc. etc.—Precios módicos, A 8 v 10

SE DESEA ALQUILAR

Una pieza para un hombre solo en casa de familia, donde no habite inquilino alguno, esceptuando el dueño de la casa prefiriéndose que sea esta una señora sola y anciana, y que no diste mas de 5 ó 6 cuadras de la Plaza Victoria al Sud, ya sea con muebles ó sin ellos y servicio doméstico. Dirigirse á la oficina de esta imprenta bajo iniciales Z. Z. A8 v14.

DEMARIA HERMANOS

SALADILLO

Participan al comercio y al público en general que desde el 17 de Junio del corriente año se ha separado, por mutuo y amigable convenio, Doña Maria Loredo de Demaria, de la sociedad comercial de Demaria hermanos establecida en este Pueblo, quedando á cargo de Don Juan Demaria y Don Francisco Demaria el activo y pasivo de la casa. *María L. de Demaria.—Francisco Demaria—Juan Demaria.*

OTRO

En vista del aviso que antecede participamos al comercio que la misma casa continuará girando en lo sucesivo bajo la misma razon social de Demaria Hermanos.—Saladillo Agosto de 1879. *Francisco Demaria—Juan Demaria.* A 8 v14

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 ALSINA 78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

AGOSTO

Sábado 9 A las 12—En Mercedes—De 30 carneros Rambouillet del Sr. W. Lathan

Miércoles 20 En nuestra casa Alsina 78 De 20 carneros Rambouillet de los Sres Olivera Hnos.

Martes 12 A la 1 En nuestra casa De potrillos de carrera, de la cria del señor Kemmis

Miércoles 13 A las 12 En nuestra casa De carneros rambouillet de Olivera Hnos.

Juéves 14 Judicial A la 1 De un terreno esquina Talcahuano y Juncal Base $ 33,028 m|c

Martes 12 A las 12 En nuestra casa Alsina 78 De vacas y toros, importados de Europa á la órden del Sr. D. Gregorio Kemmis

Martes 19 A las 12 En nuestra casa Alsina 78 De 50 carneros del Espartillar

Miércoles 20 A las 12 En nuestra casa De 30 carneros Rambouillets de los señores Olivera hermanos.

Miércoles 20 A las 12 En nuestra casa Alsina 78 De potrillos Cleveland de los señores Olivera hermanos.

Juéves 21 A las 12 En nuestra casa Alsina 78 De 20 carneros Negrete de Europa

Sábado 23 A las 12 Judicial Testamentaria de Mac Farguhar, partido de San Vicente.

Lunes 25 A las 12 En nuestra casa 20 magníficos carneros Rambouillets de la cabaña Amaral, en Moron

Lunes 25 A la 1 De toros Durham hijos de Polifemo potrillo hijos de Lyon y carneros por órden de D. A. C. Casares en nuestra casa Alsina 78

Miércoles 27 A las 12 30 espléndidos carneros Rambouillets

Id id De 10 magníficos carneros Negrettes

Juéves 28 A las 12 En nuestra casa Alsina 78 De toros y vacas de la cria del Sr. D. C. Casares

SETIEMBRE

Viérnes 5 A las 3 Judicial Testamentaria de V. Marcó del Pont De la casa calle San Martin 336 Base 2|3 partes $ 580,375 m|c

Sábado 6 A las 3 Judicial De un terreno calle Perú 238 Base 2|3 partes $ 176,66 m|c

Domingo 7 A las 2 Judicial De un terreno calle Defensa 821 823 Base 2|3 partes $ 124,334 m|c

Sábado 13 A la 1 Judicial En nuestra casa Dos lotes de terreno en Quilmes base 86,756 ps.

Domingo 14 A las 2 Judicial De una casa quinta en Flores, base 130,300 ps. m|c.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la centralísima propiedad

Calle Perú núm. 238

Entre Belgrano y Venezuela

13 vs. de frente al Oeste por 68 de fondo al Este

AD CORPUS

Tasacion 265,000 ps. Base 2|3 partes 176,667 ps. m|c.

El Sábado 6 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Vicente Marcó del Pont y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa.

La propiedad arriba mencionada siendo su terreno de 11 met. 240 mil. ó sea por 58 met. 888 mil. de fondo igual á 12 vs. 98 cts. de frente por 68 vs. de fondo, con pared y vereda al frente de la calle. Está tasado en un todo en la suma de doscientos sesenta y cinco mil ps. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes ciento setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete ps. m|c.

La situacion del terreno no puede ser mas brillante y los que buscan terrenos centrales para edificar dificilmente encontrarán mejor, ademas tiene la ventaja que no contiene edificio alguno.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78 y para imponerse del espediente testamentario á la escribania de Don Bartolomé Martin. J30

Por el mismo

Del afamado establecimiento

EL ESPARTILLAR

DIRIGIDO

Por el señor Don A. Ross

50 carneros de varias crias

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 19 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta del Establecimiento **El Espartillar** propiedad del señor D. Juan Fair y dirigido por el Sr. D. A. Ross los siguientes animales procedentes de esa cabaña, que ha obtenido en cuantas Exposiciones de la Sociedad Rural aquí y en Chascomús ha presentado sus productos, premios de primera clase y en la Exposicion Internacional de Paris medalla de oro por sus lanas

10	carneros	Rambouillets sangre pura de dos años de edad.
10	id	Lincoln puros de un año de edad
10	id	Lincoln 7|8 sangre de un año
20	id	Cruza Lincoln y Rambouillet de un año de edad.

50 carneros.

Las personas que visitaron la Exposicion y Feria que tuvo lugar en Chascomus han podido juzgar por los animales que fueron presentados por el Sr. Ross, que eran perfectos en todos sus detalles y lo demuestran los muchos premios que obtuvo en aquel torneo este Establecimiento, que no ahorra sacrificios en el sentido de la mejora y cruza de nuestras razas.

Los animales podrán verse en nuestra casa desde el 15 de Agosto en adelante. J26

Por el mismo

De 20 espléndidos carneros

Rambouillets

SANGRE PURA

Procedentes de la afamada cabaña

LAS ACACIAS

Propiedad de los señores

EDUARDO OLIVERA Y HNOS.

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 18 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la cabaña «Las Acacias» estacion Olivera sobre el ferro carril del Oeste, propiedad de los Sres Eduardo Olivera y Hermanos:

20 hermosos carneros Rambouillets, del mas puro origen, cuya primera base fueron carneros y ovejas elegidos espresamente por el padre del actual poseedor de la cabaña Gilbert de Wildeville, habiendo llegado los Sres Olivera á fuerza de sacrificios y constancia, llegar á formar una cria que puede n llamar con orgullo, ser de ellos esclusivamente, pues como se sabe, la majada de las Las Acacias ha llegado por la abundancia de lana, pureza de la sangre, belleza y perfeccion de las formas á ser en el pais una de las pocas que posee esas tres cualidades primordiales en alto grado, colocandola por consecuencia en el primer rango entre los criadores.

Ademas (recordaremos á los Sres. criadores, los animales que exhibieron los Sres. Olivera en la última exposicion de la Sociedad Rural que tan justamente llamaron la atencion de inteligentes y profanos, algunos de los cuales fueron vendidos mas tarde en nuestra casa obteniendo hasta doce mil $ un carnero.

Los carneros que ofrecemos este año en venta, son quizas mas sobresalientes aun, que los del año pasado, é invitamos á los Sres. hacendados pasen á examinarlos á nuestra casa, Alsina 78, cinco dias antes del remate. J27

Por el mismo

De 4 vaquillonas y 5 Toros Raza Durham

Venidos en el vapor "Galileo"

A la órden del Sr. D. GUILLERMO KEMMIS

En nuestra casa, Alsina 78

El Martes 12 de Agosto, á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Guillermo Kemmis, venidos recientemente en el vapor «Galileo».

Cuatro Vaquillonas
Cinco Toros } Durham

Toros

"Chieftain" colorado manchado nacido Junio 20 de 1877 por Conqueror 30786.

"Coronet" colorado manchado nacido Enero 9 de 1878 por Conqueror 30780.

"Young Earl" overo nacido el 15 de Febrero 1878 por Earl of Aylesby.

"Torpedo" rosillo nacido Abril 29 de 1878 por Conqueror 30786.

"Queen's Earl" rosillo, nacido Abril 25 de 1878 (por Earl of Aylesby.

Vaquillonas

"Daybreak 7 th" rosilla, nacida Marzo 13 á 1877 por Red Knigth 37,322 servida por el famoso toro Earl of Aylesby Abril 9 de 1879.

"Countess" colorada manchada nacida Enero 23 1877 por Conqueror, ganó dos primeros premios Challenge Copa en Irlanda, con otra vaquillona como las mejores en su especie en la Exposicion y está servida por el toro Earl of Aylesby, Noviembre 30 de 1878.

"Waterloo Imperatrice" colorada manchada nacida Marzo 15 1878, ganó primer premio en la Exposicion Real de Tipperarry y muy recomendado en la Exposicion de la Sociedad Real en Dublin, la mas grande del Reino Unido.

"Primrose 8th" colorada manchada, nacida Mayo 1877 por Red Knight servida por Chieftain, Febrero 20 de 1879. ElSr. Kemmis tiene el hermano en su poder y sus crias son espléndidas.

Todos estos animales son notables sobresaliendo especialmente las vaquillonas y que no dudamos llamarán la atencion de los inteligentes, todos estos animales vienen del Rodeo del señor don Humphry Smith Mountmelick Queens County, que hace 23 años fué formado con animales de las mejores crias del Reino Unido. Los interesados pueden ocurrir por catálogos á nuestra casa Alsina 78. A5

Los animales pueden verse desde hoy en nuestra casa, Alsina 78. J31

NOTA—Rogamos á los Sres. hacendados que tengan verdadero interés en adquirir alguno de estos magníficos animales se sirvan pasar por nuestra casa á inspeccionarlos con el catálogo y el Herdbook Vol 21 y 24 en la mano pues es materialmente imposible publicar en un aviso de remate todos los datos referente á su descendencia.

EN SEGUIDA

De seis pesebres de lujo

Con divisiones, consolas, comederos, bebederos etc. etc.

Concluido el remate de animales venderemos por cuenta de una casa introductora.

Seis divisiones de madera de pino de tea, machimbradas con consolas elegantes de fierro, comederos y bebederos de id y demás objetos necesarios para la colocacion de caballos. Invitamos á las personas de gustos pasen á inspeccionar [illegible]

...esta caballerizas, pues ninguna casa que posée troncos y caballos de silla de alguna estimacion, deben quedarse sin una caballeriza de estas. A 8

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE LA GRAN PROPIEDAD

Calle San Martin 336

18 vs. 80 cts. de frente al Este por 63 id 75 cts. de fondo al Oeste

AD CORPUS

Tasacion 870,562 ps. Base 2|3 partes 580,375 ps. m|c.

El Viérnes 5 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Vicente Marcó del Pont.

El terreno consta de 16 mets. 280 mls. de frente Este por 55 mls. 207 mls. de fondo al Oeste ó sean 18 vs. 89 cts. por 63 varas 75 cts. enangostando en el fondo donde viene á tener solamente 17 varas inclusive las medianeras de las paredes laterales. El edificio se compone de 2 salas y zaguan en el centro, ocupando todo el frente, todo el edificio en buen estado, con buenos techos de baldozas, pisos id en ambas piezas y de mármol, en el zaguan, cielo raso de yeso, el de las dos salas de lienzo, cuatro ventanas á la calle, persianas, portada de fierro en el zaguan, sigue una ante-sala con gran portada, estufa de mármol, otras piezas grandes igual á la anterior todas con pisos de baldozas, cielos rasos de lienzo y empapeladas, otra pieza mas un gran comedor que cuadra el patio, cuatro piezas mas todo igual á las anteriores habitaciones, cuarto para baño, despensa, cocina, sobre estas dos dos piezas de alto en el Sr. patio, y otra pieza sobre las anteriores que forma un tercer cuerpo, sirviendo de mirador.

En el costado Sud en el 3° patio otro cuarto, comedor 2 letrinas, y sobre estas 2 piezas de alto.

El primer patio y segundo zaguan todo con baldozas de mármol, el segundo con piedra alemana y mármol, algibe con brocal de marmol, tercer patio embaldosado, huerta, gallinero, cuarto de madera y enrejado, 3 sarzos de fierro en los tres costados y uno en el centro para parras, cercado de paredes medianeras por el Norte Sud y fondo, 2 jarrones de mármol sobre dos pilares de la baranda que divide la huerta, cañeria de gas en toda la casa.

La casa está sólidamente construida y en muy buen estado, azoteas de baldozas circundadas todas de rejas de fierro.

La tasacion en todos sus ramos importan la suma de ochocientos setenta mil quinientos sesenta y dos pesos m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son quinientos ochenta mil trescientos setenta y cinco ps. m|c.

Títulos de primer órden

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para ver el espediente testamentario al escribano Sr. D. Bartolomé Martin, calle Defensa. J31

Por el mismo

De 3 potrillos sementales

3 POTRANCAS DE CARRERA

DE LA CELEBRE CRIA

Del señor D. Guillermo Kemmis

Nacidos y criados en su establecimiento

LAS ROSAS

CAÑADA DE GOMEZ

Provincia de Santa Fe

En nuestra casa calle Alsina núm. 78

El Martes 12 de Agosto á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Guillermo Kemmis, procedentes de su renombrado establecimiento "LAS ROSAS" los siguientes animales hijos del famoso padrillo de carrera "Robin Rover" y cuyas crias han dado ya tan brillantes resultados.

"Hidalgo" Potrillo oscuro, semental, nacido el 4 de Noviembre de 1877, hijo de "Robin Rover" y Anomina hija de Whirlwind este potrillo es hermano de "Sab Rosa" ganador de carreras en Lanús, etc. etc.

"Dan Tucker" Potrillo bayo, semental, nacido en Setiembre 25 de 1877, hijo de Robin Rover por Yalla ... hijo de Whirlwind.

Calderon Potrillo tostado semental, nacido el 12 de Octubre de 1877, hijo de Robin Rover por Girigrallnate hija de Elcho

Rosine Potranca colorada, nacida el 2 de Setiembre de 1877, hija de "Robin Rover" por Red Rose hija de Buckhun ter y madre de ella hija de Elcho.

Esta potranca es hermana de ["Ivanhoe"

"Titania" Potranca saina nacida el 25 de Octubre de 1877, hija de "Robin Rover" por Little Fairy hija de Echo

"Viola" Potranca colorada, nacida Octubre 8 de 1877 hija de Robin Rover por yegua criolla hermana de la madre de los afamados Cesar, Porteña, Semiramis, etc. etc.

Llamamos no so o la atencion de los aficionados al Turf sobre estos lindos animales sino tambien la de los señores criadores, pues se les ofrece una brillante oportunidad para las mejoras de sus razas.

Los animales arriba mencionados podemos asegurar que no dejarán nada que desear en todo sentido, ademas el nombre del Sr. Kemmis es una garantia para los compradores que pueden pasar á inspeccionarlos cinco dias antes del remate á nuestra casa 78 Alsina.

A las 2 de la tarde Una americana de 4 ruedas con muy poco uso con sus correspondientes guarniciones

Por el mismo

EN SEGUIDA

8 CARNEROS NEGRETES

Sangre pura

procedentes de la cabaña en Cañuelas

SAN MARTIN

Por órden del Sr. Don Vicente L. Casares

En nuestra casa Alsina 78

Concluido el remate de los potrillos del Sr. Kemmis procederemos á la venta de **8 carneros Negretes** sangre pura procedentes del acreditado establecimiento arriba mencionado que como se sabe hace muchísimos años ha conservado y venido mejorando esta raza.

Los animales podrán verse en nuestra casa, 5 dias antes del remate. J30

Por el mismo

De cinco célebres caballos

DE CARRERA

Pertenecientes al señor Don Enrique Blaus

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 16 del corriente a las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta del Sr. D. Enrique Blaus, los siguientes caballos de carrera.

NAP Caballo entero, sangre pura, nacido en 1874 hijo del célebre caballo de carrera "Macaroni" y de la yegua Slumber

SARGENTO Caballo saino nacido Octubre 17 de 1870, hijo de Whirlwind y la yegua Bonny Bell.

PRETENDIENTE Oscuro nacido Setiembre 15 de 1875 hijo de Grimston y yegua Sweetbriar.

BONNIE DUNDEE—Saino entero 7|8 sangre hijo de Martines, nacido Octubre 6 de 1876.

ELEGANTE Potrillo entero 3|4 sangre hijo de Martinet nacido Noviembre 15 de 1876

Creemos inútil toda recomendacion respecto á los animales que ofrecemos en venta todos ellos con escepcion del Nap, son animales nacidos en el pais, procedentes de nuestros grandes criadores los señores Kemmis Lawrie y caballos que son el orgullo de nuestros dos circos de carrera

En cuanto al Nap, es animal de estirpe noble y los que necesitan un caballo de primer órden para padre no encontrarán seguramente nada mejor

Los caballos pueden verse en Lanús y el mismo dia del remate en nuestra casa Alsina 78 A8

Por el mismo

En el pueblo de MERCEDES

Calle 21 número 53

DE

30 ESPLENDIDOS CARNEROS

Raza pura Bambouillets

De 24 meses de edad

Nacidos y criados á la intemperie

En la cabaña LOS ALAMOS

EN QUILMES

Fundada por el finado Sr Wilfred Latham

El Sábado 9 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento arriba mencionado

30 esplendidos carneros Rambouillets

De 24 meses de edad y 20 id de lana

Escusado nos parece hacer recordar á los criadores de ovejas, que al sistema observado en esta cabaña por su fundador y seguido hoy por su hijo Sr. Wilfred, es invariablemente el mismo y como han podido cerciorarse los que han visitado el establecimiento, es decir que los animales son nacidos y criados á campo «á la intemperie» y que son fuertes y vigorosos y presentados á la venta en su estado «bona fide» sin ninguna preparacion artificial.

En cuanto á la calidad, largo y carácter de sus lanas los Sres. estancieros sabrán darles el verdadero mérito

Los catálogos sobre edad de los carneros padres reproductores se repartirán en nuestra casa Alsina 78, y los carneros podrán examinarse tres dias antes del fijado para la venta. j25

Por el mismo

DE UN GRAN TERRENO

Calle Defensa núm. 821 á 825

Frente á la quinta del Sr. Lezama

45 vs. de frente al Este por 74 1|2 id de fondo al Oeste

Tasacion 186,500 ps. m|c.

Base dos terceras partes 124,334 ps

AD CORPUS

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor José M. Rosa, y perteneciente á la testamentaria del señor don Vicente Marcó del Pont.

La propiedad arriba mencionada compuesta de 38 mts 883 c.de fte al Este por 63 mt. 513 mls. de fondo ó sean 44 vs. 90 cts por 74 1|2 vs. de fondo con vereda al frente de piedra artificial, el edificio algo deteriorado se compone de una pieza grande y almacen por el costado Norte en el frente de la calle, techo de azotea, porton de madera á la calle y cercado de pared al frente, 3 piezas y un corredor paralelo al anterior, un gran corredor por el costado Sud un galpon, y varias piezas en mal estado, pozo, pileta todo el terreno cercado de pared.

Está tasada esta propiedad en la cantida de ciento ochenta y seis mil quinientos pesos m|c; siendo las 2|3 partes la base para la venta que son ciento veinte y cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, ó á la escribania del Sr. D. Bartolomé Martin, calle Defensa. J31

Por el mismo

De 4 potrillos sementales

MESTIZOS CLEVELAND

NACIDOS Y CRIADOS EN

LOS REMEDIOS

Por cuenta y orden

De los Sres. Eduardo Olivera y Hnos.

En nuestra casa Alsina 78

El MIERCOLES 20 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los Sres. Eduardo Olivera y Hnos. los siguientes:

Potrillos mestizos Cleveland,

WARRIOR—Colorado manchado blanco en la frente hijo de yegua criolla; núm. 2 nació el 21 de Enero de 1876.

PIONEER—Colorado estrella blanca en la frente hijo de yegua criolla, núm. 34, nació Enero 22 de 1876.

PIRATA—Alazan tapado hijo de la yegua criolla núm. 5, nació Febrero 23 de 1876.

PROFETA—Colorado tapado hijo de la yegua criolla núm. 27, nació Febrero 10 de 1876.

Es por vez primera que se venderán cuatro potrillos mestizos de la raza Cleveland, tan importante como caballos de tiro por su vigor y fuerza, así como su grande alzada y desarrollo perfecto en las cualidades, que constituyen un buen caballo de esta clase.

Sabido es de todos los criadores por los ejemplares que estuvieron en la última exposicion de la Sociedad Rural la figura en la mirada y la fuerza y vigor de la sangre de los animales de estos Sres. Olivera, lo que les hace una excepcion entre los Cleveland presentados á venta hasta hoy, condiciones que se han obtenido á costa de grandes sacrificios, buscando con empeño en Inglaterra animales que reunieran aquellas cualidades. Los animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate. A1°

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Calle Talcahuano esquina á Juncal

Base para la venta 33,028 ps. m|c.

El Juéves 14 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Salustiano J. Zavalia, y en ejecucion seguida por la Municipalidad, un terreno situado en esta ciudad formando esquina á las calles de Talcahuano y Juncal.

El terreno figura un triángulo midiendo por el frente Norte 51 metros 20 cts. á la calle de Juncal, 51 mts. 75 cts. á la calle de Talcahuano y 34 mts. 80 cts. por el tercer costado.

La superficie total de este terreno es de doscientos noventa [illegible]

y nueve metros y trescientos noventa y cinco milímetros (299 metros 395 milímetros.)

Tasacion ps. 49,541 m|c., base para la venta 2|3 partes ps. 33,028 m|c. A1

Por el mismo

DE 20 CARNEROS

Sangre pura original

NEGRETE

De la célebre cabaña en KENTZLIN

Del Sr. D. Guillermo Maass

Que han llegado por el vapor aleman ARGENTINA

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 21 de Agosto á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Federico Roth, elegidos personalmente por él en la afamada cabaña del Sr. Maass en Kentzlin (Pomerania)

20 carneros Negrete sangre pura siendo 4 de 30 meses de edad y el resto de 20 meses.

Sabido es que la cabaña mencionada es hoy la única que tiene una majada de sangre original Negrete y su fundacion data desde principios de este Siglo.

Los animales elegidos por el Sr. Roth en persona son de tipos sobresalientes y en cuanto á la calidad, largura, finura, y tupidez de la lana no dejará nada que desear á los señores criadores.

Los carneros han llegado por el vapor aleman "Argentina" y los interesados pueden examinar los animales que están en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. jl 30

Por el mismo

EN RAMOS MEJIA

(Ferro-Carril del Oeste)

Las personas que deseen hacerse de una linda y cómoda casa quinta para la próxima estacion de verano pueden pasar por nuestra casa Alsina 78 por las condiciones etc.

La mencionada quinta queda á una cuadra de la estacion y la casa, se compone de 12 cómodas habitaciones, altas y bajas, cocina, cuarto de baño, oficinas, caballeriza y cochera, todo amueblado confortablemente, y con lo necesario para vivir confortablemente, tiene una cuadra de terreno con quinta frutal y vegetal.

Habiéndose ausentado la familia para Europa, el tenedor de esta propiedad desea alquilarla por 6 ó 7 meses en términos ventajosos y razonables.

Para visitar la propiedad ocurran por una órden á nuestro Escritorio J30 v9

Por el mismo

De 30 espléndidos carneros

RAMBOUILLETS

IMPERIALES PUROS

Procedentes de la cabaña en San Vicente

Propiedad del Sr. D. Emilio Duportal

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 27 del corriente á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. Don Emilio Duportal procedente de su afamada cabaña en San Vicente

30 sobresalientes carneros Rambouillets sangre pura imperial todos de 18 meses de edad

Podemos asegurar á los señores criadores que los animales que vienen este año á venta, sobrepujan en un todo á los que hemos vendido hasta el presente provenientes de esta afamada de Establecimiento, y no dudamos que los señores hacendados han de quedar satisfechos del lote que se les presentará para su eleccion

No encontraremos en ninguna clase de recomendaciones respecto á tan esencial animal, ni á la clase, calidad y largo de lana dejando todo lo competente juicio de los compradores

Los animales podrán inspeccionarse en nuestra casa Alsina 78 tres dias antes del remate. A

EN SEGUIDA

UNICO REMATE

De 10 sobresalientes carneros de sangre pura Original Negrete

Procedentes de la cabaña

EL ROSARIO

En el Partido de LAS FLORES

PROPIEDAD DE LOS SEÑORES FRANCISCO CHAS E HIJOS

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 27 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres Francisco Chas é hijos, y procedentes de su cabaña "El Rosario"

10 carneros todos carneros sangre pura original Negrete los únicos que presentan esos Sres este año á venta, habiendo rehusado venderlos particularmente á precios muy elevados en su mismo establecimiento

Todos los que tomen algun interés en el adelanto y mejoramiento de nuestras cruzas en la especie de lanas base fundamental de nuestras riquezas recordarán que los Sres Chas é hijos obtuvieron un primer premio en las dos grandes exposiciones internacionales en Filadelfia y Paris y en esta última **medalla de oro**, el premio mas grande por las lanas que exhibieron de su establecimiento en competencia con los criadores de todas las partes del mundo.

Los señores hacendados que necesiten carneros reproductores de primer órden no deben perder este único remate que se les presenta para adquirir un animal sobresaliente en la seguridad que no hallarian mejor aunque lo encargaran á Europa pues el Sr. D. Tomás Chas en sus continuas excursiones para Alemania no ha encontrado nada que pudiera aventajar por proveer á su cabaña de nuevos padres. Avisamos á los señores criadores pasen á examinar este notable lote en que desde ya podemos garantirles no dejará satisfechos. Estarán en nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate. A5

Baltar y Quesada

LA BUENA CASA

CALLE CHACABUCO Núm. 403

BUENA LOCALIDAD

Orden del Sr. Juez Dr. Noguera

Tasacion ps. 117,870 m|c

Base para la venta 2|3 partes ps 78,580 m|c.

El Martes 19 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel Noguera y siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion, la buena propiedad calle de Chacabuco num. 403, situada en uno de los mejores barrios del Sud de la ciudad pues todas son casas de familias conocidas.

El edificio se compone de 5 buenas piezas, cocina, letrina, pozo, etc., su construccion es superior y los interesados pueden juzgar de ella personalmente, visitándola y se convencerán que es buena bonita y barata, no puede pedirse mas.

El terreno en que está edificada mide 9 1|2 vs. de frente al Este por 34 vs. de fondo al Oeste, pero como siempre la venta será efectuada Ad Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51 y para ver las escrituras á la escribanía del señor Martinez Defensa 86. Jl 13

Por el mismo

DOS GRANDES LOTES

DE TERRENO

Sobre la calle Libertad entre Arenales y Juncal

13 1|4 vs. de fte. por 80 vs. de fondo cada uno

Tasacion del total 345,000 ps. m|c.

Base de venta 2|3 partes 230,000 ps. m|c.

O sean 115000 ps. por cada lote

SUMAMENTE BARATO

Vale el doble

El Domingo 10 de Agosto las 4 en punto de la tarde procederemos á vender siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de las tasaciones los dos magníficos lotes de terrenos situados sobre la calle Libertad entre Arenales y Juncal, terrenos rodeados de edificios magníficos y con tramway en todas y para todas direcciones

Cada lote mide 13 1|4 varas frente al O. por 80 vs. de fondo y puede venderse el terreno en uno ó en dos lotes como los interesados pidan.

La tasacion practicada es sumamente baja y sobre la cual llamamos la atencion de los pichincheros, pues terrenos en locales como este pocas veces se ofrecen en venta, este se encuentra cercado de pared y con un gran porton

Títulos perfectos de primer órden, por más datos á nuestra casa San Martin 51, jl26

Por el mismo

UNA PRECIOSA CASA QUINTA

En San José de Flores

Sobre la via del ferro-carril

Palacete conocido por del señor Severini

A una cuadra del tramway y dos de la Estacion

EDIFICIO TODO EN CAL

De primer órden

Base de venta 250000 pesos m|c.

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y con la base arriba fijada el hermoso chalet estilo suizo edificado todo en cal mas duras y con ladrillo de máquina.

El edificio de esta linda finca se compone de 14 habitaciones y sótano, piso de madera, cielos rasos, la casa toda pintada al fresco, hermosos vestíbulos, 4 galerias balcones 3 piezas independientes como para servicio, cocina, caballeriza, cochera, gallinero, pozo con bomba, gas en toda la casa, algibe, con bonito jardin, y árboles frutales.

En una palabra esta hermosa quinta es muy confortable por las buenas comodidades que ofrece y se ha hecho notable por su preciosa arquitectura.

El terreno en que se encuentra mide 38 metros, 78 cts de frente por 60 metros 62 centímetros de fondo, todo cercado con su hermosa verja de fierro y 2 portones uno á la via del Ferro-carril y otro á la calle General Lavalle

Está rodeado de quintas preciosas habitadas por familias respetables, como son Arana, Carabassa, Quintana, Marco, y otras.

Títulos perfectos á completa satisfaccion del comprador, puede verse todos los dias, por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. jl31

Por el mismo

AD CORPUS

UNA PRECIOSA CASA

AL NORTE

Calle de Maipu num. 341

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

Es un verdadero chiche

Es menester visitarla

Base de venta 300,000 ps. m|c.

ES UN REGALO

VALE EL TRIPLE

El Mártes 12 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden de su dueño y por ausentarse este para Europa, la magnífica propiedad arriba espresada edificada lo que se llama á todo costo, con arena de la Banda Oriental y maderas de urunday y quebracho (elegidas.)

El edificio se compone de 10 piezas y 2 letrinas, que se descomponen del modo siguiente: sala y antesala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, despensa, ante comedor y cuarto de baño, cocina, dos cuartos altos de servicio, 2 letrinas, etc.

Sala y ante sala: Perfectamente empapeladas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla pintados y barnizados, puertas y ventanas de cedro barnizadas al exterior y pintadas y barnizadas de blanco el interior.

Escritorio: Empapelado, cielos rasos de yeso, puertas de cedro barnizadas, una linda caja de hierro á prueba de fuego embutida en la pared, piso pintado y barnizado.

Siguen 3 dormitorios en perfecto estado con sus cielos rasos de yeso, sus pisos pintados, sus puertas de cedro barnizadas y las internas id,

Comedor. Un buen comedor empapelado imitacion madera, una alacena, una estufa de mármol, un lavatorio id, piso barnizado, cielos rasos de yeso, un gran sótano que ocupa toda la pieza.

Cuarto de baño—Un hermoso baño de fierro con baño interior de porcelana, y agua fria, caliente y lluvia, una despensa con armazon, su sótano correspondiente.

Cocina—Con azulejos, pilota de mármol, agua corriente y de algibe, alacena, un sótano para depósito (6 toneladas) de carbon, sumideros etc.

2 letrinas con inodoros, un cuarto de lavar ropa, con su pileta de mármol y agua á discrecion, un gran depósito para las aguas corrientes, de modo que nunca falte agua en esta casa, otro depósito para agua de algibe, 2 cuartos de servicio en la parte alta.

Azoteas—Toda embaldosada con baldosa fina de Marsella asentada en mezcla con arena de la banda oriental (jamás hubo goteras.)

Cañeria—De gas, aguas corrientes y de algibe en toda la casa, una gran bomba, varios artefactos de gas.

Patios—Con revoque con arena de Montevideo perfectamente pintados al óleo fierro para toldo.

Jardin—Un jardincito con algunas plantas; una hermosa y grande pajarera, una glorieta, un sarzo de hierro con magníficas parras y el jardin cercado con verja de fierro.

Por este pequeño detalle se verá que la casa es un chiche, pues toda fué construido para vivir bien, y los que sepan vivir confortablemente apreciarán lo que vale esta finca construida sin economía de ninguna clase. La casa puede recibir algun inconveniente alguno.

La base de venta es bajísima, vale hoy tres veces más; los [illegible]

que buscan casa para habitar y en parajes céntricos no tendrán mejor oportunidad.

El terreno en que está edificada mide 9 vs. de frente al Oeste por 70 vs. de fondo, pero como siempre la venta será efectuada "Ad Corpus" es decir, lo que resulte dentro de muros.

Títulos perfectos, de primer órden.

La casa puede verse todos los dias de 2 á 5 de la tarde, debiendo los interesados ocurrir por las llaves á nuestra casa San Martin número 51.

Se previene igualmente que hay mas de veinte personas interesadas en alquilarla. j30

Por el mismo

20 espléndidos carneros

RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

De la cabaña Nuestra Señora de los Angeles

EN CAÑUELAS

Del Sr. Dr. D. Alfredo Lahitte

En nuestra casa San Martin núm. 51

El Juéves 14 de Agosto á la 1 en punto del dia, procederemos á vender al contado y á la mas alta postura por órden y cuenta del Dr. D. A. Lahitte y procedentes de su acreditada cabaña en Cañuelas.

20 espléndidos carneros sangre pura Rambouillets hijos de padres Imperiales, sin querer hacer ponderacion de estos animales hacemos presente á los Sres. Estancieros la buena aceptacion que han tenido los años anteriores y cuyos compradores estan plenamente satisfechos del resultado obtenido.

La edad varia entre 15 y 18 meses y en el catálogo estará marcado con precision.

Llamamos la atencion de los inteligentes sobre varios tipos sobresalientes que se ofrecerán.

Los carneros pueden verse en nuestra casa, 5 dias antes del remate, donde pueden ser prolijamente examinados por los Sres hacendados á quienes pedimos pasen á inspeccionarlos. J26

Por el mismo

Una fraccion de quinta

EN BARRACAS AL NORTE

Sobre las calles de Salta, California y Herrera

Orden del señor Juez Dr. Noguera

TASACION 40,500 pesos m|c.

Base de venta 2|3 partes 27,000 pesos m|c.

El Domingo 17 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y con la base arriba espresada un lindo terreno fraccion de quinta situado en las calles arriba espresadas, que para mayor claridad hacemos el presente croquis

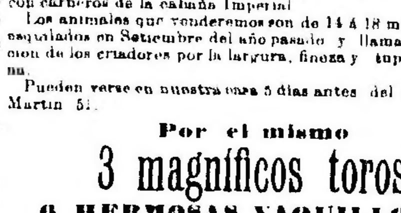

Como queda demostrado, su cabidad es inmejorable y su tasacion es bajísima, pues sube apenas á 10 ps. vara cuadrada, siendo su base de venta las 2|3 partes, esto es lo que se llama una pichincha, el puerto es un hecho en la Boca y Barracas y estos terrenos inmediato duplicarán pronto su valor.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51 y para ver las escrituras á la escribanía del Sr. Martinez, Defensa 86. J13

Por el mismo

UN TERRENO

en un buen paraje

Calle de Defensa, No. 736

Primera tasacion 102,600 ps Segunda tasacion 800,82 ps Base de venta 2|3 partes 53388 pesos.

Orden del Sr. Juez Dr. Zavalia

EL VIERNES 15 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Zavalia y por ejecucion seguida contra su propietario, el terreno situado en la calle Defensa N. 736.

El terreno mide 11 metros 40 cent. de frente al Oeste por 60 metros 10 cent de fondo, proviniéndose que el fondo ensancha á tiene 12 metros. Llamamos la atencion de los pichincheros sobre este terreno pues su tasacion es sumamente baja

El espediente puede verse en la escribania de don Miguel Repetto, Defensa 96, ler. patio. Por otros datos á nuestra casa San Martin 51, j131.

Por el mismo

25 espléndidos carneros

RAMBOUILLETS

Sangre pura

Descendientes de carneros merinos

De la gran cabaña imperial de Rambouillets y ovejas id id

Procedentes de la cabaña del señor Don Dalmiro Castex

En nuestra casa San Martin 51

El Lunes 18 de Agosto á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio y al contado procedentes de la cabaña en Moron del Sr. D. Dalmiro Castex, 25 magníficos carneros sangre pura Rambouillets.

Los Sres hacendados que en años anteriores han tomado carneros de esta cabaña, nos han hecho presente el brillante resultado obtenido por cuya razon los recomendamos

La cabaña del Sr. Castex fué fundada con ovejas merinas de las principales cabañas Europeas como la de Rambouillet Boidebuck, Gerdspogen, Pampon y servidas actualmente con carneros de la cabaña Imperial

Los animales que venderemos son de 14 á 18 meses de edad esquilados en Setiembre del año pasado y llamamos la atencion de los criadores por la largura, finesa y tupidez de la lana.

Pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate, San Martin 51. A5

Por el mismo

3 magníficos toros

6 HERMOSAS VAQUILLONAS

Preñadas por toros de gran valor

10 carneros Lincoln
10 id South Downes

Importados por el conocido Sr. J. W. Nash

En nuestra casa San Martin 51

Próximamente señalaremos el dia en que tendrá lugar este importantísimo remate de animales reproductores, los cuales han sido elegidos por el señor Nash en el Royal Show. Oportunamente publicaremos el detalle. A8

Ramon Garcia y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA Y TERRENO

y 5 cuadras y 7,197 milésimos

Parroquia de San Cristobal frente á los Corrales del Sud

El 18 de Agosto del corriente año á las 3 p. m. venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Fonrouge, y ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Gervasio Sueldo una casa de doce piezas, edificada en un terreno de 63 vs. frente al Este por 130 vs. 50 cents. de fondo por el costado Norte, 130 vs. por el costado Sud y 65 vs. al Oeste, lo que hace una superficie de 8.252 metros. A mas una fraccion de 5 cuadras 7197 milésimos siendo la tasacion del todo $ 182,235 45 y la base las 2|3 partes $ 121,490 30

El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará la bandera. El rematador se reserva el derecho de pedir una garantia al comprador, si no fuera persona de responsabilidad. A6

R. y J. Amoretti

AL CONTADO

Remate por cuenta de varios, efectos de tienda y merceria

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Miércoles 13 de Agosto á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes percales infinidad de clases, tiras bordadas surtido general, sombreros de castor de muchas clases, géneros para vestidos varias clases, frazadas y frazadones de lana blancos y de color rivetendo en seda, franelas blancas y amarilla, pañuelos de hilo y algodon, colchas blancas y de color, surtido general de medias para hombres, señoras y niños, de lana y algodon blancas y de colores, tapas de lana, camisetas de franela, id con frisa y algodon varias clases, mantas para campo, manteles y servilletas de hilo, pañuelos de seda grandes y chicos ajuares bordados, coletas, percalinas, uso doméstico de uno y dos anchos, é infinidad de artículos del ramo. A5

Por los mismos

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Lunes 11 de Agosto á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Casimiros negros y de color, paño retina y castor negro sombreros de castor y de lana, bombasí labrado, franela de lana, chaquetones de lana, id de algodon, camisas de hilo, id de algodon, medias cortas y larga lana, id id de algodon, pañuelos fulares seda, sobretodos de niños, tapados de señoritas, faya negra fojas de lana, percalina, crinolina, sombreros de lana, paño negro, chaquetones de algodon, chaquetones de lana, pañuelos punzó pintados, tartan azul, franela amarilla, id punzó, entretela, camisetas de lana para hombres, medias cortas de algodon, medias de lana para señora, casimir lana de El sau. A 8

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89, 91.

Sábado 9 de Agosto á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue.

Percales blancos americanos, mar es anda y estrella, surtido completo de bramantes, lienzos, cotines, variedad de sombreros, mantas, pañuelos de la india, id de luto y algodon, fajas de seda, gran surtido de medias, hules lisos y labrados colchas, casimires y paños negros, id de colores varias clases cintas, trencillas, agujas, medias para niños, calzones, peines peinetas, ligas, é infinidad de artículos del ramo. A9

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89, 91.

El Mártes 12 de Agosto á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos sastres y zapateros, cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes de varias marcas, percales, cotines, uso doméstico, lienzos, género de hilo para sábanas, paños, castores id de poncho, id presidenta, casimires cacineta, lustrina, merinos, terciopelo, bordato italiano, franela blanca y amarilla, tartanes, géneros de vestidos, alemanesco, tohallas, damasco, repe, camisas, de varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzados, para hombre, señora y niñas, medias de todas clases, tricotas, gasas y pequines, listado, fajas, vestidos trajes completos para hombres y niños, calzoncillos, sobretodos, camisetas, vayeta, lienzo, grisa, listado pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, pellones, chalones, ponchos, camisas de señoras, calzones y muchos otros artículos. A8

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 14 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías para roperias, sastrerias, zapaterias, etc. etc. cuyo detalle en parte es como sigue:

Bordatto, oxford, uso domestico, grea para sabanas, bramantes muchas marcas, lienzos idem, tohalla idm, batas para señoras bordadas, camisas idm idm, camisas para hombres y niños, pañuelos italianos, id blancos de hilo, mantas, cinta de terciopelo, percalina, coleta, brines, franela pura lana varios colores, cotonada, sombreros, para hombres y niños, pantalones, casimir, camisetas muchas clases, calzado para señoras hombres y niños. corsets, medias muchas clases, servilletas de hilo, paños para ponchos, casimir, merinos y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. A 8

Pedro F. Mota

JUDICIAL

LA BUENA CASA

Calle Arenales esquina Libertad

Por órden del Sr. Juez Dr. Rosa

Tasacion ps. 360,000 m|c.
Dos terceras partes " 240,000 "

El Mártes 19 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, la buena propiedad de la calle Arenales esquina Libertad, en uno de los mejores barrios del Norte.

El terreno en que está edificada mide 34 varas de frente al Norte calle de Arenales por 47 75 vs. de fondo al Sud calle de Libertad.

Títulos de primer órden. Los interesados pueden pasar por la oficina de Nicanor Repetto Defensa 86.

Para mas informes al Rematador Reconquista 47. J15

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

Los lúnes miércoles y viernes de cada semana de tienda merceria, roperia, calzado y novedades.—Los mártes, mue-

bles y bazar los juéves plantas, los sabados muebles y bazar, sillas de montar, alhajas, vinos licores, cigarros y otros.

Atencion—Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó en venta particular.

Otro—20 Carruajes americanos y tilburys en venta particular.—En nuestra casa Perú núm. 96 y 98.

Por el mismo

De plantas finas y de adorno

Arboles frutales

Del establecimiento de horticultura dirigido por el señor don Pedro Brunet. El Sábado 9 á la 1 en punto en nuestra casa Perú núm. 96 y 98. Venderemos, magníficas palmeras, araucarias, camelias, jasmines, magnolia fouscata, pinos japonicos, erotoperias, tuyas laurel, rosa, naranjos, limones, un surtido especial de frutales. a8.

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

RETASA

DE UN BUEN TERRENO

Calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios

El Lúnes 1° de Setiembre á las 3 de la tarde.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet y á pedido del Síndico D. Emilio C. Semval, procederemos á vender un lindo terreno situado en la calle de Chile entre Pozos y Entre Rios, dónde estará la bandera, perteneciente al concurso de Montero hermanos y Ca

El terreno mide 9 varas 25 cent. de frente al Norte inclusa las medianas del terreno por 40 varas 20 cent. de fondo al Sud y está cercado de pared francesa de un ladrillo calle empedrada.

1ª tasacion	ps. 47,054.
2ª tasacion	ps. 34,008.
2|3 partes	ps. 22,612

Para ver las tasaciones y demas antecedentes á la escribania del Eugenio Blanco, otros datos en nuestro escritorio Bolivar 14. a7.

Por el mismo

JUDICIAL

De una preciosa casa quinta

A inmediaciones de la Estacion RAMOS MEJIA

EN EL PARTIDO DE MATANZAS

Pronta para entrar á habitarla

Edificio de primer órden con caballeriza, cochera, jardin, árboles frutales, gallinero, etc.

El remate se efectuará en la misma quinta.

EL LUNES 11 DE AGOSTO

A las 3 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dime y perteneciente á una ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, venderemos la magnífica quinta ubicada en el partido de Matanzas, á inmediaciones de la estacion Ramos Mejia y conocida por de San Martin.

EL EDIFICIO PRINCIPAL tiene 9 habitaciones, galerias con columnas, techos de azotea, maderas duras algunas piezas tienen pisos de tabla y otras de baldozas, cocina, glorieta, noria etc. tasado en $ 207228

EDIFICIO AL FONDO Tiene 3 piezas techos de tejas francesas, un galpon techo de zinc, otra pieza techo de teja francesa, 3 id id, letrina, 3 cuartos mas, comedor techo de zinc, pozo y pilota de material, cochera, pajarera y gallinero $ 59400

Cercos de alambre de 3 hilos, postes de madera y cina-cina con 1558 met. 80 cent. de largo y tres divisiones interiores de alambre y postes, tasado en $ 20450

El terreno mide 389 mes. 70 cent. igual á 450 vs. de frente al Norte con 389 met. 70 cent. igual á 450 vs. de fondo al Sud, ó sean 3 cuadras de frente por 3 de fondo, formando un total de 9 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, avaluados á ps. 7000 m|c. cuadra cuadrada. 63000

Total de la tasacion $ 350000
Base 2|3 partes " 223333

Títulos de primer órden.

Para ver las tasaciones en la escribania de Feikonard en el Tribunal de Comercio.

Otros datos en nuestro escritorio, Bolivar 14. J24

Por el mismo

De dos lindas casitas

SITUADAS EN ALMAGRO

Calle Almagro entre Rivadavia y Piedad

Tasaciones sumamente bajas

Ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Juan Etchart

El Sábado 9 de Agosto á las 3

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, contra D. Juan Etchart, venderemos dos buenas casitas cuyo pormenor sigue:

Primera propiedad

Situada en la calle de Almagro entre Rivadavia y Piedad casi esquina á Piedad.

El terreno mide 8 metros 66 cent igual á 10 varas de frente al Oeste por 25 metros 98 cent. igual á 30 varas de fondo.

El edificio se compone de varias piezas de material, pozo, cocina letrina etc.

Tasacion total ps. 43,169 m|c. base 2|3 partes ps. 28,779 id.

Segunda propiedad

Situada contigua á la primera.

El terreno mide 8 met. 66 cent. igual á 10 vs. de frente al Oeste por 25 met. 98 cent. igual á 30 varas de fondo.

El edificio se compone de varias piezas de material, pozo, cocina, letrina etc.

Tasacion total ps. 45 795 m|c. base 2|3 partes id 30,530 id.

Para ver las tasaciones á la escribania de Miranda.

Otros datos á nuestro escritorio Bolivar 14. j128.

NOTA—El remate se efectuara en nuestra casa Bolivar 14

Por el mismo

JUDICIAL

En el Pueblo de AYACUCHO

De una propiedad en la manzana No. 41 del ejido del Pueblo

El remate se efectuará en nuestra casa

BOLIVAR 14

El Juéves 18 de Agosto á las 3 procederemos á vender por órden del señor Juez de primera instancia doctor don José María Rosa, una buena propiedad situada en Ayacucho en la manzana, 41 del ejido del pueblo y perteneciente á la testamentaria de don José Z. Miguens—El edificio se compone de 3 piezas material en buen estado, 2 en mal estado, zaguan, 1 galpon, cocina, pozo y letrina. Edificado en dos solares.

Ademas tiene en el fondo 2 solares con una cocina, cercados de pared y porton de fierro.

Tasacion ps. 115,000 m|c. Base 2|3 partes ps. 76,666 m|c

Datos en la escribania de Andrade ó en nuestro escritorio Bolivar 14. J31

Por el mismo

Gran remate de libros

De ciencias, artes, medicina y literatura

En nuestra casa Bolivar 14

El Martes 12 del corriente

A las 12

Procederemos á vender al mejor precio y al contado una magnífica coleccion de libros de ciencias, literatura, artes y medicina y un gran surtido de novelas en francés de los mejores autores como Victor Hugo, Lamartine, Sué, Dumas Soulié, G Sand, Julio Sandeau, Bellot, Octavio Feuillet, Teofilo Gautier, etc. a5.

Por el mismo

JUDICIAL

De un buen reloj de oro

REMONTOIR

En nuestra casa Bolivar 14

El Martes 12 del corriente a las 2 de la tarde

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber que el dia doce del corriente se procederá á la venta en remate público por el Martillero D. Julian Martinez y Ca. de un reloj remontoir de tres tapas de oro por haberlo así solicitado D. Domingo Sarmiento, en la ejecucion seguida contra D. José M. Carranza. Buenos Aires Agosto 4 de 1879. *Pedro Cedrés* Secretario Perú 130. A5

Martin J. Martinez y Ca.

Mejor que Judicial. De una casa calle de Europa No. 149. Base para la venta 70.000 pesos.

El Lúnes 11 de Agosto á las 5 de la tarde, procederemos á vender por órden de su dueño la finca indicada edificada en terreno de 9 vs. de frente al Sud por 35 vs. de fondo al Norte con seis buenas habitaciones pisos de baldoza y cielos-rasos, portada en la ante-sala, dos ventanas á la calle con rejas á la moderna, dos patios embaldozados, algibe de mármol, gas parrales, cocina, letrina, etc. etc.

Los títulos son garantidos y la casa reditúa actualmente 800 $ mensuales, por lo cual llamamos la atencion á los que quieran colocar bien su dinero, esta finca está perfectamente situada con tramvias en todas direcciones, y la base de venta es sumamente baja. Por mas informes, Perú No. 8 A 6

Gayoso y Comp.

De mercaderias generales

A PLAZOS

El MARTES 12 del corriente á las 12 del dia, venderemos un especial y variado surtido cuyo detalle es en parte como sigue, para

ROPEROS

MERCEROS

SASTRES

Y ZAPATEROS

Cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de vestidos
lustrinas negras
Percales, lienzos
Bramantes, cambray
Muselinas, zefir
Cotines, gambronas
Grisetas, pañuelos de hilo id de algodon, id de capumilla
Medias de todas clases, brines
Angolas, coleta
Percalina, tohallas
Cretonas, colchas
Regattas, paños
Casimires, ropa hecha
Calzados,
Tiras bordadas
Batas
Camisas blancas
id de color
Y muchos otros artículos que estarán á la vista. A9

Joaquin Montaña

JUDICIAL

De una hermosa casa en el pueblo de San Martin, calle de Zárate esquina San Vicente.

Tasacion bajísima 90,000 $ m|c.
Base de venta 2|3 partes 60,000 id

El Juéves 14 de Agosto á la 1 de la tarde en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Martin Bustos, como perteneciente á la testamentaria de D. Benito Llanos y por ejecucion seguida por el señor don Luis Cabanas por cobro de pesos, la propiedad que ha continuacion se detalla:

El edificio se compone de 7 hermosas piezas, cocina, caballeriza, letrina, pozo de balde con pilares de hierro y un gran porton á la calle tambien de hierro. Las 5 piezas que dan á las calles de Zárate y San Vicente son de pared de material y techo de azotea con baldozas, las otras 2 piezas que encuadran el patio, un techo de azotea con baldoza y la otra techo de teja francesa, caballeriza, cocina y letrina de material y techo de teja francesa, tiene siete ventanas de reja á la calle y puertas de pino, el terreno se compone de 25 1|2 varas de frente á la calle de Zárata por 50 vs. de fondo.—Para ver el espediente á la escribanía de Carballo, Defensa 86, ó al martillero Cangallo núm. 61, (altos).—El remate se efectuará en la misma propiedad. A 1

Remates á la vuelta

Gomez Constenla y Ca.
JUDICIAL
De un magnífico terreno
EN FLORES
Retasa pesos 30,000 m|c.
Base de venta pesos 20,000 m|c.

El Domingo 17 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, por órden del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Nicolás Romero, un hermosísimo terreno situado en el mejor paraje de Flores, calle de Rivadavia, cuya estension es de 35 [illegible] de frente al Norte por 70 de fondo al Sud.

Tasado en la insignificante suma de 30000 ps. mjc., y cuya base es de veinte mil ps mjc, que importan las dos terceras partes.

ATENCION—Este terreno está situado en el mejor paraje de San José de Flores á dos cuadras y 1|2 de la Plaza, donde nadie vende y con tramway á la puerta de ida y vuelta.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto, como seña de compra, el 10 por ciento sobre el importe total de la compra.

Mas informes á nuestra casa de remates, calle de Florida 130 y 132, ó á la escribanía del señor Letchea, Bolivar 71.

Por el mismo
Magnífico terreno y de gran porvenir
Nadie vende en este paraje
A una y media cuadra
De la Estacion Once de Setiembre
AL NORTE
Con una casa de material
Gran quinta, etc. etc.
TODO JUNTO O EN LOTES
Para chancelar un pacto de retro-venta
Calle Ecuador núm. 180
BASE 150000 PESOS
El dia 15 del entrante Agosto
A las 12 del dia

[illegible] de un dueño, y para chancelar un [illegible] de retro-venta una propiedad situada en la calle de Ecuador número 180, compuesto su terreno de 65 varas de frente al Este por 65 varas de fondo al Oeste.

El edificio se compone de tres piezas [illegible] material, cocina, letrina, etc.

La quinta tiene [illegible] mejores árboles frutales y un gran arco de hierro que ocupa un espacio de 105 varas.

Este paraje es inmejorable, la estacion del [illegible] que es un hecho que se [illegible] y valdrán por allí las propiedades mas que en la calle [illegible] se puede sacar un gran producto [illegible] los empleados del Ferro-carril del Oeste, los especuladores en estos negocios no podrán hallar jamás una oportunidad mejor para un buen negocio.

La base es bajísima y puede fraccionarse y tener el doble.

Los títulos son [illegible] mas informes á nuestra casa de remates calle de Florida 130 y 132.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto un [illegible] como garantía de la compra. J31

Por el mismo
JUDICIAL
De máquinas, galpones de zinc, hierro, herramientas, bancos y objetos de fundicion, calle Paseo de Julio entre Tucuman y General Lavalle (antes Parque)

El Mártes 12 [illegible] á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la Parroquia Catedral al Norte y como [illegible] en la ejecucion seguida por don Manuel A. [illegible] los objetos siguientes [illegible] hierro y zinc, cinco [illegible] de composicion, once [illegible] marcos, 4 [illegible] de hierro para [illegible] 2 camas de [illegible] 1 torno de hierro, con banco [illegible] 1 máquina de [illegible]

Por el mismo
A los Fotógrafos de la ciudad y campaña. Gran remate de máquinas y útiles de fotografía En nuestra casa, calle de Florida 130 y 132

[illegible] Florida 130 y 132

Por el mismo
DE UNA CASA
JUDICIAL
EN LA CIUDAD
Calle de Europa 792
Tasacion 96.764
Base de venta las 2|3 partes 64.503

[illegible] de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D. N. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de [illegible] una casa situada en la calle [illegible] edificada en un terreno compuesto de 8 varas 25 centésimos de vara de frente al Norte por 78 varas 50 centésimos de vara, de fondo al Sud, teniendo en su costado E. un martillo á favor, de 25 centímetros, [illegible] 25 centímetros, y otro á su favor de 14 centímetros á los 35 metros 13 centímetros en su costado Oeste á los 35 metros 17 centímetros otro martillo en contra, de un metro 8 centímetros.

La tasacion de esta propiedad es la suma de 96.764 ps. [illegible] base para la venta son sus 2|3 partes que importan la suma de 64,508

No admitiremos oferta alguna que no exceda de esta última cantidad.

Mas detalles á nuestra casa de remates Florida 130 y 132 ó á la escribanía del señor Casas, Defensa 80, tercer patio.

NOTA—El comprador entregará como seña el 5 p ⅞ sobre el importe de la compra al firmar el boleto. A9

Por el mismo
SEMANAL
En nuestra casa Florida 130 y 132
DE NOCHE
De muebles nuevos y usados, arañas, alfombras, espejos, cuadros, etc etc.

El Juéves 14 del corriente á las 7 1|2 de la noche, venderemos un gran surtido de muebles y objetos, cuyo detalle daremos pronto.

NOTA—Nuestra casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se le remitan para rematar. A9

Por el mismo
Para los peluqueros y particulares
Notable remate de todas las existencias de la peluquería de los señores Ruiz y Roca, calle Florida No. 281

El miércoles 13 del corriente mes y sábado 16 á las 7 ½ de la noche venderemos al mas alto postor y dinero de contado, sin retirar lote y por órden de sus dueños los objetos y mercaderías que en parte se detallan á continuacion

Un lindo armazon y mostrador, vidriera etc. 2 arañas de cristal, 1 de 8 luces y otra de 6, 7 espejos con marcos dorados, 2 id muy grandes, 5 lavatorios corridos, 5 sillones, 1 sofá y seis sillas forradas en marroquí, 4 relojes de pared, 1 sofá, 1 lavatorio para lavar la cabeza, 4 estantes bronceados para frascos, 10 brazos de cristal para gas, 1 escritorio, 1 casillero, 2 mesas de centro, una infinidad de pelucas para teatro, 2 magníficas muñecas para muestras, guantes de todas clases, perfumerías, aceites, bastones, artículos de vidriera, cuadros, peinetas, é infinidad de artículos que no detallamos por su mucha estension.

Mas informes á nuestra casa Florida 130 y 132. A 9

Andrés W. Merea
¡JUDICIAL!
De la finca calle de Cerrito núm. 69

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de doña Valentina Iparraguirre, la indicada finca cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 7 vs. de frente al Oeste por 16 55 cent. de fondo al Este, con tres piezas de material y 2 de madera, paraje inmejorable, propio para negocio, cocina, letrina, tasada en la baja suma de 124,310 ps. advirtiendo q' no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 84,212 ps. m|c. base para la venta, no faltar á las 2 en punto J29

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De un terreno situado en el Tigre

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de doña Valentina Iparraguirre, el terreno mencionado situado en el Tigre frente á la Capitanía del Puerto, compuesto de 30 vs. de frente por 160 vs. de fondo, linda por el frente con el Rio, fondo con don Mariano Cebey calle en medio Sud con don Domingo y doña Cármen Iparraguirre, y por el Norte con doña Isabel y don Eulogio Iparraguirre, con 100 peros, 100 membrillos, y otros árboles, tasado en la suma de 60,700 ps. m|c; advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 40,467 ps: base para la venta. J20

Por el mismo
¡Judicial!
JUDICIAL
De un terreno situado en "Las Conchas"

El Lúnes 8 de Setiembre á la 1 en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Valentina Iparraguirre, el mencionado terreno situado á dos cuadras de la Iglesia de las Conchas, compuesto de 50 vs. frente por 83 vs. de fondo con 25 árboles de durazno, 1 pero 3 higueras, y 50 sauces, lindando por un costado con D. José Gamba y por el otro con los herederos de D. Martin Benitez Campos, frente con D. Hilario Jurado, y fondo con D. Francisco Balbin, tasado en la suma de 25,105 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 16.706 ps. m|c. base para la venta. Por mas pormenores al martillero Defensa No. 72

Por el mismo
¡Judicial!
En el lindo pueblo de San Isidro

De una casa situada en la calle del Colegio al llegar á las 5 esquinas el Domingo 31 de Agosto á las 2 en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Morales la mencionada casa cuyo detalle es como sigue—El terreno mide 27 vs. de frente por 29 vs. de fondo, 3 piezas de material, 1 cochera de id y techo de teja francesa, 1 cocina, 1 letrina, 1 pozo de rica agua todo tasado en la insignificante suma de 32,000 $m|c. advirtiendo q' no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 21,333 $m|c. base para la venta. Por mas pormenores al martillero Defensa núm. 72

Por el mismo
IMPORTANTE PARA LAS IMPRENTAS

Por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad Anónima de tipografía, litografía y fundicion de tipos á vapor, ex-propietaria del diario "La República" en la calle de Belgrano núm. 180.

El Mártes 12 á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado lo que á continuacion se espresa.

2 máquinas fundentes de fundir tipos, 2 prensas de mano número 2 de R. Hoe y Ca., galeras de madera, id de zinc y [illegible]

Por el mismo
¡JUDICIAL!
En mi casa calle Defensa 72
DE MUEBLES

El Lúnes 18 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Dr. D. Dalmiro Alsina contra don Joaquin Molinari, cuyo detalle es como sigue:

1 cómoda de caoba con espejo, 1 reloj de pared, 1 sofá viejo, 1 cuadro, 1 cómoda enchapada en caoba, 8 cuadros, 1 mesita redonda, 1 tintero de madera, 1 babanera de caoba, 1 apretador de papel, 1 silla de esterilla, 1 banquito, 2 candeleros, 20 figuritas, 1 espejo, 1 lámpara, 1 rinconera, 1 barómetro, 1 sofá de hule, 1 mesa redonda con piedra, 1 aparador de pino, 1 tocador pequeño, 1 lavatorio con piedra mármol, 2 sillas de esterilla, 1 silla de hamaca, 1 lavatorio de caoba, 1 cómoda de id y otros muebles que estarán á la vista. A 8

Por el mismo
Del Café Restaurant y Billar de los Estancieros situado en la calle de Rivadavia esquina á la de Lorea.

El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue.

1 Billar para carambolas, tacos y bolas, 2 bancos largos de hule, 4 mesas de piedra marmol, 1 sofá de caoba, 12 sillas de guindo, 1 reloj de pared, 2 cuadros marco negro, 1 mostrador con piedra marmol, 3 vasoras, 13 mesas de pino, tasas, platos, copas, vasos, cubiertos, manteles, servilletas, toballas, saleros, palilleros, aceiteras, bandejas, teteras, azucareras, botodones para agua, 11 perchas sortidas, 24 sillas esterilla, 1 gran mesa de comedor, 6 sillas caoba, 1 araña para gas de 3 luces, 1 espejo marco negro, 1 cocina económica grande, batería de cocina, 11 camas de hierro completas, 11 lavatorios con piedra mármol, 10 mesas de noche, 20 sillas esterilla, 11 juegos lavatorios [illegible] perchas, 11 escritorios y otros muchos muebles que [illegible] á la vista, y que adornan 11 piezas del mismo hotel.

Bebidas [illegible] de varias clases, vino Oporto, id Jerez, id italiano, [illegible] con estension. A 8

Por el mismo
De la panadería calle de la Piedad núm 564, el Lúnes 11 del corriente á las 12 en punto.
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el once del corriente mes [illegible] se procederá á la venta en remate público, por el martillero D. Andrés W. Merea de los bienes embargados en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Juan Dapena, sobre cobro de pesos y son los siguientes:

1 mostrador de pino como 5 vs. de largo con una baranda de fierro, 1 escritorio de pino, 3 armazones de pino para guardar pan, 1 reloj de pié grande, 18 [illegible] mimbre surtidos, 7 bolsas de 8 arrobas harina, 10 bolsas de 4 arrobas afrecho, 1 tablado para estiba de harina, 1 balanza grande con sus pesas, marca Daniel Moore y Ca 1 batea de pino como de 6 vs. largo para amasar 1 torno para hacer pan, 14 tablas para estibar pan, 1 máquina para amasar, [illegible] 2 caballos [illegible] 1 balanza chica de mostrador, [illegible] Buenos Aires Agosto 7 de 1879 [illegible] Secretario Perú 130 A 8

José R. Santana
Judicial

[illegible]

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento del centro Dr. [illegible] por ejecucion seguida por Don Rene Brunet contra Don Juan Feix, por cobro de pesos remataré por la mejor oferta, teniendo por base las 2|3 partes de su tasacion, el Jueves 21 de Agosto á las 4 de la tarde, una magnífica quinta situada en el pueblo del Cármen de Areco, compuesta su terreno de 4 cuadras [illegible] 13,772 [illegible]

Por el mismo
JUDICIAL

[illegible]

Massot, Diaz y Ca.
JUDICIAL
EN SAN JUSTO
Tasacion [illegible] 56,565 ps. mjc.
2|3 partes [illegible] 37,710 [illegible]

EDICTO JUDICIAL

[illegible] Escribano Público J12

Por el mismo
JUDICIAL
Testamentaria de Lima
La magnífica y valiosa propiedad
DONDE NADIE VENDE
Calle Florida 290
FORMANDO ESQUINA
A la de General Lavalle núm. 181
TASACION
1,600,000 PESOS M|C.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
1.066,667 PS. M|C.

El Viérnes 29 de Agosto, á las tres en punto de la tarde, procederemos á la venta de esta valiosa propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de la Sra Eugenia de Lima.

El edificio consta de 2 magníficas entradas una por la calle de Florida y otra por la de Gral. Lavalle, y se compone de diez y nueve habitaciones perfectamente bien construidas y á todo costo, cielos rasos cornisas, y adornos de yeso, empapeladas, y pintadas, pisos y frisos de mármol, cocina, gallineros algibe letrinas, resumideros, etc. etc.

El terreno en que está edificada esta propiedad, es de figura irregular y compuesto de 740 m. 52 [illegible] cuadrados, teniendo 15 metros 65 cent. de frente al Este calle Florida, y 29 mets. 30 cent. de frente al Sud calle Gral. Lavalle.

TASACION

La tasacion importa la cantidad de **un millon seiscientos mil pesos mjc** y no admitiremos oferta que no exceda de las 2|3 partes que son **un millon sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos mjc.**

Escusamos recomendar á los capitalistas este palacete, pues su importancia resalta á la simple vista, siendo la tasacion sumamente baja.

Los títulos son en perfecto estado y para imponerse del espediente, tasacion, planos etc á la escribanía de Rodriguez ó á nuestro escritorio Bolivar núm. 7. 24

Por el mismo
JUDICIAL
En el pueblo de Quilmes
DE UNA CASA Y UN TERRENO
Base para la venta de la casa 28138 $
Id del terreno 1510 id
El Domingo 10 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos estas propiedades segun podrá verse por el siguiente.
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se ha de proceder á la venta en remate público, el dia 10 del entrante Agosto á las dos de la tarde, por los martilleros Massot Diaz y Ca., de una propiedad y un terreno situado en el pueblo de Quilmes, ubicada la primera en la calle N. 9 entre las de 4 y 6, de 21 met 65 cent de frente al S O por igual fondo al N E es la cuarta parte del solar 66, linda por el frente al S O calle en medio con el mismo lote, por el fondo con doña María Legura, por el N. O. con mas parte del mismo solar 66 de doña Antonia Gomez de Inaestre y por el S. E. con el solar 67, tasada en todos sus ramos en la suma de 42,206.27 $ m|c y el segundo situado en el mismo pueblo calle número 9 entre las de seis y ocho compuesta de 8 met 66 ct. de frente al Este por 21 met. 65 cent; de fondo al Oeste, linda por el frente con el solar núm. 68 calle en medio; por el fondo al N E. con doña María Segura; por el N O. con mas parte del núm. 66 de propiedad de doña Antonia Gomes de Maestre y por el S. E. con mas terreno del ejecutado, tasado en la suma de 2265 ps. m|c. Estas propiedades se venderán por la ejecucion seguida por don Juan Gersai, contra el concurso de don Juan Cosso, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda á sus dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, Julio 3 de 1879.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Perú 130. J25

Francisco Bulnes
Judicial
De una casa hermosa
Con un gran terreno ubicado en la calle de Colonia entre Catamarca y la Rioja

El Miércoles 13 de Agosto á las 2 de la tarde, primera tasacion ps. 159,000 m|c, segunda tasacion 120,292 ps. m|c. y las 2.3 ps. 80,196 m|c. base para la venta—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet, se procederá á la venta de la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la ejecucion que sigue don José Ciavería, contra don Agustin Carrera.

El detalle del edificio y terreno es el siguiente: 5 piezas de azotea, saguan, cocina, pozo de agua, todo el edificio construido en cal, los techos sobre maderas duras, pisos embaldosados, reboques interiores en cal, vereda de ladrillo, puertas vidriera ventanas con sus correspondientes rejas, 2 tres piezas techos de teja sobre tirantillos de pino; el terreno consta de dos cuadras cuadradas mas 30 cents. de otra.

Los títulos son garantidos el único gravámen que tiene es una hipoteca, que no tiene absolutamente nada que ver el comprador.

NOTA—El comprador dará 5,000 ps. de garantía al firmar el boleto de compra.

Este edificio y terreno le cuesta á su dueño cerca de ps. 300,000 m|c., esta todo alambrado y con árboles frutales y alfalfares, merece la pena de ir á verlo todos los que tengan interés, esto no es vender es regalar, A 9

Por el mismo
JUDICIAL
De 3 leguas de magníficos campos en el partido de Lincoln jurisdiccion de esta provincia.

El sábado 23 de Agosto á la 1 de la tarde en la calle de [illegible]

Por mandato del señor Juez de Comercio Doctor D. Cárlos Dimet y ejecucion que sigue el Gobierno de la Provincia, contra Don José Lebré, se procederá á la venta en remate público del mencionado campo, que se compone su estension de [illegible] hectáreas 58 areas y 66 centiáreas, igual á una superficie cuadrada de 3 leguas, y teniendo por linderos al Norte [illegible] con Don Amadeo y Repetto, al Norte Oeste con Don Manuel Hernandez al S. Est con Don José Gorchez, y al Sud Oeste con terreno de propiedad pública.

La tasacion asciende á la suma de $ 270,000 m|c. y las 2|3 partes $ 180,000 m|c. que es la base para la venta.

Para informarse de la tasacion ocurrir á la secretaría de [illegible] Tribunal de Comercio Perú 130.

El comprador dará 5000 en garantía al firmar el boleto.

[illegible] informes al martillero [illegible] A9

Martiniano Bonorino
AVERIAS
173 1|2 barricas azúcar de Pernambuco, en la Aduana de las Catalinas.

El Sábado 9 del corriente á la una en punto de la tarde, se rematarán á la mejor postura á dinero de contado por cuenta de seguros ó de quien corresponda, 123 barricas azúcar blanca, 50 barricas id terciada, todo con poca avería, introducida por el Patacho "Rival" procedente de Pernambuco. A 6

Francisco Pascualetti
JUDICIAL
BASE 200000 PESOS
¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!
De una linda casa de altos calle Parque 260, hoy General Lavalle
Entre Maipú y Esmeralda
A una cuadra de la Opera, magnífica localidad

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Teresa Caferrata de Raffo, la espléndida propiedad arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 8 3|4 varas de frente al Norte por 18 de fondo ó lo demas que resulte entre muros.

El edificio es á la moderna y se compone de cuatro piezas bajas y cuatro altas, cocina, letrina, algibe y aguas corrientes, los techos y patios embaldosados, cielos rasos de yeso, maderas duras percianas etc. etc.

¡¡ ATENCION !! A pedido de los interesados todos mayores de edad, el señor Juez ha ordenado la venta con la base de 200000 pesos

Para ver los autos testamentarios ocurrase á la oficina del Secretario D. José Martin, por otros datos al rematador [illegible]

Cárlos Secchi
JUDICIAL
En el pueblo de Pontevedra
DE UNA CHACRA
Y de dos lotes de terreno
Bases para la venta:
Para la Chacra diez mil ps. mjc (10,000) para los dos lotes quinientos ps mjc (500).

El Domingo [illegible] de Agosto del presente año á las 2 de la tarde y en el mismo local [illegible] venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la sucesion de D. Domingo Spotta una chacra [illegible] Pontevedra y designada [illegible] No. [illegible] terreno se compone de [illegible] frente al Nord Oeste por [illegible] varas de fondo al Sud-Este.

Hay ademas edificada en dicho terreno una casa y un horno para [illegible] con techos, hay zanjas en todos los [illegible] el terreno su cerco de cina-cina y un monte de durazno [illegible] árboles todo fué tasado en 15,000 ps [illegible] no se venderá [illegible] excediendo de 10000 que son las dos terceras partes de la tasacion.

En seguida venderé los dos lotes de terreno los que fueron tasados en 750 ps. [illegible] frente [illegible] la calle Amistad la base será 500 ps [illegible] que son las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas informes [illegible] la oficina del Escribano [illegible] Defensa 86 ó en casa del rematador calle [illegible] para ir á Pontevedra hay que tomar el tren [illegible] hasta la estacion Moron allí hay comodidad para Pontevedra.

José Martinez
JUDICIAL
En el pueblo de Las Heras
De todas las propiedades pertenecientes á la testamentaria de Da. María Josefa Villamayor
El Domingo 24 de Agosto á las 12 en punto del dia

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. [illegible] procederé á la venta en remate [illegible] tomando la base de las 2|3 partes de la tasacion [illegible] pertenecientes á la testamentaria de Da. María Josefa Villamayor [illegible] en el pueblo de Las Heras [illegible] en el tenor siguiente [illegible]

NOTA—En seguida [illegible] todos los muebles de la casa [illegible] camas de hierro, lavatorios [illegible] etc.

Mas informes al martillero [illegible] estudio del Dr. [illegible] J25

M. Billinghurst é hijos
DE LA FINCA
Calle Victoria (antes Potosí) núm. 442
[illegible]
De D Fernando Ruiz y Da Hilaria Desages
DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. DON MARTIN BUSTOS
AVALUADA EN 210,000 ps. m|c.
BASE PARA LA VENTA
2|3 PARTES 140,000 PS.
VENTA AD CORPUS

El Domingo 10 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público, bajo la base de **ciento cuarenta mil pesos m|c**

De la finca arriba designada edificada en terreno de 10 1|2 varas de frente al Norte por 67 de fondo, [illegible] su contra frente al fondo de solo 10 varas. Tiene seis piezas de azotea y demas oficinas, aguas corrientes, patios embaldozados, parras y algunos árboles frutales.

Los títulos son buenos y pueden verse ocurriendo á los Rematadores Bolivar 86. J8

Lino D. Lagos
JUDICIAL
En el partido del Tordillo

Por órden del señor Juez de Comercio del Concurso de don Santiago Tasone, el dia 20 de Agosto á las doce del dia, procederé á vender en remate público las existencias del mismo consistentes en animales vacunos, lanares y caballos que resulten así como las poblaciones que existen, ranchos de quincho etc, donde estará la bandera de remate.

Inmediatamente será entregado todo á los compradores

La venta se efectuará en los mismos puestos donde estan las haciendas

Por mas pormenores al rematador calle Perú núm. 27 en Dolores ó á la escribanía de don Alejandro Villabrille. J2

Por el mismo
JUDICIAL
EN DOLORES
De un terreno en el cuartel 8, por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento, Dr. D. Justo P. Ortiz y perteneciente á la testamentaria de Da Gregoria Peñalva

El dia 20 de Agosto á las 2 de la tarde, procederé á vender en remate público un terreno situado en el cuartel 8, compuesto de cien varas de frente por cien de fondo, y lo en él edificado consistentes en varias piezas de material, con techos de paja, tasado en la cantidad de 20,250 ps. mjc

La base para la venta será 2|3 partes

Por mas pormenores ocurrir al rematador calle de Perú N 27 Dolores, ó la escribanía de D. Alejandro Villabrille. A2

Benjamin Nazar y Ca.
PRIMER REMATE
De 20 carneros Rambouillets
SANGRE PURA
Y 10 BORREGAS IDEM
Procedentes de la cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

El Sábado 16 del corriente á las 12 en punto se rematará al mejor precio y dinero de contado los animales que á continuacion se espresan.

20 carneros Rambouillet puros de 14 á 17 meses de edad con lana de diez meses, numerados del 1 al 20, entre los que hay algunos especiales, para padres reproductores de una cabaña que son los siguientes:

Números 1, 4, 8, 10, 13 y 16 y otros sobresalientes para padres reproductores de trepillas finas

10 borregas Rambouillet puras de 14 á 17 meses de edad con lana de 10 meses

NOTA Cinco dias antes de la venta estarán en exhibicion todos los animales anunciados para que con tiempo puedan ser examinados por los señores interesados. a2.

Balbin y Lagos
GRAN REMATE DE MUEBLES
EN NUESTRA CASA, PERU 27

EL MARTES 12 del corriente, á la una en punto venderemos un gran surtido de muebles de lujo, cuyo detalle en parte es como sigue;

Juegos y medios juegos de sala de jacarandá forrados en seda punzó, un juego fantasía forrado en brocatela celeste de 18 piezas.

Roperos de jacarandá
Id de nogal
Sillas de sala y comedor

Un magnífico piano, un juego de dormitorio.

Juegos electro-plata, para té y café.

LIBROS—Jarras de cristal y electro-plata y muchos otros artículos que estarán á la vista. A 7

6 cajones sillas comedor de roble, 3 id sillones de brazos de nogal, 9 id sillas varios colores para niños, 1 id madera Wasegton.

Pedro N. Blanco
En la calle Buen Orden 816
De 20,000 árboles frutales de 2 y 3 años y varias plantas de jardin.

El Sábado 9 de Agosto de 1879, á las 12 en punto del dia procederé á rematar al contado y mejor precio los 20,000 árboles frutales y de jardin cuyo detalle en parte es el siguiente; durazno Real Jorje, Reyna del Bergel, Magdalena de Counson, Bella de Paris admirable, pabia amarilla id encarnada, Miñon temprano, id gorda, Prisco de Italia pelon romano, id amarillo. Peras de 24 clases, mantecosa, de invierno, Buen cristiano, id del Cura Daforme, id de agua, id mantecosa Real y otras varias clases. Manzanas 6 clases, ciruelos 8 clases, damascos, damascos, guindas 3 clases, cerezos 6 clases, granadas 2 clases, parras moscatel id negra id rosadas, higos de España, limones Real de todo el año, naranjas dulces. Plantas de jardin, pinos de varias clases, Fulla compacta eucaliptus, Casuarinas estricta, pisperos del Japon y varias otras plantas que no se detallan por su mucha estension. a5.

Guillermo T. Schuster
Judicial
EN EL PARTIDO DE
SAN ANDRES DE GILES
De las poblaciones pertenecientes á la testamentaria de doña Cármen Monsalvo de Acuña.
El Domingo 10 de Agosto á las doce del dia

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate y dinero de contado y como perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Monsalvo de Acuña, las poblaciones siguientes.

1º Una casa edificada en el campo de la testamentaria de D. Fernando Monsalvo, compuesta de 4 piezas ladrillo, techo y zinc, y una cocina tasada en 7000 ps. base para la venta las dos terceras partes que son, 4667 ps.

2º Una casa de azotea en el campo adjudicado á D. Angel Acuña compuesta de 4 piezas, cochera, y cocina, tasada en 24.000 ps. base para la venta las dos terceras partes que son 16,000 pesos.

El remate tendrá lugar en Mercedes, en el Hotel del Porteño calle 22 esquina 10.

Tambien venderé algunos muebles pertenecientes á la testamentaria, que se encuentran en casa de la señora Da. Valentina Acuña de Acuña.

Por mas datos al martillero, calle 23 núm. 140, Mercedes, J14

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
El Viérnes 15 de Agosto
A las 2 de la tarde
DE UNA CASA
Situada en una de las mejores calles de la ciudad
1081-Piedad-1081—(Ad Corpus)
CON TRAMWAY AL FRENTE
Edificio, calle empedrada, gas, aguas corrientes y vereda de piedra

Esta propiedad consta de 4 espaciosas habitaciones, 2 saguanes, 1 cuarto, pozo, cocina, y letrina los techos son de 2 hiladas de ladrillo y de baldoza, tirantes de maderas duras, el frente es construido á la moderna, con adornos y balaustrada, rebocada en cal, en todas las piezas pisos de baldozas, en los patios id, umbrales de mármol, el pozo de material y pilares de fierro, el pozo de la letrina con bovedas y asiento, las paredes al Este y al Oeste son medianeras

Carpintería y herrería

Puertas de tablero con abanicos de fierro, 2 ventanas de vidriera con reja bordada al frente de la casa, 4 puertas vidrieras interiores, 3 de tablero interiores, una portada con columnas y 4 hojas, 1 ventanita vidriera en la cocina y un arzo de fierro con 1 pie de parra.

Terreno

Consta de 8 vs. 50 cents. de frente al Sud ó sean 7 metros 381 milímetros por 70 vs. y 25 cents. de fondo al Norte ó sean 60 metros 836 milímetros.

Tasacion y base de venta 125500 $ 40 cents.

Esta propiedad pertenece á la liquidacion de la testamentaria de D. Avelino Rodriguez y mandada vender por órden del Juez Dr. Martin Bustos.

NOTA Los títulos inmejorables. El comprador dará una garantía de 6000 ps. mjc. al recibir el boleto de compra, sin escepcion, pues es mandato del Juez á pedido de las partes. Por datos al martillero Perú 141 J11.

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 24 de Agosto
A las 4 de la tarde
DE UNA CASA
Situada en la calle de Cuyo 1026
ENTRE JUNIN y ANDES
Calle ancha, tramway al frente

Está alquilada en 500 ps. mjc. mensuales, el inquilino realquila y saca 800 ps. mjc.

El edificio consta de 6 piezas, 3 de material y 3 de tabla las paredes laterales son medianeras. El terreno consta de 24 varas de frente al Norte por 67 vs. á 75 cent. al Sud, previniéndose que los títulos dán 75 vs. de fondo. El comprador puede reclamar

Segunda tasacion 136 177 ps. con 37 cent. mjc.
Base de venta 90,784 ps. con 97 cent. mjc.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de [illegible] Da. Rosa Gorros y D. Felipe Lerra y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera.

NOTA Los títulos son superiores pueden pasar á verlos. El comprador dará una garantía de 5000 ps [illegible] al firmar el boleto de compra venta. Otros datos al martillero Perú 141.

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 24 de Agosto á las 2
¡OJO!
De una casa formando esquina
ALTOS Y BAJOS
TACUARI Y CHILE No 387
Edificio bajo

Consta de 1 almacen esquina y trastienda, 1 pieza para caballeriza, un zotano, cocina, letrina y pozo con pileta

Edificio alto

Consta de 6 piezas todos los techos son de 2 hiladas de ladrillos y una de baldoza paredes de 2 1|2 ladrillos y hechos en [illegible] tirantes pino tas y ventanas de maderas duras, calle empedrada y tramway al frente

Terreno

Consta de 8 vs. de frente al Oeste ó sean 6 metros 928 mils por 36 varas de fondo al Este, ó sean [illegible] metros [illegible] mils

Base de venta 115,000 ps. mjc

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Juan Detchessarry y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos

NOTA Los títulos son superiores pueden pasar á verlos en la oficina de D. Faustino Miñones Defensa 86 [illegible] patio pues una vez rematado no hay lugar á reclamo [illegible]

OTRA El comprador dará [illegible] al recibir el boleto de compra-venta y por mas datos al martillero Perú 141 [illegible]

Por el mismo
¡ESTA ES PICHINCHA!
El Domingo 10 de Agosto á las 2 de la tarde en el Partido de San Fernando calle real que conduce al pueblo de Las Conchas

De una casa compuesta de 2 piezas techos de [illegible] teja, pisos de ladrillo, rebocada en cal, puerta de tablero y ventanas de vidriera con rejas. El terreno consta de [illegible] varas de frente al Este ó sean 86 metros 600 milímetros por [illegible] varas de fondo al Oeste ó sean 346 metros 400 milímetros equivalente á una superficie de 40000 varas y una infinidad de árboles frutales todo tasado en la ínfima suma de 23000 ps. base de venta 2|3 partes que son [illegible] mjc

Esta propiedad linda por el Este con el camino Real, por el Norte con Da. Marcelina G. Gomez por el Sud con los Sres Crisó, hermanos por el Oeste con el Sr. Britos, perteneciente á la ejecucion seguida por D. Santiago Boggio contra don Diego Gutierrez mandada vender por órden del señor Juez de Belgrano D. José M. Saguito [illegible] Por informes Juzgado de Paz [illegible] J25

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 31 de Agosto
A las 4 de la tarde
EN LA MEJOR CALLE
DE LA CIUDAD
Calle de Santa Fé núms. 723 y 725
Con dos vias de tramways
Base de venta 50,819 $80 cts. mjc.

Esta propiedad consta de 6 habitaciones, cocina, pozo y letrina, pisos de baldoza, techos de 2 hiladas de ladrillos y una de baldoza, puertas, ventanas, tirantes y [illegible] de maderas duras. El terreno consta de 13 y 1|4 varas de frente al Sud por 45 1|2 vs. de fondo al Norte y muchos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la suma ínfima de 76,229 $ con 70 centavos mjc. y base de venta 2|3 partes que es [illegible] con 80 centavos mjc

Pertenece á la testamentaria de D. Lucas Lascano y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Miguel L. Noguera.

NOTA—Los títulos son superiores. El comprador dará una garantía de 5.000 ps. mjc. [illegible] Por datos al martillero Perú 141 [illegible] Escribano Juan Coronado Defensa 86, 2º patio J26

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 17 de Agosto
A las 2 de la tarde
De una importante quinta con 2000 árboles frutales
A inmediaciones de la Estacion
CABALLITO

A una cuadra del tramway y rodeada de edificios calle Prolongacion formando esquina á una sin nombre [illegible] por el frente al Norte calle en medio con el Dr. Martinez calle Independencia, por el Oeste con Montarce, por el Este con la testamentaria de C. Montarce, frente á la Pólvora, por el Sud con Montarce.

El terreno consta de 86 met. de frente al Norte en el costado Este 225 met con 16 cent. por el costado Oeste con 207 met y 84 cent, y al fondo por el costado Sud enangosta á 101 metros y 33 cent. Tasacion 216 500 ps mjc. Base de venta 2|3 partes que son 144,334 ps mjc Esta propiedad pertenece á la liquidacion de la caja de crédito hipotecario y mandada vender por órden del Sr. Juez de Comercio doctor don Julio Fourouge.

NOTA Los títulos son superiores. El comprador dará una garantía de 5,000 ps. al firmar el boleto de compra venta Por datos al martillero, Perú 141, ó al escribano don Angel J. Blanco.—Tribunal de Comercio J27

Por el mismo
JUDICIAL
El domingo 21 de Setiembre á las 2 de la tarde
De una casa, Estados-Unidos No. 657
Entre Solís y Entre-Rios
Base de venta 10,666 ps. 2 cent.

Esta propiedad consta de 3 piezas, cocina, letrina y muchos árboles frutales, en terreno de 6 metros 928 mm metros igual á 8 vs. de frente al Sud por 43 mts 300 mts igual á 50 vs de fondo al Norte.

Esta propiedad perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Isasi y mandada á vender por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Miguel L. Noguera

NOTA El comprador dará una garantía de 8.000 pesos mjc. al recibir el boleto de compra-venta. Los títulos son de primer órden, por datos al martillero, Perú 141 A[illegible]

Duarte y Wright
AVERIAS--AVERIAS
Por cuenta de Seguros
147 docenas hachas surtidas
24 id martillos
En el depósito de Casares calle de Venezuela Entre Balcarce y Colon
AL CONTADO

El Juéves 14 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio, al contado y por cuenta de Seguros, 147 docenas hachas surtidas, 24 docenas martillos.

NOTA—Todos estos artículos son americanos. A8

Por el mismo
AVERIAS
Por orden del Sr. Consul de Francia
En la Aduana de
LAS CATALINAS

El Lúnes 11 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio, al contado, sin reclamo y por órden del señor Consul de Francia, venderemos:

100 cajones coñac de primera clase. A8

G.º Martens y Ca.
Desde el menaje de la casa, calle Talcahuano número 533, atencion entre Arenales y Juncal

El Domingo 10 de Agosto á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura, dinero de contado y por órden de su dueño todo el menaje de la casa arriba indicada y cuyo pormenor en parte es como sigue: 1 piano perpendicular de la fábrica Klienjaper de sobresalientes voces, cuadros pintados y de magníficos grabados. 1 sofá y 2 sillones forrados en reps, un sofá forrado en crin, 8 tocadores, 8 cómodas, lavatorios con chapas de mármol, una cama camera de caoba con colchon elástico, 1 cama sencilla completa, mesitas de noche; armarios, 1 mesa de comedor para 16 personas' bancos, sillas, [illegible] mesas cuadradas, galerías para cortinas, 1 bañadera de zinc, herramientas para carpintero, cocina económica, cokes batería de cocina, artículos de fantasía, plantas finas de muchas clases, y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. Por mas datos á los rematadores calle Paraguay núm. 611. a8 v10.

Julio Viale
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En mi casa calle Piedad No. 198 y 200
El Mártes 12 del corriente á las 12 en punto, procederé al remate de los siguientes artículos:

25 cjs. pitos, 10 btos. guardas, 20 bsas. papel de paja, 20 bsas. papel para fideleros, 10 bsas. papel azul, 10 bsas azúcar Pernambuco, 6 cjs. jamones, 30 cjs. aceite de comer, 20 pip. vino carlon, 10 bord. vino francés, 10 bsas. azúcar refinada, 20 bsas. garbanzos, 20 cjs. pasas Málaga, 20 bsas. yerba paraguaya, 20 cjs. té en paquete, 30 id velas, 20 id pasas de Mendoza, 100 id descarnados, 4 cajas vasos, 4 id pasas de la Habana, 10 btos. tabaco Virginia, 5 fdos. corchos, 50 bsas. semilla de alfalfa, 10 id arros, 50 cjs. vermouth francés, 50 id coñac Macherand, 10 bsas. porotos, 20 id jerez, 30 id vino de asti, 50 id coñac [illegible] 50 id fósforos varias clases 15|3 yerba paraguaya, 10 cjs. anis.

Y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. a8.

Adolfo G. Salas
Judicial
De una propiedad situada calle Lorea núm 255 entre Venezuela y Méjico, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa.
Tasacion ps. 117,895 07 cent.
2|3 partes base de venta ps. 78,596

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Mª Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Gonzales la finca arriba espresada.

Edificada en terreno de 8 varas 46 centimos igual á 7 metros 33 centímetros de frente al Este sobre la calle Lorea, por 70 varas 51 centimos igual á 61 metros 60 centímetros de fondo al Oeste, con 4 piezas de material, cocina, letrina, pozo de balde etc. etc.

La tasacion de la propiedad importa la suma de ciento diez y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos con noventa y siete centavos mjc, y no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes que hacen la suma de setenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos mjc.

El comprador entregará en el acto de estenderse el boleto, la suma de dos mil pesos mjc en garantía de su cumplimiento.

Mas detalles á la Escribanía de D. Bartolomé Martin ó á mi casa San Martin 9. 10

anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde J25

Nicandro Dorr
Se procederá por órden del Sr Juez de Comercio al remate de unos terrenos en el partido Gral Las Heras en uno ó varios lotes con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia nueve del entrante Agosto se procederá á la venta en remate público por el martillero don Nicandro Dorr, de cuarenta y siete manzanas y lotes de terrenos, situados en el partido de Las Heras próximos á la estacion Gral Hornos, y cuya venta se efectuará en la estacion Gral Hornos, siendo la base para la venta de quince mil pesos mjc, de propiedad de don Cárlos Olivera, en la ejecucion seguida por don Andrés Ginocchio contra el referido Olivera, sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Julio 24 de 1879. *Pedro Cabrera*, Escribano Secretario. J27

Por el mismo
Judicial
DE UNA CASA

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y como perteneciente á la testamentaria de don Miguel Dasso al remate de la casa calle de Europa Ns. 918 y 922, formando esquina á Sarandí, compuesto su terreno de 17 mts. 27 cts igual á 20 vs. de frente al Norte por 15 mts 70 cts igual á 19 vs. 30 cts de fondo con dos piezas de material y tabla cercado de pared [illegible] y demas oficinas necesarias, tasacion $ 42.512, base para la venta $ 28,345 mjc.

Por mas pormenores Alsina núm. 79 A 1º

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA CASA

El Viérnes 15 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y como perteneciente á [illegible] de don Jordan Hommes, al remate de la casa calle Montevideo Ns. 147 al 151, compuesto su terreno de 18 vs. 79 cts. igual á 16 mts. 19 cent. de frente al Oeste con 17 vs. [illegible] igual á 14 mts 80 cent. de fondo al Este, con 10 piezas de material techos de teja francesa y material, siendo de altos y bajos, tasada en todos sus ramos en la suma de 111,972 ps mjc base para la venta $ 74,648 mjc.

Por mas pormenores, Alsina N. 79 A 5

Benjamin Sastre y Ca.
Judicial
DE UNA CHACRA
EN MORON
Retasa 29.018 ps. mjc. 2|3 partes 19,346 ps. mjc.

Una hermosa y productiva chacra situada en Moron á media hora de la Estacion, lindando por el Norte con el gran establecimiento del señor Quirno Costa. Perteneciente á la testamentaria de doña Ignacia Luna y don Ignacio Rodriguez

El Domingo 7 de Setiembre, á las dos de la tarde rematamos á la mejor postura frente á la Estacion de Moron donde estará la bandera de remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Doña Ignacia Luna y D. Ignacio Rodriguez, la hermosa chacra arriba espresada compuesta de un área de terreno que mide [illegible] 13 cuadras cuadradas cinco piezas techos de paja letrina, pozo de balde y árboles de todas clases. Retasada en [illegible] 29,018 ps. mjc. Base para la venta 19,346 ps mjc.

Los interesados pueden ver [illegible] hora del dia

Nota [illegible] Los títulos son de primer órden [illegible] Por mas informes ocurrase al estudio del Dr. [illegible] Defensa núm [illegible] J30

Frank Livingston
Banco Hipotecario

El Lúnes 25 de Agosto en la casa del Banco, á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de un establecimiento de estancia, ubicado en el partido de Carmen de las Flores, denominado Santa Isabel, sobre la costa del Rio Salado, con todas sus [illegible] y un área [illegible] Lindando por el Sud con don Mariano Cabero y por [illegible] con el Rio Salado.

Se previene que de este terreno [illegible] 25 metros de ancho por [illegible] de largo que atraviesa todo el campo y que ocupa la via del ferro-carril del Sud, y otra área de 150 metros de frente por [illegible] la estacion del [illegible] compuesta [illegible] metros de frente [illegible] Rio Salado, por [illegible] de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 12,530 pesos fuertes concedido sobre dicha propiedad á D. Juan Bautista Bonnemont quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 28,552.48 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts 3 [illegible] de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts 31,842.48

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 4347.952.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oira ningun reclamo sobre el particular

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde jl25

Félix Iriarte
Banco Hipotecario

El Sábado 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa y terreno, ubicados en esta ciudad en la calle de Brasil, entre las de Luna y otra sin nombre al lado de la Estacion del ferro-carril del Sud, en el Mercado Constitucion, en terreno compuesto de 32 vs. de frente al Norte por 68 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ fts 30,000 concedidos sobre la [illegible] á Don Ignacio Planes quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se [illegible] comprendido en lo prescrito en el art 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $ fts 24 442 318 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas $fts 4,155 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $fts 28 597 318

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $fts 5,557 682

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oira ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene q' segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 25

Leonardo Pavia
JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, de un terreno ubicado en el partido de Quilmes, cuartel 2º perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Luis Ponce y Arce y doña Juana Peralta, tasacion muy baja practicada por el maestro mayor don Guillermo Martinez.

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé en remate público por órden Judicial con la conformidad del Ministerio Pupilar y albacea don Juan Angel Nichson, el mencionado terreno que consta de 135 vs. de frente por 339 de fondo, cercado de alambre etc

La tasacion importa la suma de 17,982 ps mjc. y la base para la venta es solamente la insignificante cantidad de sus 2|3 partes que son 11,988 ps. mjc. al contado y cuando el Juzgado ordenase el depósito en el Banco de la Provincia. El terreno mencionado es alto y pintoresco pues es conocido por la mayor parte del vecindario de Quilmes

Por mas pormenores se puede ocurrir al Escribano Secretario don Juan E. Coronado, ó á mi casa calle Defensa 434 y 436.

NOTA El comprador que no fuese del conocimiento del rematador dará una garantía á satisfaccion del rematador. J20

Octavio de la Barra
JUDICIAL

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. don Miguel L. Noguera en la ejecucion seguida por don Juan Lambruschini contra Dª Luisa M. de Migoni por cobro ejecutivo de pesos procederé á la venta en remate público el Viérnes 15 de Agosto á las 3 de la tarde de la propiedad calle de Artes esquina de Tucuman señalada con los números 389, 391 y 413, y por la de Artes con los números 411, 415 y 423, compuesto su terreno de 17 vs. 749 cent. de frente al Sud, por la calle de Tucuman y 25 vs. 46 cent. de fondo y frente y por la de Artes haciendo el todo una superficie de 338 metros 915 milímetros cuadrados.

La base para la venta son 800,000 ps. m|c, no pudiendo venderse menos de la base indicada.

Debo prevenir que esta propiedad produce de renta 4000 ps. m|c mensuales, y que es compuesta de un almacen en la esquina y dos casitas contiguas por la calle de Artes.

Se previene que se exijirá al tiempo de estender el boleto la garantía de diez mil pesos moneda corriente.

En cuanto á títulos se garanten ser de primer órden.

Por detalles ocurrir á la escribanía de D. Juan Rodriguez calle Defensa núm. 86 en el segundo patio ó á mi escritorio, calle de San Martin núm. 31 primer patio núm. 1. A1

Santiago Elizagaray
JUDICIAL
EN LA ATALAYA
El dia 10 de Agosto á las 12

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Magdalena Don Lazaro Miranda, procederé á vender por la mas alta postura y dinero de contado las existencias y casillas del negocio perteneciente al concurso formado á D. Jorge Contti,—El remate tendrá lugar en el mismo local que ocupan las casillas el dia y hora indicada.—Magdalena Julio 31 de 1879 A8

H. Baizan

El Domingo 10 del corriente á las cuatro de la tarde de un lindo terreno esquina situado en las calles de Junin y Arenales compuesto de 20 vs. de frente por 40 vs. de fondo mirando al Sud y Este rodeado de lindos edificios barrio inmejorable, á una cuadra de la hermosa calle de Santa-Fé y por consiguiente la misma distancia de dos líneas de tramway, empedrado gas y pasos públicos. Creo que es escusado decirles que el norte es preferido de todos los hijos de esta tierra por que es la entrada y salida de todos los artículos que sostienen toda la poblacion. La venta es á cualquier precio por que es liquidacion de una sociedad. a6

Adolfo Gimenez de Paz y Ca.
JUDICIAL
El dia 10 de Agosto de 1879, á las 12 del dia, en el partido de Ranchos, de una casa que forma esquina donde estará la bandera de remate.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, en la ejecucion seguida por la testamentaria de D. Narciso Calabuch contra D. Miguel Batista, cuya propiedad ha sido retasada en la cantidad de 80,000 ps. mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 53,333 ps. 3 rls.

El edificio se compone de 10 piezas de material, techos de azotea y teja, letrina y pozo de balde, edificada en terreno de 21 metros 65 cent. al Sud por 29 metros 44 cents al Este, 21 metros 15 cents al Norte y 27 metros 34 cts. al Oeste.

Dista 5 cuadras de la plaza principal.

Por mas datos ocurrir al martillero, Perú 45, ó á la secretaría de D. Félix Romero Defensa 86, tercer patio. jl24.

Eduardo Moreno y Ca.
JUDICIAL

De una casita situada calle Pozos 485 últimamente retazada en hoy $ 18,650 mjc. base para la venta 2|3 partes $ 11 100 mjc, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, y perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Velazquez de Caseo, venderemos en remate público. El Juéves 14 de Agosto á las 3 de la tarde, la casita arriba indicada, compuesto su terreno de 13 vs. 60 cents. de frente al Este, por 8 vs. 95 cents. de fondo al Oeste, y lo edificado consiste de una pieza de material, caballeriza, y demas oficinas necesarias. Títulos perfectos y para verlos á la escribanía de Beccar, Defensa 90. J15

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por el término de tres dias, á Don Francisco Botto la providencia recaida en la demanda que contra él ha iniciado Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de tres letras una por el valor de 3000 ps. m c, otra por el valor de 3000 ps. mjc. y otra por el valor de 700 ps. [illegible] y cuya providencia es como sigue:

Agosto 1º de 1879. Por presentado, en cuanto á lugar con el testimonio de poder la protesta y letras que se acompañan teniéndose por parte en mérito del primero. Al primer punto intímese á don Francisco Botto el pago dentro del tercero dia del capital reclamado, sus intereses y costas, bajo apercibimiento de embargo. Al segundo punto devuélvase el testimonio de poder acompañado de bajo constancia. Al otro si notifíquese esta providencia por edictos en la forma prescripta por el art. 489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil [illegible] Fonrouge, ante mí, Joaquin [illegible] Miñones [illegible] la Secretaría de don Joaquin Lió [illegible] Buenos Aires, Agosto 4 de 1879. [illegible] Escribano Perú 130 s8v10

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por disposicion del Sr. Juez del mismo [illegible] en la ejecucion seguida por el Dr. Obligado contra [illegible] Betan se procederá á la venta en público remate á dinero de contado los siguientes bienes 14 bueyes, 1 novillo, [illegible] vacas, 14 terneros, 2 yeguas, 2 caballos, 137 postes de ñandubay 2 palmas, y como 3 quintales alambre, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el dia 16 del presente mes á la una de la tarde. Lujan, Agosto de 1879 *Daniel Ulrich*, Juez de Paz a8v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber á D. Rosue María Suarez, D. Vicente Ruiz y D. José Saavedra la providencia recaida en los autos seguidos por el concurso de D. Melchor Piñero sobre mensura, con motivo de un escrito presentado por el síndico Dr. Moreno, pidiendo la chancelacion de los gravámenes y levantamiento de los embargos que reconoce el campo de propiedad del citado concurso situado en el Partido de la Magdalena [illegible] como sigue. Buenos Aires Julio veinte y tres de 1879. De conformidad con lo que se solicita en el precedente escrito y con citacion, chancélense de oficio los gravámenes y levántense los embargos que espresa el certificado de fojas 475 librándose los oficios que fueren necesarios. Rosa. Ante mí, Nicanor Repetto. El espediente mencionado tramita por la Secretaría de Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe Buenos Aires Agosto 2 de 1879—*Ascensio Roton*, Escribano Público A7v19

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil doctor don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Patricio Peña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 16 de 1879. *Mariano Andrade*, oficina Defensa 86, 2º patio. jl29 v29a

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de [illegible] por fallecimiento de don Antonio Guerrero, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta dias de la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Belgrano Julio 28 de 1879. *José M. Saguito* [illegible] jl 9 v29a

Juzgado de Paz de Juarez. Por disposicion del Juez de Paz de Juarez, se cita llama y emplaza á D. Pablo Arrieto para que comparezca en el término de [illegible] dias á contestar la demanda interpuesta por D. [illegible] por cobro de pesos. Juarez Julio [illegible] de 1879. [illegible] A. Rodriguez, Juez de Paz. J29v29A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita llama y emplaza á D. [illegible] B. Morello por medio del presente y por el término de treinta dias, á efecto de que el dia veinte y dos de entrante Agosto á las dos de la tarde, comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del escribano D. Ramon Peralta de la que es Secretario interino [illegible] á practicar el reconocimiento de una firma que se encuentra al pié de un documento que ha presentado en juicio D. Eduardo Cañaño en representacion de D. Agustin Pazzi, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si dejase de concurrir.

A mismo tiempo se le hará saber [illegible] se refiere el presente se han señalado los días Lúnes y Juéves para que las partes concurran á notificarse en Secretaría de acuerdo con lo que prescribe el artículo 29 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Comercial. Buenos Aires Julio 16 de 1879. *Pedro J. Cabrera* Perú 130 J16v16A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á Da. Ana Elia de Magnasunt, para que dentro del término de 30 dias contados desde la presente publicacion, comparezca en su juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por D. J. [illegible] Lezama sobre mensura como lindera del terreno que es situado en Barracas al Norte bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 22 de 1879. *Jerónimo* [illegible] J 6v16A

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan Por disposicion de este Juzgado se han de vender en público remate á dinero de contado, 23 bueyes, 4 carros, 2 caballos, y 7 yeguas pertenecientes á la testamentaria de D. Ignacio Andueza, el dia 11 del entrante Agosto, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado á la una de la tarde del precitado dia. Lujan Julio 11 de 1879. *Daniel Ulrich* J16v11A

Se hace saber por el término de treinta dias contados desde la fecha á Da. Anastasia Isla y D. Andrés Montesagudo representante de los herederos de doña María [illegible] que deben comparecer ante el Sr. Juez [illegible] Dr. D. José María Rosa, por intermedio de D. Manuel Lacasa que es la Defensa 86, á donde se halla adscripto el que suscribe, á contestar el traslado que se les ha conferido para que tambien la protesta que han formulado de la mensura practicada por el Agrimensor D. German A. Kuhr de un campo situado en el Partido de la Ensenada perteneciente á D. Jorge Bell bajo apercibimiento de que si no comparecen se dará por [illegible] en rebeldía y [illegible] traslado y se aprobará la mensura. Buenos Aires Julio 11 de 1879 *Horacio J. Ferrari*, Escribano Público.
J12v12A

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Canabal ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten ante su señoría por conducto de la Secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 8 de 1879 *Ricardo M. Wright*, Defensa 82. J9v9A

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr D. Virgilio M. Tedin ha ordenado que por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde la fecha se cite llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martiniano Rosendi para que dentro dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del escribano D. Valentin Piñero á la que se halla adscripto el q' firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Julio [illegible] de 1879 *Alejandro Muñones*, Escribano Público. J9v9A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita á D. Simon Vidal, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion de esta, comparezca á estar á derecho en la testamentaria de Da. Josefa y Da. Justa Montalvo, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio, si no lo verificase. Buenos Aires Julio 12 de 1879—*Mariano Andrade*. J15v15A

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Estevan Pascal para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Julio 21 de 1879—*Juan Cárlos Ponce*
J22 v22 a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Terrero, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Escribano D. Clodomiro Gallardo á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 18 de 1879 *Enrique Garcia*
J20v20A.

Habiendo solicitado de esta Municipalidad Don Eusebio Rodriguez la protocolizacion de un terreno de solar sito en las calles de Rivadavia y Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto á todos los que se consideren con derecho al citado terreno para ser protocolizado á nombre del citado Rodriguez caso de no concurrir en el término prefijado á hacer valer sus derechos.—Cañuelas Julio 28 de 1879. *Gabriel Castro*, Presidente—*Emilio Arduelos* Secretario
jl 24 v24 a

Habiendo solicitado de esta Municipalidad D. Eusebio Rodriguez, la protocolizacion de un terreno de solar sito en las calles de Rivadavia y Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto á todos los que se consideren con derecho al citado terreno para ser protocolizado á nombre del citado Rodriguez caso de no concurrir en el término prefijado á hacer valer sus derechos.—Cañuelas Julio 28 de 1879.—*Gabriel Castro*, Presidente—*Camilo Arduelos* Secretario. J19v19A

El señor Juez de lo civil Doctor Don José María Rosa ha dispuesto que en la tarde de los dias 18, 19 y 20 del entrante Agosto se celebren almonedas y remates por el alguacil del Juzgado D. David Moyas en la puerta de la Secretaría de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86, á donde se halla adscripto el que suscribe, de una finca perteneciente á Don Francisco Montero situada en el Partido de San Martin compuesto su terreno de 40 varas y 2|3 de frente á la calle once de Setiembre por 50 de fondo á la calle San Isidro, tasada en la cantidad de ciento treinta y nueve mil seis cientos ocho pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la citada Secretaría donde se les pondrá de manifiesto los autos de su referencia, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires Julio 30 de 1879. *Horacio J. Ferrari* Escribano Público a5v16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Ziboch, para que en el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaría de don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1879.—*Juan Cárlos Ponce* A 5 v 5 S

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Doctor D. Martin Bustos se hace saber á todos los que pudiesen tener interes en ello que á peticion de D. Tomás Kenny y D. Lorenzo Garrahan debe practicarse por el agrimensor D. Alfredo Thamm la mensura de un campo de su propiedad situado en el partido del 9 de Julio compuesto de 3 leguas y tercia cuadrada y lindando dicho campo por el Nor Este con D. Antonio Martinez por el Sud Este con Don H. Failand y J. Cuculio por el Sud Oeste con W. Lausse por el Nord Oeste con los señores Campbell y Ca. y M. Naon y Capanegra. Por mas informes, los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Escribano Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Bs. As. Mayo 15 de 1879.—*N. L. Solari*. a5v0

Por disposicion del Sr. don Zoilo Aldecoa, Juez Comisario del concurso de don Juan B. Migone, se cita por segunda vez á los acreedores cuyos créditos estan verificados á una reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, el 13 del corriente á la una, con el objeto de tomar en consideracion las bases de un concordato que se presentará por el deudor.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1879.—*G. Fiorini*, Perú 130. a 5 v 15

Se hace saber á todos los que puedan tener interés en ello que á solicitud de don Roberto Kelly presentada por la Secretaría de don Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis á donde se halla adscripto el que suscribe, el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa ha ordenado se proceda á mensurar por el Agrimensor D. German A. Kuhr, un terreno perteneciente al mencionado don Roberto Kelly, situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, lindando por el Nord Oeste con Costa Hermanos, con los herederos de don Laurencio Diaz, con la Cañada de la Cruz y la Cañada de Romero, por el Oeste y Sud Oeste con los herederos de Petrona Correa, herederos de Pavon Aquilino Ponce de Leon y Burgueño, por el Este y Nord Este con los bañados del Rio de Lujan y herederos de Gervasio Sanchez.—Buenos Aires, Julio 17 de 1879.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Público.

Se dará principio á la operacion el 11 de Agosto.—*German A. Kuhr*. a 7 v 9

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por disposicion de este Juzgado se han de vender en público remate y á dinero de contado, las existencias pertenecientes á D. Cárlos Charcani que consisten; 7 yeguas, 1 caballo 3 potros, 1 padrillo de tiro, 23 postes ñandubay, 4 potrillos orejanos, 2 arados, 1 rastro y 1 carro con guarniciones, tasado todo en 3479 pesos m|c, cuyo remate tendrá lugar en la Estacion General Rodriguez el dia 11 del presente á la una de la tarde.—Lujan, Agosto 1º de 1879.—*Daniel Ullrich*,—Juez de Paz. a5 v11.

Por disposicion del señor Don Augusto Milberg Juez Comisario del concurso formado á Don Francisco y Julian Celis se convoca á junta general de acreedores, para el dia 11 del entrante Agosto á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo de dicho concurso. Este acto tendrá lugar en los salones del juzgado, bajo la presidencia del señor Juez Comisario.—Buenos Aires Julio 31 de 1879—*Cárlos N. Gonzalez*—Secretario Perú 130 a8v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Dr. D. José M Rosa, se cita á todos los que [illegible] con derecho á los bienes quedados por fallecimiento [illegible] Justa y Da. Josefa Montalvo, ya sean como [illegible] acreedores para que dentro del término de 30 dias desde la publicacion de este, comparezcan ante su [illegible] por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 12 de 1879.—*Mariano Andrade*. J15v15 A

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Gonzalez de Cruz, á fin de que sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma por intermedio del Escribano Don Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1879.—*Roque Repetto*. J15v15A

El Sr. Juez doctor don José Ma. Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes finados por fallecimiento de don Luis [illegible] para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del escribano Don Bartolomé Martin, de la que soy adscripto, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Julio 16 de 1879.—*Mariano Calvo*. J17v17A

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Marchan de Da. Paula Marchan y Herrera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Julio 11 de 1879. *Saturnino Garcia*, Defensa 82 á tos.
J16v16A

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Manuel y D. Manuel Carmen Carrasco, á fin de que, sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la secretaría del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 12 de 1879.—*Roque Repetto*. J13v13A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Bernardo Echegoyen, presenten al Síndico Cristian Pfeiffer dentro del término de quince dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como los dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1º, del art. 1560 del mismo Código, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al Juez Comisario D. Pablo E. Diaz, bajo apercibimiento de tenerlos como ocultadores de bienes comprendidos en la quiebra.—Buenos Aires Julio 15 de 1879. *J. Remusso*, oficina Perú 130. J10v9A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Fiumin, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 19 de Julio de 1879.—*Tristan María Almada*, Secretario. J20v20A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se saber por medio del presente á D. Sixto Fonsalido que en la demanda que le ha iniciado D. Antonio Pagani como apoderado de D. Alfredo Charpentier por cobro de trece mil ochocientos tres pesos, m|c; el mismo Sr. Juez ha dictado el auto que se transcribe y cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires Julio quince de 1880—Por presentado con el poder adjunto, á mérito del que se le tiene por parte, traslado de la demanda y autos, habiendo por constituido el domicilio legal, al primer punto citese por edictos por el término de 30 dias con arreglo á lo dispuesto en la Ley de enjuiciamiento, señalándose á las partes los dias Lúnes y Miércoles de cada semana, para que concurran á la oficina á oir providencias, al tercero téngase presente.—Dimet—Ante mí P. Sicouret—Buenos Aires Julio 17 de 1879.—*Pedro Sicouret*, Escribano Secretario, Perú 130 J20v20A

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil Doctor Don Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ignacio Rotechea ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado é intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Julio 18 de 1879—*Manuel A.* [illegible] Escribano Secretario, Oficina Calle de Defensa núm. 88 3º patio J 22 v22a

Por mandato del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Castro y Doña Mercedes Castro ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias ha contar desde la publicacion del presente, etc. comparezcan ante su señoría, por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde se encuentra adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Julio 14 de 1879.—*C. Wright*. jl 25v25a

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don A[illegible] Chiporini y Doña Magdalena Boragno para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente se presenten por ante su Juzgado y oficina del Secretario Don Valentin Piñero á deducir las acciones que crean tener. Mercedes Julio 23 de 1879.—*Valentin Piñero*, Escribano Secretario jl 26v26a

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Bartolomé Franditti, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante su Señoría y Secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio [illegible] de 1879.—*Ricardo M. Wright*. J 26v26 A

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 783 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Comercial se convoca á junta general á los acreedores del concurso formado á Don Pedro Alberti, la que se verificará el dia [illegible] del próximo Agosto á la una—Buenos Aires, Julio 26 de 1879.—*Estanislao Lopez*. Escribano Secretario—Defensa 82 2º patio. jl 27v10a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á todos los acreedores de los Sres. Eduardo Seol y Ca. que habiendo estos celebrado una transaccion con el acreedor á cuya solicitud, fueron declarados en estado de quiebra, el mismo Sr. Juez ha ordenado se levante aquella poniendo é en posecion á los mismos Sres. de todos sus bienes—Buenos Aires Julio 21 de 1879.—*P. Sicouret*, Escribano Secretario. J23v8A

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan—Por disposicion de este Juzgado se ha de vender en público remate y á dinero de contado, una casa perteneciente á la testamentaria de Rudecindo Garcia, tasada en la suma de 1885$ m|c, previniéndose qué no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; cuyo remate tendrá lugar en el Juzgado el dia 25 del entrante Agosto á la una de la tarde.—Lujan, Julio 23 de 1879.—*Daniel Ulrich*.—Juez de Paz j.30v25a

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cándido Silva, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto del Escribano Secretario, don Manuel Perez Gomar, ó de su adscripto Luis Argüero, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio veinte y ocho de mil ochocientos setenta y nueve. *Luis Argüero* j130v28a

Por disposicion de los Sres. Jueces de primera instancia en lo civil Drs. José María Rosa y D. Miguel L. Noguera se ha de vender en almoneda pública por el alguacil D. David Moysa en la puerta de la secretaría de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 á donde se halla adscripto el que suscribe en los dias 12, 13 y 14 del entrante Agosto á la hora de costumbre, un terreno perteneciente al Dr. D. José Susviela situado en el Paso de Burgos en el camino que va de Flores al puente Alsina conocido por la antigua fábrica de baldozas, cuyo terreno se compone de 13 manzanas 95 milésimas partes de otra de cien varas por costado, tasado en la cantidad de 49,109 pesos m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la citada secretaría donde se pondrá de manifiesto los autos de su referencia; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, Julio 25 de 1879. *Horacio J. Ferrari*, escribano público. a[illegible]

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel L. Noguera ha dispuesto que por medio del presente se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Tocha de Sanchez á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Octubre 4 de 1877—*Roque Repetto*. a3v

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita á todos los acreedores del Doctor Don Daniel María Cazon (hoy su testamentaria) á la reunion general que á solicitud del Doctor Don José Antonio Terry, apoderado de la viuda, tendrá lugar el dia [illegible] del entrante á las dos de la tarde, debiendo aquellos, presentarse con los respectivos títulos que justifiquen sus créditos bajo el apercibimiento prescrito en el art. 758 de la ley de Enjuiciamiento. Buenos Aires Julio 25 de 1879.—*N. L. Solari* Adscrito á la Secretaría del Escribano Don Faustino Miñones. a2v

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil Doctor Don Salustiano J. Zavalia, se citan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Dias de Canel ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de Don Feliz Romero donde se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1879—*Rodolfo Panelo*, Escribano Público. en 60 tercer patio jl 25v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Polonia Ibarra de San Roman para que dentro de dicho período se presente ante el Juzgado de S S y Secretaría á cargo del que autoriza, á estar á derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor en la demanda deducida contra la doña Polonia por la testamentaria de María Palma de Gorosito sobre escrituracion.—Dolores, Julio 23 de 1879.—*Severo J. Crespo*. J26v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, el martillero D. Celedonio Mercado, va á vender el dia diez del entrante Agosto en el Partido del Bragado, las resultas del juicio seguido por D. José Policarpo [illegible] sobre cobro de pesos, mil quinientos animales lanares, treinta y cinco yeguas al corte y cuarenta y cinco mansos, pertenecientes al ejecutado, Mercedes, Julio [illegible] 1879.—*Manuel Malmierca*, Escribano Público. J31v10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don [illegible] Piñero para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Julio 30 de 1879—*Juan Ponce*. jl 31[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á Juana Rivero, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. á estar á derecho en el juicio testamentario de Don Fausto Rivero, que tramita por la Secretaría de Don Manuel Perez Gomar, donde se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires—Julio 25 de 1879.—*Luis A*[illegible] a1º

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando [illegible] para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1879. *Cárlos Ponce*. A 5[illegible]

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Don Gervacio Sueldo se hace saber que el dia ocho de Agosto del corriente año á las tres de la tarde se procederá á la venta por el martillero público D. [illegible] Garcia y Ca. de una casa y terreno situado en la calle de San Cristobal, frente á los [illegible] compone de doce [illegible] del Sud. El [illegible] y el terreno de cinco cuadras mil ciento noventa y siete milésimos de cuadra. La tasacion asciende á la cantidad de ciento ochenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos cuarenta y cinco milésimos corriente, siendo las dos terceras partes la base para la venta. La tasacion se encuentra depositada en la Secretaría á cargo del que suscribe á donde pueden ocurrir los interesados. El remate tendrá lugar el dia y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 5 de 1879.—*Cárlos* [illegible] *Lujó*,—Secretario oficina Perú 130 a6

Juzgado de Paz de San Telmo.—Por disposicion del Juzgado se hace saber á D. Enrique Zynner comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha iniciado D. Alberto Becher, en representacion de la señora Da. M. R. de Obligado, respecto de la casa que trató de arrendar en la calle de Buen Orden núm. 585 de propiedad de dicha señora; bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en rebeldía en caso de que no compareza. Intervienen [illegible] inscripto en esa demanda, por recusacion del señor Juez [illegible] al señor Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion. Buenos Aires Julio 24 de 1879.—*José Agustin Novaro*, Juez de Paz suplente. J31v30a